TOMO 194 Montevideo, Lunes 15 de Marzo de 1954 Núm. 14179

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se establece un régimen financiero especial para la comercialización del trigo de la cosecha 1953|54

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, para entregar billetes al Departamento Bancario del mismo Organismo, contra afectación de los recibos por compra de trigo de la cosecha 1953|1954, que éste efectúe por cuenta del Estado. Los billetes recibidos de conformidad con lo dispuesto en este artículo, serán cancelados al Departamento de Emisión a medida que se efectúen los créditos por exportación del trigo y|o la harina por ventas en el país.

El Banco de la República comunicará mensualmente al Ministerio de Hacienda las cantidades de trigo exportadas y|o vendidas, y el monto de los billetes que con arreglo a esta disposición hayan sido cancelados al Departamento de Emisión. Esta información deberá ser transmitida por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General dentro de los diez días de recibida por el Ministerio de Hacienda.

Art. 2.o También con respecto a la cosecha 1953|1954, se autoriza al Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay para entregar billetes al Departamento Bancario del mismo Ente, contra afectación documentada en la contabilidad del Banco, de los saldos en divisas de propiedad del Departamento Bancario, generadas por las exportaciones de trigo y harina.

Los billetes que se emitan por esta causa serán retirados por el Departamento de Emisión a medida que las divisas se incorporen al patrimonio del Banco y se destinen a atender las exigencias de la balanza de pagos con el país importador de trigo y|o harina. El Banco de la República comunicará mensualmente al Ministerio de Hacienda los saldos acreedores de divisas liquidadas, y el monto de los billetes que con este motivo hayan sido cancelados al Departamento de Emisión.

Art. 3.o Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay, para conceder préstamos con garantía de trigo y|o harina correspondientes a la zafra 1953|1954, hasta el límite de un millón por firma. Estas operaciones son acumulables a las que se refieren los incisos 1.o y 2.o del artículo 24 de la ley N.o 9.808, de 2 de enero de 1939.

Art. 4.o Las pérdidas que pueda generar la financiación de estas operaciones, serán cargadas a la comercialización del trigo cosecha 1953|1954 y enjugadas, finalmente, por el Fondo de "Diferencias de Cambio".

Art. 5.o Decláranse nulos de pleno derecho todos los contratos sobre comercialización de trigo de la cosecha 1953|1954, en sus distintas etapas, celebrados hasta la fecha de la promulgación de esta ley, con excepción de los realizados con precios legales. Si la nulidad de los contratos diere lugar a juicio, la parte del agricultor queda exonerada de todo gasto y tributo judicial.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de febrero de 1954.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de febrero de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

2

Decreto. Se autoriza una retención de rentas al Gobierno Departamental de Canelones para el pago de un préstamo a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de febrero de 1954. (Carp. 1264|46|A-45).

Visto el oficio de la Intendencia Municipal de Canelones, en el que solicita que el Poder Ejecutivo disponga la retención de las rentas de dicho Gobierno Departamental, para destinarlas al pago de los servicios de amortización, correspondientes al préstamo que ha concertado con la Caja Nacional de Ahorro Postal, de acuerdo con la autorización legislativa de 13 de octubre de 1953 y con la ley de 16 de octubre del mismo año.

Atento a que el préstamo referido alcanza a la suma de $ 65.000.00 (sesenta y cinco mil pesos), con un servicio de amortización acumulativa del 2 o|o (dos por ciento) anual y un interés del 7 1|2 o|o (siete y medio por ciento), también anual.

Resultando: Que en la escritura autorizada por el Escribano de Gobierno, con fecha 30 de diciembre de 1953, otorgada por el Presidente del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y la Intendencia Municipal de Canelones, se especifican la forma y condiciones en que fué concedido el préstamo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación del préstamo aludido y en

todo de acuerdo con lo que establece el contrato a que hace referencia para efectuar la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Canelones, recaudadas por el Gobierno Nacional y para pagar a la Caja Nacional de Ahorro Postal los servicios de intereses y amortización del préstamo mencionado.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eluardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

3

Decreto. Se modifican los aforos de importación de unos artículos de loza.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de febrero de 1954 (Carp. 179|51|A-14).

Vistos estos antecedentes, iniciados por la firma Cerámica La Paz S. A., en los que se solicita el reaforo de diversas partidas de la Sección XIII de la Tarifa de Importación, por considerar que no se ajustan a su verdadero valor en depósito;

De conformidad con lo expresado por la Comisión Aforadora de la Sección XIII de la Tarifa de Importación, la Dirección General de Aduanas y la Asesoría Aduanera y Portuaria;

Atento a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley número 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse, como sigue, los aforos de importación de las partidas que se detallan de la Sección XII de la Tarifa de Importación:

Posición 661. —

A) 1. Blanco o unicolores, Partida 91, Af. KB, $ 0.45.
 2. a) Multicolores o decorados en colores, Partida 92, Aforo KB, $ 0.55.
  b) Dorados, plateados, etc., Partida 93, Aforo KB, $ 0.55.

B) 1. Blanco o unicolores, Partida 94, Af. KB, $ 0.45.
 2. a) Multicolores o decorados en colores, Partida 95, Aforo KB, $ 0.55.
  b) Dorados, plateados, etc., Partida 96, Aforo KB, $ 0.55.

Posición 662. —

A) 1. Blanco o unicolores, Partida 97, Aforo KB, pesos 0.55.
 2. a) Multicolores o decorados en colores, Partida 98, Aforo KB, $ 0.70.
  b) Dorados, plateados, etc., Partida 99, Aforo KB, $ 0.90.

B) 1. Blanco o unicolores, Partida 100, Aforo KB, pesos 0.55.
 2. a) Multicolores o decorados en colores, Partida 101, Aforo KB, $ 0.70.
  b) Dorados, plateados, etc., Partida 102, Aforo KB, $ 0.90.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

4

Decreto. Se autoriza una retención de rentas al Gobierno Departamental de Soriano para el pago de un préstamo a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de febrero de 1954.—(Carp. 1068|46|A-21).

Visto el oficio de la Intendencia Municipal de Soriano, en el que se solicita que el Poder Ejecutivo disponga la retención de las rentas de dicho Gobierno Departamental, para destinarlas al pago de los servicios de intereses y amortización correspondientes al préstamo que ha concertado con la Caja Nacional de Ahorro Postal, de acuerdo con la autorización legislativa del 4 de noviembre de 1953 y con la ley del 6 de noviembre del mismo año.

Atento: a que el préstamo referido alcanza a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), con un servicio de amortización acumulativa del 2 o|o (dos por ciento) anual y un interés del 7 1|2 o|o (siete y medio por ciento), también anual.

Resultando: que en la escritura autorizada por el escribano de Gobierno con fecha 24 de diciembre de 1953, otorgada por el Presidente del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y la Intendencia Municipal de Soriano, se especifican la forma y condiciones en que fué concedido el préstamo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación del préstamo aludido y en todo de acuerdo con lo que establece el contrato a que hace referencia, para efectuar la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Soriano, recaudadas por el Gobierno Nacional y para pagar a la Caja Nacional de Ahorro Postal los servicios de intereses y amortización del préstamo mencionado.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto. Se reglamenta la provisión de Jefaturas de Servicios creados por la ley 11.923 para la Sanidad Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.308).

Montevideo, 24 de febrero de 1954.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Dirección General de la Sanidad Militar eleva a consideración superior un proyecto de reglamentación de los artículos 85, 86, 87 y 88 de la ley de Presupuesto vigente.

Atento: al informe favorable de la Inspección General del Ejército,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación de los artículos 85, 86, 87 y 88 de la ley de Presupuesto vigente, que figura redactada en papeles administrativos Serie An, N.os 967598 y 967599.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como la Reglamentación aprobada y archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

REGLAMENTACION DE LOS ARTICULOS 85, 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE PRESUPUESTO

Artículo 1.o Para las Jefaturas de Servicios que se crean por ley 11.923, serán designados:

Los médicos civiles de Sanidad Militar que desempeñaban en la fecha de promulgación de la ley esos cargos por designación o decreto del Poder Ejecutivo.

Los médicos militares que optaren por el cargo civil y que reúnan, además, algunas de las condiciones siguientes, en el momento de promulgarse la ley:

A) Actuación especializada en la repartición y designación oportuna por el Poder Ejecutivo, como encargado de los Servicios Especializados que se crean.

B) Oportuna designación por el Poder Ejecutivo como encargado de los Servicios que se crean.

C) Actuación especializada en la repartición (Hospital Militar Central).

Art. 2.o Para los demás cargos civiles de médicos (Jefe de 2.a y Ayudantes y Especializados) vacantes, podrán optar todos los médicos militares que tengan actuación especializada, cuando ésta se requiera.

Art. 3.o Cuando existan más médicos militares aspirantes, que cargos a llenar de Servicios, el orden preferencial es el que establecen los incisos A), B) y C) del artículo 1.o, y en igualdad de situación, tendrán preferencia aquellos que hubieren desempeñado por más tiempo la especialidad dentro de la repartición, sin tener en cuenta la jerarquía que ocupen en el escalafón militar; para los demás cargos a que se refiere el artículo 2.o, en caso de que existan más médicos militares aspirantes que cargos a llenar, tendrán preferencia aquellos que hubieren desempeñado más tiempo la especialidad dentro de la repartición.

Art. 4.o A los efectos de la opción a que se refiere el artículo 85 de la ley, se entiende por actuación especia-

lizada la que desarrolla el médico en forma preponderante en Sanidad Militar y reconocida en el ambiente científico nacional, por un tiempo de seis años para los aspirantes a Jefaturas de Servicios y de tres años para los demás cargos.

Art. 5.o Los médicos militares que optaren por el cargo civil y que perciban en ese momento mayor retribución que la asignación fijada para los respectivos cargos civiles, continuarán percibiendo la remuneración que el Presupuesto General les fija para su jerarquía militar y en caso de estar en condiciones de ascenso, la que le corresponda a la jerarquía inmediata al existente en su respectivo escalafón. Al vacar dichos cargos, la asignación presupuestal para los que ingresen será la que se fija por ley para los cargos civiles correspondientes.

Art. 6.o La opción para los cargos civiles a que se refieren los artículos 1.o y 2.o deberán efectuarse antes del 28|II|954. Hasta esa fecha los Servicios continuarán siendo atendidos en la forma y por los técnicos que los desempeñaban el 1.o de diciembre de 1952; transcurrido el plazo enunciado y cubiertas las Jefaturas de Servicios y los demás cargos vacantes, por el personal civil o por el personal médico-militar que optare, se procederá recién a llenar las vacantes que restaren.

Art. 7.o La opción por el cargo civil significa la pérdida del Estado Militar para aquellos a quienes se les adjudique el cargo.

Art. 8.o Los médicos que ocuparen las Jefaturas de Servicios, sin Estado Militar, desempeñarán exclusivamente tareas afines a dicho cargo, quedando exentos de las normas específicamente militares, pero no de las exigencias disciplinarias y de orden aplicables aún en los ambientes civiles.

Art. 9.o Las vacantes a que se refieren los artículos 1.o y 2.o, que queden sin llenar una vez resueltas las opciones de los médicos militares, se proverán por el método de concurso de méritos, méritos y oposición o de oposición de acuerdo con lo que determinará el reglamento de Sanidad Militar para la provisión de sus cargos técnicos civiles, el que será confeccionado de acuerdo a lo que dispone el artículo 87 de la ley 11.923.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, 8 de marzo de 1954.

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo, el siguiente expediente: Acta 8.272 "Máquina registradora". de Osvaldo López Laguarda, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan a la Cámara de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.441 "Nuevo sistema de envase" de Werner Winterhoff, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 7.770 "Relé polarizado de inducido equilibrado" de Automatic Totalisators Ltd., de Australia. — Acta 8.906 "Aparato para la dosificación y el envasamiento de productos líquidos, semi - líquidos o plásticos" de Benz y Hilgers, de Alemania. — Acta 9.790 "Nuevo botón" de Gabriel Klein, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.776 "Vigas huecas, prefabricadas, para entrepiso, de cemento armado" de Dante David, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.579 "Miembros estructurales unitarios térmicamente aislantes" de Westinghouse Electric Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 9.813 "Red de malla o tejido para embutidos denominada por los inventores con el nombre de redil" de Máximo Maier, Victorio Strata y José Harari, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.585 "Elementos de reparación de piezas metálicas rajadas o rotas, de fundición o acero" de Rune Martín Soderlund, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.858 "Mejoras en dispositivos de gobierno para circuitos eléctricos" de Otis Elevator Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Acta 1.025 "Producción de fibras enteramente sintéticas o químicas" de Fibras Sintéticas del Uruguay, Soc. en formación, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.748 "Nuevo calentador portátil" de José A. de Arteaga Brum, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.907 "Procedimiento para la obtención de productos de la industria alimenticia y|o farmacéutica" de Francisco Doerpel y Modesto Tomás Federico Ribera, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.950 "Una cabeza de sifón particularmente apta para tener aplicada a botellas de tipo común" de Edwin Garth Ellis Teld, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.951 "Mejoras introducidas en hondas" de Enrique Roberto Arroyo Hernández, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.969 "Mejoras en bisagras" de Omar Fontana S. A., de Montevideo. — Acta 9.971 "Nuevo procedimiento de fabricación de escobas" de José Pedro Suárez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.973 "Mejoras en cadenas articuladas" de Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.964 "Mejoras en quemadores de combustibles líquidos sin presión" de Miguel Lakatos, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.976 "Nueva tapa calorífica de calentamiento electrico para recipientes de cocina en general" de Abraham Romer, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.979 "Mejoras en sembradoras de alimentación" de Enzo, Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.980 "Mejora de material de plomo orgánico y, en particular con auxiliares para el plomo tetractílico y para composiciones conteniendo plomo tetraetílico" de Ethyl Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 9.981 "Tionofosfatos b. haloalifáticos y la preparación de los mismos, y particularmente a procesos mejorados en los cuales los tionofosfatos, etc. de Ethyl Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 9.982 "Coadyudantes para combustibles que contienen plomo orgánico, etc., de Ethyl Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 10.005 "Un dispositivo facturador" de José Cristóbal Guevara Suárez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.932 "Un nuevo método electroterapeutico ausente de radioactivo" de Antonio Florio, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 10.008 "Un aparejo aplicable a recipientes térmicos y lo similar" de Emilio Patti, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.643 "Mejoras en o relacionadas con hidrocarburos polihalogenados policíclicos e insecticidas hechos de los mismos" de Arvey Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 9.878 "Un nuevo calentador eléctrico" de Ladislao Vajda Holocsy, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.610 "Una envoltura intermedia entre cámara y cubierta para aprovechamiento y mejoras de rodados neumáticos" de Francisco José Lombardo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.928 "Mejoras en helicópteros" de Ramón Dionisio Martínez Bairo, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 7.741 "Juguetes mecánicos" de Harry Sebel, de Inglaterra. — Acta 9.948 "Mejoras en marbetes" de Walter Wagner, de Montevideo. — Acta 9.946 "Mejoras en marbetes" de Walter Wagner, de Montevideo. — Acta 9.947 "Mejoras en marbetes" de Walter Wagner, de Montevideo. — Acta 9.941 "Máquina para lavar platos y demás utensilios de cocina" de Mario Collerati y Alfredo Schwadron, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.937 "Tacón mejorado para calzado" de José D. Hartmann, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.920 "Mejoras relativas a antibióticos y a la producción de los mismos" de American Cynamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.984 "Mejoras en máquinas para el soplado de botellas y otros objetos huecos en materiales plásticos orgánicos" de E. Shipton y Company Ltd., de Inglaterra. — Acta 9.965 "Fabricación de azulejos de cemento tipo vidriado por sistema en frío" de Rudolf Knoll, de Alemania. — Acta 9.962 "Mejoras en y relativas a bobinas contínuas para ser alimentadas por tabuladoras de máquinas de escribir o registrar y similares" de Lamson Paragon Supphy Comp. Ltd., de Inglaterra. — Acta 9.961 "Un nuevo sistema de soportes" de José Antonio Santa Rosa, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.954 "Mejoras en o relativas a unidades de edificación" de Bellorock Cypsum Industries Ltd., de Inglaterra. — Acta 9.935 "Mejoras en y relativas a combustibles para motores de combustión interna" de Shell Refining y Marketing Comp. Ltd. de Inglaterra. — Acta 9.967 "Nueva flor de lluvia regulable" de Alfredo Bodenheiner, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.927 "Mejoras en viseras quitasol regulables aplicables en automotores" de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo. — Acta 9.992 "Mejoras introducidas en los frascos de "Dewar", de Manuel Pérez Baez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.995 "Mejoras en embudos" de Fernando Garabano, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.012 "Nuevo aparato para levantar objetos en general y bolsas y sus semejantes en especial" de Pharos S. de R. Ltda. Ind. y Com., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.784 "Mejora en llanta neumática" de The B. F. Goodrich Co., de Estados Unidos de América.

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta 68.367 "Physycal Culture Shoes" de The Selby Shoe Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.462 "Brunswick" de Brunswick Radio Corporatión, de Estados Unidos de

América. — Acta 68.690 "Randonos" de Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 68.597 "Cadiz" de Oneto Vignale y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.640 "Ancla" de J. y P. Coats Limited, de Escocia. — Acta 68.619 "Evolución" de D. Mancero y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.480 "Farmacia Lister" de Beisso y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.463 "M. E. H." de Prifamon Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 67.857 "Sanaplant" de Elisa Barnier Carriquiry, Clara Alvarez de Carriquiry y Eduardo De Ciria, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.740 "S" de The Singer Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.577 "Paul Jones" de Paul Jones And Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 67.866 "Aguila" de C.I.P.A. Cía. Industrial y de Producción Agrícola S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.608 "Gordarina" de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.607 "Gordavina" de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.679 "Quink" de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América. — Acta 63.485 "Praff" de G. M. Pfaff Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 68.366 "Ayeristocrat" de Lever Brothers Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.359 "Flecha" de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.579 "Vacunol" de Strauch y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 68.708 "Mabel" de B. Roberto López, de Las Piedras, Departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.568 "Fleurs de France" de Salvador Woscoff, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 68.601 "Lucky Strike" de British American Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Acta 68.603 "Laeve" de Beisso y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.531 "Corning Glass Works", de Estados Unidos de América. — Acta 68.649 "Ronsard" de Griet Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 52.560 "Peugeot París" de Cycles Peugeot Societé Anonyme, de Francia. — Acta 68.689 "Namuron" de Winthrop Products Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 68.586 "Reina Victoria Eugenia" de Pedro Copte S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.578 "Strauch y Cía." S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.625 "Paz" de Augusto Nery, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 64.119 "Crestone" de General Dental Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.678 "Espuela" de Eusebio Santi, de Paysandú, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.671 "Asea" de Alimanna Svenska Elektriska Aktiebolaget, de Wästeras, Suecia. — Acta 68.530 "Digitaline Nativelle" de Mme. Maurice Goudal, Mr. Pierre Vernadeau y la esposa de este Mme. Vernadeau, nacida Jeanne Jenamy, de París, Francia. — Acta 68.479 "Laboratorio Farmaco Uruguayo" de Beisso y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.535 "Maizcrem Salfi" de Droguería Industrial Uruguaya Emilio Benzo S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.536 "Rapsodia" de Droguería Industrial Uruguaya Emilio Benzo S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.321 "Natalia" de Libertad Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 68.473 "The Antiquary" de J. y W. Hardie, Limited, de Escocia. — Acta 68.484 "Sabanex" de Hebert E. Szama, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 68.490 "Emblemática" de Administrazione Autonoma Dei Monopoli de Stato, de Roma, Italia. — Acta 68.569 "Emblemática" de Societá Anónima Egidio Galbani, de Milán Italia. — Acta 68 576 "Fours Roses" de Frankfort Distilleries, Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 68.596 "Munsing Wear" de Munsingwear, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 68.597 "Dow's Port" de Silva y Cosens, Limited, de Inglaterra. — Acta 68.650 "Gladys" de Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 68.600 "Duc de Saint Remy" de Maglione, Gutiérrez y Cía., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 68.692 "Joyce" de Joyce Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 68.697 "Auralyt" de The Doho Chemical Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 68.514 "Pepto Bismol" de The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.521 "Wooltex" de Faustino Fano y Cía. Comercial e Industrial Sociedad de responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 68.711 "Sunbeam" de Sunbeam Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 68.739 "S" de The Singer Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.737 "Simanco" de The Singer Manufacturing Co., de Estados Unidos de América. — Acta 68.738 "S" de The Singer Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.723 "Flat Tone" de The Sherwin Williams Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.724 "Gallo" de Chas, Macintosh y Cía. Ltda., de Inglaterra. — Acta 68.735 "S" de The Singer Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Acta 68.736 "Simanco" de The Singer Manufacturing Company, de Estados Unidos de América.

—Se autoriza la siguiente inscripción de marca: Acta 68.374 "Pinguín" de Orbe Ltda. Cía. Uruguaya de Representación, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se concede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 1.025 "Producción de fibras enteramente sintéticas o químicas" de Fibras Sintéticas del Uruguay, sociedad en formación, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 1.023 "Instalación de una fábrica de pastas alimenticias al vacío", de la Nueva Cerro S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.931 "Aparatos y métodos para doblar y templar vidrio en láminas" de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.949 "Procedimiento para fabricación de telas tornasoladas", de Blomirko S. R. Lda. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.004 "Descubrimiento artístico musical" de Celia Albert Kieffer, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.934 "Producción de efectos de incrustación en telas encofradas" de Joseph Bancroft y Sons Co., de Estados Unidos de América. — Acta 66.814 "Representación de una tapa corona desplegada etc." de Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta 9.041 "Unidad refrigeradora" de Johan Frederik Ingvar Iugvardsen, de Dinamarca. — Acta 9.894 "Mejoras en método y dispositivo aplicables a cocinas, hornos y aparatos calentadores por combustibles líquidos" de Alejandro Gross, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.898 "Composiciones para sellar cámaras que retienen gases que han pinchado" de Wingfoot Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 9.897 "Composiciones para sellar cámaras pinchadas" de Wingfoot Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 9.896 "Mejoras en construcciones de cubiertas neumáticas" de Wingfoot Corporatión, de Estados Unidos de América. — Acta 9.303 "Una disposición en aparatos de refrigeración por absorción que trabajan con un gas inerte" de Aktiebolaget Elektrolux, de Suecia. — Acta 61.179 "Aparato iniciador del funcionamiento de lámparas fluorescentes" de la International General Electric Company, of New York, de Londres, Inglaterra. — Acta 9.810 "Brazo de accionamiento hidráulico y mecánico, etc. para juego de parque de diversiones" de Libiano Martelli, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.960 "Caño sanitario desintegrador de materia y papel" de Hersch Sandbrand, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.911 "Método y aparatos para el transporte de materiales de contacto granular desde un sitio determinado a otro más alto" de Socony Vacuum Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 9.903 "Procedimiento para la preparación de derivados del ácido triclorometansulfénico y su utilización para combatir los hongos" de J. R. Geygy S. A. de Basilea, Suiza. — Acta 9.882 "Mesa de juego de basket ball" de Erwin Alfredo Lüthy Diener, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.963 "Nuevo taco para calzado femenino" de Sotirio Yialelis Dusmani, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.922 "Nueva cafetera express para el hogar" de Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo, República Oriental del Urugauy. — Acta 9.952 "Mejoras en paños para cortinas de enrollar en metal, etc." de Luis Sorrentino Guardascione, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 9.531 "Nuevos derivados de la pirimidina y su procedimiento de preparación" de Societe des Osines Chimiques, Rhone - Poulenc, de París, Francia. — Acta 8.070 "Composición astrigente y método para su preparación" de Elizabeth Arden Inc. de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite en el siguiente expediente: N.º 53.467 "Paulette" de Ricardo Garrido, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se desestima por resolución superior, las siguientes solicitudes de patente de invención: Acta 7.801 "Nuevo tipo de bloque" de Angel Carbone, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 7.507 "Mejoras en calzados tipo cazadora y borcegui", de Roberto Vilarrubí, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Lunes 15 de Marzo de 1954 — Núm. 14179

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta		
De	$ 20.001.00	$ 20.000.00	$ 50.00	la página
"	" 50.001.00	" 50.000.00	" 70.00	" "
"	" 100.001.00	" 100.000.00	" 90.00	" "
"	" 200.001.00	" 200.000.00	" 120.00	" "
"	" 300.001.00	" 300.000.00	" 150.00	" "
"	" 400.001.00	" 400.000.00	" 180.00	" "
"	" 500.001.00	" 500.000.00	" 220.00	" "
"	" 1:000.001.00	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
"	" 2:000.001.00	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
"	" 3:000.001.00	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
"	" 4:000.001.00	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
"	" 5:000.001.00	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
"	" 5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de correajes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 25 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30758 Mz.13-v.mz.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de paños y diversos accesorios para uniformes y equipos varios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 23 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 8 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30759 Mz.13-v.mz.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de cascos, emblemas, escarapelas, chapas y hachas de incendio, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 24 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Marzo 8 de 1954.

(Cta. corriente) 3|pub. 30760 Mz.13-v.mz.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y horas de apertura de propuestas.

Segundos llamados. — Licitación N.o 33: Utiles de oficina, Marzo 16, hora 15. — Licitación N.o 34: Utiles de limpieza, Marzo 16, hora 17 — Licitación N.o 35: Material de iluminación, Marzo 17, hora 15. — Licitación N.o 30: Material de papelería, Marzo 17, hora 17. — Licitación N.o 29: 600 uniformes, Cuerpo de Bomberos, Marzo 18, hora 15. — Licitación N.o 31: Material para fotografía, Marzo 18, hora 17. — Licitación N.o 32: Material para vestuario, Marzo 19, hora 15. — Licitación N.o 37: Material para albañilería, Marzo 19, hora 17. — Licitación N.o 36: Material para taller de herrería, Marzo 20, hora 9. — Licitación N.o 38: Material para taller de tapicería, Marzo 20, hora 11.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yí, 5.o piso.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30687-Mz.6-v.mz.15.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la adquisición CIF Montevideo de un camión blindado para el transporte de dineros, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría General de la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089, en días y horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Abril próximo a la hora 15 y 30 en dicho local. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30757 Mz.13-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Artículos: Prismáticos de 8 x 30. Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en los Almacenes de este Servicio, FAS., FOB. o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guara

N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 26|pub. 30727 Mz.11.-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 39. As. 91|3461.
Segundo llamado
Artículos: Lanilla azul y lanilla blanca.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), a partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas.
Apertura: 18 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30744-Mz.12-v mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44. As. 84|9847.
Primer llamado
Artículos: Cafeteras, cucharas, esponjas, hornos, lamparillas, linternas, platos, planchas, perchas, tazas, vasos y ollas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 del corriente, de 14 a 18 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 22 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1954.
(Cuenta corriente). 10|pub. 30714-Mz.9-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45. As. 84|9948.
Primer llamado
Artículos: Bombachas, bolsas de goma, brin, calzoncillos, frazadas, pantalones, sábanas, crea, cotín y fundas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 del corriente, de 14 a 18 horas.
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 22 de 1954 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1964.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30713-Mz.9-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41 As. 91|3494
Primer llamado
Artículos: Botones, brin blanco, lienzo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo del corriente año, de 14 a 18 horas) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30673 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Tercer llamado
Artículos: Fuentes llanas esmaltadas, hojas para máquina de afeitar, tinta para calzado marrón y negro.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30729 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113. As. 84|9742.
Cuarto llamado
Artículos: Abrelatas, jarras, líquido Carrel o similar, lamparillas eléctricas, pocillos con platillos para café.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas.
Destino Cantinas Militares — Apertura: 20 de Marzo de 1954 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 30703-Mz.8-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34.
Primer llamado
Artículos: Cubiertas pantaneras y cubiertas 32 x 6, cámaras
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas
Apertura: 18 de Marzo de 1954, a las 15 horas, — Montevideo, Marzo 4 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 30704-Mz.8-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120 As.200|3502.
Cuarto llamado
Artículos: Lienzo lona blanca, ojales, hilo blanco.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo del corriente año, de 14 a 18 horas) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub 30672 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado
Artículos: Chapa de cobre N.o 22, caño de plomo, tapones de plomo, metros cuadrados de tejido de cobre, tapas completas con gomas, picos, válculas, cargas a líquido.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30728 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO
Primer llamado a licitación pública para las obras complementarias de construcción en el Parque Central del Ejército.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Dirección ha resuelto postergar la apertura de las propuestas para el día 23 de Abril de 1954, a la hora 15.
Asimismo se hace saber que se encuentran a disposición de los interesados los planos, memoria descriptiva, etc., como también las aclaraciones formuladas a los mismos. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 27|pub 30686-Mz.5-v.ab.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 9|54. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de 1 equipo portátil medidor de intensidad de campo y de interferencias de radio. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán el día 7 de Mayo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30705-Mz.8-v.mz.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 59|16
Granero Oficial de Salto. — Trabajos de ampliación de los portones de entrada de camiones.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 31 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30750-Mz.12-v mz.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 479
Rebobinado de un motor de ascensor
El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para rebobinar el estator de un motor marca Westinghouse de dos velocidades, para ascensores de la Sede del Banco.
La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30715-Mz.10-v.mz.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 36
Papel absorvente para mimeógrafo y papel diario
Primer llamado
300.000 hojas de papel absorvente especial para mimeógrafo.
500.000 hojas de papel de diario, formato "oficio". — Apertura: 27 de Marzo de 1954, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17, sábados de 8 a 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30745-Mz.12-v.mz.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 15.608
Un mimeógrafo eléctrico. — Apertura: El día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
La licitación mencionada se efectuará de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 14 a 16 y 30 horas, sábados de 8 a 11 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30749 Mz.12-v.mz.23.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 19
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día Jueves 18 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — La Contaduría General.
(Cta. corriente) 5|pub. 30755 Mz.13-v.mz.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LICITACION
Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local antes indicado. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 30688-Mz.6-v.mz.30.

CONSEJO DEL NIÑO
AVISO IMPORTANTE
Licitación pública N.o 4
Lavado de ropa. — Segundo llamado.
Se comunica a los señores industriales en el ramo de lavaderos, que en virtud del cambio de horario, ha quedado transferido para el día 15, a la hora 15, la apertura de la licitación pública número 4, por lavado de ropa, segundo llamado. — Consejo del Niño Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30747-Mz.12-v.mz.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 100.000 tejuelas de hormigón especiales para recubrimiento de azoteas en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Marzo de 1954, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30717-Mz.10-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 50
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y de material de laboratorio, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar gratuitamente en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas deberán venir en sobres cerrados y lacrados y serán abiertos en la citada División el día Jueves 25 del corriente, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cta. corriente) 3|pub. 30735 Mz.12-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO DE PROVEEDORES
Se comunica a los comerciantes, industriales e importadores que se ha abierto un registro de proveedores de útiles de escritorio, papelería, impresiones, artículos de limpieza, electricidad

y ferretería, máquinas de escritorio, muebles metálicos y de madera, etc. — Las solicitudes de inscripción, con el detalle de los artículos ofertados, deberán presentarse, en los sellados de ley y juntamente con la Patente de Giro, en la Sección Reguladora de Trámite (Avenida General Rondeau 1750), antes del 30 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30753-Mz.12-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Llamado número primero. — Licitación 308. Renglón: Leña en astillas. — Día 22. — Hora 15.
Llamado número cuarto. — Licitación 305. — Renglón: Harina de trigo. — Día 23. — Hora 15.
Llamado número cuarto. — Licitación 304. — Renglón: Quemadores a gas o Fuel Oil. — Día 23. — Hora 16.
Llamado número primero. — Licitación 311. — Renglón: Materiales taller zapatería. — Día 24. — Hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30740-Mz.12-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No 62
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios, para uso del instituto postal en el ejercicio 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30701-Mz.8-v.mz.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 22 de Marzo de 1954. — Hora 16, licitación número 346: Chapas de zinc acanalado, Plaza, cuarto llamado. — Hora 16 y 15, licitación número 420: Conservación y mantenimiento de ascensores, Plaza, segundo llamado. — Hora 16 y 30, licitación número 429: Hojas de cartulina, Plaza, segundo llamado. — Hora 16 y 45, licitación número 430: Te, Plaza, segundo llamado. — Hora 17, licitación número 431: Agujas, jeringas y bolsas para hielo, Plaza, segundo llamado. — Hora 17 y 15, licitación número 432: Sueros y especialidades, Plaza, segundo llamado. — Hora 17 y 30, licitación número 433: Archivo y ficherc metálico, Plaza, segundo llamado.

Lunes 29 de Marzo de 1954. — Hora 16, licitación número 445: Sillas de madera, Plaza, primer llamado.

Lunes 5 de Abril de 1954. — Hora 16 y 30, licitación número 442: Hidracidad del ácido isonicotínico, Cif y|o Plaza, primer llamado.

Martes 20 de Abril de 1954. — Hora 19 y 30, licitación número 443: Aparatos e implementos para el manejo de radiosótopos, Cif y|o Plaza, primer llamado.

Lunes 26 de Abril de 1954. — Hora 15 y 30, licitación número 444: Estreptomicina combinada, Cif y|o Plaza, primer llamado. — Hora 16, licitación número 446: Sueros antiofídico y antiarácnido, Cif y|o Plaza, primer llamado.

Lunes 3 de Mayo de 1954. — Hora 18, licitación número 447: Receptores de radio, Cif y|o Plaza, primer llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones pública, en por lo menos 3 diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Aviso número 165. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30765-Mz.13-v.mz.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Practicantes internos

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para proveer treinta y nueve cargos de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con el reglamento en vigencia.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del precitado Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1882, hasta el 31 de Marzo, a la hora 18, encontrándose en la misma, el reglamento a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30742-Mz.12-v.mz.13.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 23

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una sierra eléctrica, cuyas características están establecidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo número 273.

Las propuestas deben presentarse el día 23 del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30748-Mz.12-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5|954 por el suministro de leche al Comedor número seis de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia o en el local que ocupa dicho Comedor.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub. 30669 Mz.4-v.mz.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA
Segundo llamado

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras sanitarias, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Marzo corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30681 Mz.5-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66

Llámase a licitación para adquirir 2 tachos de cobre, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 23 de Marzo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30761-Mz.13-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir 1 tractor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 24 de Marzo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30762-Mz.13-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 65

Llámase a licitación pública para adquirir: Papelería y útiles de escritorio de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 17 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. 30677 Mz.4.-v.mz.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 928
8 baterías

Apertura: 21 de Abril de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30746-Mz.12-v.mz.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 7|54. — Suministro de material tipográfico para imprenta. — Apertura: Abril 8, hora 16 — Valor del pliego. $ 1.00 (un peso).

C. M. 467 — Segundo llamado. — Suministro de una máquina para impresión de abonos. — Apertura: Abril 1.o, hora 16 — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 474. — Segundo llamado. — Suministro de trapos blancos y de color para limpieza. — Apertura Abril 5, hora 16 — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30620-Feb.26-v.mz.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 11|54. Suministro de 24 (veinticuatro) ventiladores para uso de oficinas. Valor del pliego $ 1.00 (un peso). Apertura Mayo 7 hora 16.

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalado, en la oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 15|pub. 30756 Mz.13-v.mz.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 124
Chapas de bronce
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Chapas de Bronce con la sigla O. S. E., de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.30 (Un peso con 30|00).

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día lunes 19 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cta. corriente 7|pub. 30733 Mz.11.-v.mz.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 93. "ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de escritorio y papelería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.80 (dos pesos con 0.80).

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, el día 24 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30712-Mz.9-v.mz.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 97, "VESTUARIO"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de "Vestuario", de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60 (un peso con 0.60).

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, el día 23 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30711-Mz.9-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.303

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de tierra para relleno.

La apertura de las ofertas de este segundo llamado, se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú), el día 17 de Marzo de 1954, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30766-Mz.13-v.mz.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.312

Se llama a licitación pública por segunda vez, para contratar la distribución en la Capital del Almanaque ANCAP 1954.

La apertura de las ofertas de este segundo llamado, se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú), el día 16 de Marzo de 1954, a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede solicitarse en el local nombrado en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30741-Mz.12-v.mz.15.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.319. Refrigerador accionado a kerosene. Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 hs.

Nº 2.520. Cortinas de dril y accesorios para las mismas. Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.321 Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de una instalación frigorífica en el Laboratorio de Pando. Apertura. 29 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.322 Construcción de un edificio destinado a depósito. Apertura: 22 de Abril de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.323. Material de Laboratorio. Apertura: 11 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.324. Teodolito taquímetro con trípode. Apertura: 30 de Abril de 1954, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden

retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú).
(Cta. corriente) 8|pub. 30706 Mz.9-v.mz.17.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Impresión de anales, revistas y libros de la Facultad

Se llama a licitación pública para la impresión de los "Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo", y publicaciones de Revistas y Libros, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avda. Gral. Flores 2125), de 8 a 12 horas (A partir del día 15 del corriente de 14 a 19 horas).
La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 31 de Marzo de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cta. corriente) 8|pub. 30732 Mz.11.-v.mz.19.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN PUNTA BALLENA, CANTEGRIL, PUNTA DEL ESTE Y MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 9 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios para EE.TT., en Punta Ballena, Cantegril, Punta del Este y Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 20.00.
Nota — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30754-Mz.12-v.mz.23.

U. T. E.
Const. de edificios P|SS. EE. TT. en Colonia
EXPEDIENTE N.o IBRD 808

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 8 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS. EE. TT. nums. 1, 2 y 3, en Carmelo-Colonia, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 15.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 30731 Mz.11.-v.mz.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3986|54
Arrendamiento de camiones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Marzo de 1954 a las 16 horas para contratar durante seis meses con opción a seis más, el arrendamiento de siete camiones de 5 y 3 toneladas de carga útil y 2, volcadores de 4 metros cúbicos de capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431 8.o piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 30679 Mz.4.-v.mz.15.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3884|54
Nuevo llamado
Equipos para estaciones de transformación y material varios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas, equipos para estaciones de transformación y material varios para el sistema Treinta y Tres, Melo, J. P Varela y prolongación del Ramal Sur, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 15.00 m|n. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales
(Cta. corriente) 15|pub 30637 Feb.27-v.mz.18.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|SS. EE. TT., EN MERCEDES Y LA FLORESTA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. llama a licitación pública hasta el día 7 de Abril de 1954, a las 15 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS.EE.TT. 4-9, en Mercedes y otro, para una EE.TT., en La Floresta (Canelones), en el mismo día, a las 16 horas, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada SS.EE.TT.
Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30697-Mz.8-v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3985|54
Segunda ampliación Central Batlle

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Junio de 1954, a las 15 horas, para contratar la fabricación, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos generadores de vapor correspondientes al turbo alternador N.o 4, de la Central Batlle (2.a unidad), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 100.00. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 15|pub. 30638 Feb.27-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO HERMIN PALMA, uruguayo, con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de un folleto de poesías titulado "Flores del alma", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2190-Mz.8-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JORGE NELSON SINTES, oriental, domiciliado en esta ciudad. solicita la inscripción de la composición musical titulada "Flores del Alba" (vals), de cuya música se declara autor". — Montevideo Febrero 27 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 2093 Mz.4-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO INGOLD oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canciones sobre poemas nativos de Romildo Risso", de cuya música se declara autor. — Montevideo, 4 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays Director.
$6.00 10|pub. 2179-Mz.6-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA MARIA NEBEL DE BRIZUELA, oriental, domiciliada en esta ciudad. solicita la inscripción del seudónimo "Nemo" y de la obra titulada "El consejero del hogar" (Montevideo, 1940), de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4 00 10|pub. 2183-Mz.6-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ONTIER DE LEON y CARMELO GUGLIELMINE, uruguayo e italiano, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción del vals titulado: "Raquel", de cuya letra y música, respectivamente, se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que correspondan — Montevideo. Marzo 5 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4 00 10|pub. 2533-Mz.13-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70575. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "LEVACETER", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2304-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70563. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha Wellington Diez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BILIGRAFINA" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 10|pub. 1881 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 70571. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN 300 DE LUXE", para artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2174-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70569. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN S 50", para artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2175-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70597. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell Uruguay Limited, Montevideo, solicita la marca "MALADIEL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2523-Mz.13-v.mz.24.

ACTA No 70608. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C. A.", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2527-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70307. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. C.", para distinguir artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2526-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70599. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Behr-Manning Corporation, Estados Unidos de América, solicita la marca "LIGHTNING", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2525-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70598. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Pyramid Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EVENFLO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2524-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70596. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROVIFAN", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2534-Mz.13-v.mz.24.

ACTA N.o 70 586. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha Maya Hnos. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUJAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2335 Mz.11.-v.mz.22.

ACTA N.o 70 553. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. —Con esta fecha Inco S. A., de Montevideo. solicita registrar la marca "INCOTAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2060 (bis) Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 70 587. — Montevideo Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo) solicita la marca "SMEAR 220" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2357 Mz.11.-v.mz.22.

ACTA N.o 70577. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2303-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70523. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Friedrich Dick Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung Esslingen A N., de Neckar, Alemania, solicita la marca

F.DICK

para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2215-Mz.8-v.mz.18.

ACTA No 70582. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Friedrich Dick Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, Esslingen A. N de Neckar, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2216-vMz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 70570. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN HOBBY", para artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2176-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70560. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E Atkinson Ltda. S A U I. y C., de Montevideo (Uruguay). ha solicitado el registro de la marca "DOVE", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. 2134-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 70.554. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Con esta fecha Inco Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FONDOINCO" para distinguir las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2060 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 70.568. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo) solicita la marca "P. O. S. - O P. T." para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub. 2090 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 70.567. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha G. Adami y Cía., de Montevideo solicita la marca "HACHEZEL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2088 Mz.4-v.mz.15.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10091. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Continental Can Company, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura de recipiente para abrir por tira separable, pudiendo taparlo nuevamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2302-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 10089. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sales de dibencilamina de Penicilina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2217-Mz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 10093. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Felipe S. Quintana y Blanca N. Dieguez, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caño desmenuzador de materia y papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2218-Mz.8-v.mz.18.

ACTA No 10086. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Emilio M. Portela, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de fichero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 2180-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 10083. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Con esta fecha, señor Simón Stern Saphir, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones para calzado del tipo intercambiable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2139-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10085. — Montevideo, Nebrero 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Hebert Donato Puglisse Del Río, Carlos Alberto Alvarez Rosas, Leonhard Wáshington Nedeff Weyner y Nelson Ruben Paciello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo expendedor de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2140-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10080. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por British Insulated Callender's Cables Ltda., de Norfolk House, Norfolk Street, Londres W. C. 2 (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos de extrusión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — A V Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 2135 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10079. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por British Insulated Callender's Cables Ltda., de Norfolk House, Norfolk Street, Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en uniones para cables eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — A V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 2136-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10.075. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Con esta fecha, Inco Limitada de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con punteros o boquillas para dispositivos de pulverización para irrigación o riego, fumigación, desinfección, etc., accionados a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2061 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 10 063. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por los señores Emeric Weiss y doctor Pierre Brisset, de París Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y dispositivo de alumbrado por tubos a descarga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2062 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 10.030. — Montevideo, Febrero 7 de 1954. — Con esta fecha, los señores Juan Berenz y Nicolás Berenz han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortina mosquitero de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2059 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 10.084. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arturo Abraham, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva prenda de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 2089 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 10.088. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Juan Nicolás Marcelino Roca, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de letrero para anuncios con leyendas automáticamente cambiables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ne el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2091 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 1026. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Máximo Vasen, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fibra de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 20|pub. 2012-Feb.3-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 1|954
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras por convenio trozo complementario La Tuna-Santa Lucía del Este, alcantarillas en las progresivas 0k268 (Arroyo La Tuna) y 0k571, Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 19 de Marzo de 1954, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30689-Mz.6-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta tres (3) autobalsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio próximo venidero a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30723 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 12|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12|954 por el suministro de artículos de almacén (ají molido, sal fina, sal gruesa y vinagre natural), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Adquisiciones.
(Cta. corriente) 9|pub. 30724 Mz.11-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de demolición de tres fincas en la calle Hocquart número 1584, 1586 y 1592, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30763-Mz.13-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado
Licitación de materiales y fletes

Convócase por segunda vez, a licitación pública de precios para flete por hora en camión y para el suministro de los siguientes materiales de construcción: arena fina de Carrasco, arena gruesa de Carrasco, arena gruesa de Bella Vista, pedregullo de Melilla, pedregullo sucio, pedregullo de cantera azul de 3 a 5, gravilla, piedra cimiento granítica, mosaicos de portland monocromos, tejas coloniales cerámicas, ticholos, ladrillos.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones y se abrirán el día 30 de Marzo, corriente a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, que asciende a la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos), deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto con veinticuatro horas de anticipación a la apertura de propuestas. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30725 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 7|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación en el Hogar Agrario Femenino de "Las Brujas", Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30700-Mz.8-v.mz.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un núcleo de 22 viviendas, a levantarse en la ciudad de Trinidad (Flores).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Flores, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de Garantía de Mantenimiento de Propuesta, deberá ser presentado, para su intervencin, en la Contaduría de este Instituto, o en la citada Sección de la Intendencia Municipal de Flores, con una anti-

cipacin mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30734-Mz.13-v.mz.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los recargos en los firmes existentes en los caminos: Boizo Lanza entre Toledo Chico y punto situado a metros 1.282 del camino Toledo Chico y al Paso del Sauce entre el de Pedro de Mendoza y Avenida General Eugenio Garzón, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30767-Mz.13-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina, los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES, en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144 00 90|pub 305 En.15-v.may.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL usuaria del sepulcro N.o 1318 del Cementerio Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo, Rafael Riestra Dorila O. de Riestra, Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Enero de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina, ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de VEDIA como herederos de Nicolás E. de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1953. — La Dirección.
$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS, usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo, pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS, FRANCISCO A. HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN, PARVULO de S. SAN MARTIN, JULIA MISA ELISA SACIAS ENCARNACION REQUENA, FELICIA DRAMA, CARLOS M PAZOS ROSA RIVERO, AGUSTINA E. de REQUENA CONSTANCIA REQUENA GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953. — La Dirección.
$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Arturo Santana entre Román Guerra y Sarandí; 3 de Febrero entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Treinta y Tres y Arturo Santana, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
418	221	38	Suc. José Tassano
419	220	38	Constante Cruzado
420	219	38	Remigio Rímoli
421	1148	38	José B. Clavijo
422	124	19	Ramón Silva
423	775	19	Justino Silva
424	776	19	Onésimo Silva
425	834	19	Andrea W. Cruzado
426	123	19	Juan Bonet y García
427	569	106	Luis Galleto
428	1679	106	Moisés Teubal
429	1986	106	Francisco Graziani
430	323	55	Suc. Arnod Montañez
431	2269	55	José M.a Pérez
432	324	55	Natalia O. Gorlero
433	864	55	Viterbo Lazo
434	216	38	Justo Abreu
435	217	38	Juan J. Méndez
436	1717	38	Martín González
437	218	38	Sinforiano Montañez
438	1148	38	José B. Clavijo
439	223	39	Antonio Barreiro
440	229	39	Suc. José Correa
441	228	39	Pedro A. Trillo
442	228	39	Pedro A. Trillo
443	123	19	Juan Bonet y García

Maldonado, Febrero 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30685-Mz.9-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí; Treinta y Tres entre Román Guerra y Sarandí; Román Guerra entre 3 de Febrero y Treinta y Tres; 3 de Febrero entre Román Guerra y Rincón; Treinta y Tres entre Rincón y Román Guerra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión, cuatro metros, al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
386	575	107	Julián Cabaña.
387	575	107	Julián Cabaña.
388	833	107	Carlos M. Suárez.
389	574	107	Anastasio Perdomo.
390	839	54	Práxedes Hernández.
391	805	54	Pascasio Juan Pérez.
392	319	54	Bernabé M.a Silvera.
393	325	55	Suc Bevilaqua.
394	1627	55	Alfredo Chiossi.
395	1337	55	María I. Chiossi de García.
396	216	38	Justo Abreu y señora.
397	822	38	Juan C. Suárez.
398	215	38	Suc. Carlos Suárez.
399	807	55	Cruz B. Corrales.
400	290	55	Clotilde Montañez.
401	325	55	Sucesión Bevilaqua.
402	548	99	Domingo I. Ayuste.
403	1633	99	Gilberto N. Peña.
404	820	99	Juan Machado.
405	799	99	Martín Rovira.
406	1312	99	Justo Abreu (5 mts. largo).
407	842	99	Justo Abreu (6 mts. largo).
408	853	99	Audilio Miguelez (7 m. larg.)
409	821	99	Juan C. César Mercedes (8 metros de largo).
410	1618	99	Ramón N. Montañez.
411	844	99	Francisco Jorge.
412	1313	99	Justo Abreu.
413	2273	99	Héctor S. Corbo.
414	826	39	Prudencio Hernández.
415	225	39	Belarmina C. de González.
416	224	39	Manuel D. Machado Cal.
417	223	39	Antonio Barreiro.

Maldonado, Febrero 19 de 1954.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30622-Feb.26-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frentes a las calles SARANDI entre A. Santana y Treinta y Tres; 18 DE JULIO entre Treinta y Tres y 3 de Febrero; TREINTA Y TRES entre 18 de Julio y Sarandí; SARANDI entre Treinta y Tes y 3 de Febrero: JOSE DODERA entre A. Santana y Treinta y Tres; JOSE DODERA entre Treinta y Tres y 3 de Febrero, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
349	1.718	27	Juan Carlos Udini
350	214	37	Juan Carlos Udini
351	1.620	37	Pedro J. La Cruz
352	1.160	37	José M.a Ibáñez
353	1.142	37	Jorge Cabrera
354	1.143	37	Orfilio De León
355	1.113	37	Juan Carlos Pérez
356	222	38	Marcos B. Migueles
357	1.332	38	José Cajiga
358	221	38	Suc. José Tassano
359	221	38	Suc. José Tassano
360	2.268	54	Ana L. Cardozo
361	322	54	Bolívar Cardozo
362	322	54	Bolívar Cardozo
363	318	54	Pablo M. De León
364	1.818	54	Nicolasa T. M. de Corales
365	314	53	Eleuterio A. Sosa
366	315	53	José M. Herrera
367	316	53	Rosario C. Corales
368	213	37	Héctor Jaurena
369	323	55	Arnod Montañez
370	547	55	Arnod Montañez
371	327	55	Suc. Isidro Batista
372	1.833	55	Octavio A. Chiossi
373	320	55	José I. Chiossi
374	769	54	José Silva
375	320	54	Suc. Pedro Clauser
376	857	54	Angel L. Clauser
377	787	54	Ramón J. Lorenzo
378	209	35	C. Spangemberg
379	209	35	C. Spangemberg
380	209	35	C. Spangemberg
381	210	36	Plác. G. de Requena
382	545	98	Suc. J. E. Fernández
383	2.258	98	E. Acosta Viera
384	313	53	Ema C. Burnet
385	314	53	Víctor Marsiscano

Maldonado, Febrero 11 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cta. corriente) 15|pub. 30608 Feb.25 v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Llámase a licitación pública por primera vez, y por el término de 30 días (treinta días), para el suministro e instalación de hasta 2 (dos) centrífugas y secadoras, con destino al lavadero del Centro de Barrio Nº 1 "Uruguay" en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales, calle General Flores número 163 de esta ciudad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Marzo de 1954, a las 9 horas, en el local que ocupa la citada oficina municipal — Tacuarembó 3 de Febrero de 1954. — Juan M. Antelo, Encargado Proveeduría Talleres y Servicios Municipales.
(Cuenta corriente) 30 pub 30465 Feb.13-v.mz.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 19 de Marzo de 1954.

1.a Sección

CARLOS ELBIO CORBO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1577, apartamento 1 y BLANCA OLGA CAMACHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1577.

4.a Sección

CARLOS NORBERTO GOTTLIEB, 27 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Florida 1195, apartamiento 4 y RENEE LIJTENSTEIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 601.

JORGE JOSE CORRAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1018 y MARIA HILDA CANCELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1018.

5.a Sección

JACOBO BENMAOR, 46 años, viudo, comerciante, turco, domiciliado Río Negro 1266 y JULIA BENADERET, 31 años, divorciada, turca, domiciliada Río Negro 1266.

JAVIER ZAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1117 y DORA IRIS IBARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1117.

JUAN PIÑEYRO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1077 y SELMA BALTAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1077.

9.a Sección

MIGUEL LUIS SASSONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1839 y MIRTA VICENTA PREYONES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle número 1839.

MANUEL ANGEL CARLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro

5445 y OLGA PEREZ SALABERRY, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5445.
CORNELIO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5422 y SARA VILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5634
JUAN JOSE LOPEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5555 y MARIA NILDA SILVEIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1963.
SERGIO ALBERTO MARTINO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gutenberg 6367 y MARIA LUISA ALPUY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Leonor 1936.
VITELMO VAZQUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 19 de Junio 5784 y AMALIA DOTTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5833.

12.a Sección

PAVAS PETKOVIC, 47 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Defensa 2496 y EMILIA CERNAK, 52 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Defensa 2496
WALTER GARCIA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2415 y ANTONIA VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2680.

14.a Sección

RAUL JULIO PINTOS FUENTES, 38 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 3099 y MARIA JUANA ARTIGAS SIXTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1120.
JUAN NAVICKIS KVEDARAITE, 26 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado General Farías 2772 y FRANCISCA FREIRE CISNERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2886.
GILBERTO JOSE ALLEGUE CINZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2811 y ROSA LAURA MUGICA MUÑIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 927.

18.a Sección

ALEJANDRO BERNARDO WEINSZTEIN, 34 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Rivera 2584 y NELLY GLADYS BARBOZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2574, apartamiento 1.
CESAR INFANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1129 y RAQUEL MARIA SIBILS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1129.
HECTOR SAINT LAURENT, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1011 y ESMERALDA GUERRA REYES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1011.
JOSE JULIO FOLLE PARADEDA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3342 y MARIA LUISA CAMEJO CARVALLIDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 771.
NASIM AHCE ECHART, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2613 y MARIA JOSEFINA BIANCHI GARCIA DA ROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2314.
HECTOR VANNI, 23 años, soltero, empleado, argentino (ciudadano legal), domiciliado General A. Baldomir 2493, apartamiento 3 y MYRIAM BEATRIZ MARTINS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1237 bis.
JOSE ACUÑA, 28 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Dr. Francisco Soca 1315, apartamiento 2 y MARIA ESTHER BOULLOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca 1315, apartamiento 2.
JOSE PATRICIO LOPEZ, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Itapuá 2212 y DORILA JOSEFINA MONTIEL MARROCHE PARONI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Itapuá 2212.
CARLOS TRIBUCIO, 26 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Br. Artigas 1263 y RAQUEL CELIA PIAGGIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1553.
VICENTE VILLAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2535, apartamiento 6 y AGUEDA DELIA PRESTES, 25 años, soltera oriental, domiciliada Ellauri 740.
NESTOR FRANCISCO DIEZ RAMIREZ, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1134 y MARTA EMA FLORES GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miñones 473.
FRANCIS GEOFFREY DEAKIN, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Blanca del Tabaré 2903 y MARIA TERESA EVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez número 2841.

20.a Sección

MANUEL CAEIRO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Iglesia 4475 y NELLYS ELVECIA MANEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4493.
GUMERSINDO IDILIO ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 414 y MARIA LILA ROQUETTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 414.

24.a Sección

JUAN BENEWIAT, 55 años, soltero, plomero, polaco, domiciliado Mac Eachen 1330 y CATALINA MENDAN, 59 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Mac Eachen 1330.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1511 y GLADYS RENEE AGUILAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1437.
HECTOR FERVENZA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Las Heras 2330 y LIDIS ISABEL CROSSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Virgilio 3467.
$2.00 3|pub. v.mz.16.

Montevideo, Marzo 12 de 1954

6.a Sección

ALERANO SPADA CESARINI, 29 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Mercedes 1188 y NELLY ITALIA IMODA MATTURRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1386.
FERNANDO ELBIO FONTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269 y NORMA GIACOSA TRUJILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1269
HECTOR VILAR COTELO, 26 años, soltero, tornero madera, oriental, domiciliado Curiales 1518 y ZULMA GLADYS RAMA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1518.
MARIO REMIGIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573, Apto. 16 y MARIA REINA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573, Apto. 16.

7.a Sección

EDGARDO PRIMO CAMPUJIANI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 1497 y GRACIELA MABEL BERRETTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 18 de Julio 1497
ROBERTO MANUEL BRANDON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1536 y MARIA CANDIDA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530, Apto. 3.

12.a Sección

HECTOR MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2593 y OLGA HAYDEE PEDREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2480.
RAMON SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Leandro Gómez 2946 y CARMEN NOEMI CARDENAS, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Leandro Gómez 2946.

13.a Sección

ANGEL COSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 211 y CELIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 85.

14.a Sección

SERGIO MILTON GIACOMETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2712 y MARIA MERCEDES HAMBROOK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2712.

15.a Sección

CARLOS CESAR CORDOBA, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Blanes 1234 y MARIA DOLORES BALMANA, 29 años, soltera, francesa, domiciliada Blanes 1234.

16.a Sección

JAEMBA ANTONIO ERRICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauza 4615 y AMALIA ARCANGELA PALERMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauza 4615.

19.a Sección

UMBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2060 y LILIAN SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2060
PEDRO MARTINEZ FONTAINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3710 y RENEE OLGA BONOMI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2118.
OROSMAN ROMERO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Municipio 2435 y JUANA GUILLERMA ALFONZO, 24 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Agraciada 1770.
LUIS MARTIRENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2309 e IVETTE GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tarumán 2732.
HEBERT UBERFIL ESPERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2371 y ROSA DOMINGA GERINGUELLI, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2365 bis.
ANTONIO BOSCH, 27 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Municipio 2080 y SARA JULIETA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2080.
ANTONIO VALIDO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2015 e HILDA FERREIRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2063.

20.a Sección

PEDRO CAMPOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 659 y JOSEFA CONTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1082.
NESTOR ANGEL RAMON ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3915 y MIRTA CHIFFONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3959.
EFRAIN FELICIANO MOLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4151 y AIDA ELENA FERRER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 890.
ALEJANDRO ALBERTO CANOBBIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1062 y ROSA FARINELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1077.

22.a Sección

NICANOR DE LEON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3944 y ALBA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3944.
LUIS ALBERTO MARTINEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Arrotea 3313 Apto. 5 y BLANCA DELIA CASTILLO LALLANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3261, Apto 2.
GABINO LADO, 55 años, viudo, chofer, español, domiciliado N. Troya 3658 y ARMONIA CAPRIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3565.
LUIS ALBERTO CAIAFA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3530 y NELLY TAPI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3530.
NELSON FRANCISCO LAGOMARSINO, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Chiavari 3156 y NELLY GLORIA ARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3175.
HECTOR ALEJANDRO CASTILLO, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dupart 3615 y EVITA RENEE SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dupart 3615.
ERNESTO GAGNASSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3634 y NELIDA FOLGUEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Labandeira 3507.
ALFREDO SALOMON, 28 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado S. Sierra 3284 y JORGELINA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N Troya 3687.
BERNARDO PRIMITIVO POMBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3531 y OLGA BRANTUAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3479.
JORGE ROBERTO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3540 y ANA MARIA SORIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3540.
NELSON GOLDBERG, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Burgues 3642 y ALBA RENEE TREZZA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Burgues 3650.
MARIO JOSE STROZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3021 y MARIANA ARAUJO SILVERA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Pernas 3021.
JOSE GARCIA, 45 años, divorciado, corredor, español, domiciliado S. Figueredo 3657 y RAMONA INCHORBE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3657.
JUAN CARLOS LUONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3528 e HILDA GLORIA FURTADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4086.

24.a Sección

AURELIO DIAZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1597 y TUSNELDA LIDIA QUINTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1597.
$2.00 3|pub. v.mz.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: "Fisco Ginocchio (Ramón) y otros con ZOANI (ENRIQUE LUCIO) y OTRO Conocimiento. L.o 14 F.o 554" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Lucio Zoani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 9 de 1954. — Ana E. Bonester. (Dec. 21|7|934) 30|pub. 30605 Feb.24-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo P. Baysse contra ATILIO CARDELLINO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 186) se emplaza a Atilio Cardellino y a Manuel Pérez Roubin para que comparezcan a

estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.
Decreto 21|7|934 30|pub. 30668 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 109.632. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 44), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.632 y en especial a José Galán Arbesu o José Arbesu y Crisanta Fernández Díaz de Galán Arbesu y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien ubicado en la calle San Antonio esquina María S. de Munar; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa. de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30502-Feb.16-v.mz.24.

Infracción Aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Duarte contra SABINO FRANCISCO VAZQUEZ. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 581) se emplaza a Sabino Francisco Vázquez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Decreto 21|7|934) 30|pub 30606 Feb.24-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Millor Pablo G., Fontana Juan Carlos y Vicente Pablo F. contra HIRSCHLAND FRANZ JOSEF Infracción aduanera. L.o 5 F.o 398" se cita, llama y emplaza a don Franz Josef Hirschland o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — E Mattos Ramos, Actuario.
Decreto 21|7|934 30|pub. 30665 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé. dictada en autos: "Fisco, Laviña Julio C., Garguiulo Juan, González Ruben, Rigau Julio C. y Fla Emilio contra GONZALEZ GIMENEZ SATURNINO. Infracción aduanera. L.o 2 F.o 564". se cita, llama y emplaza a Saturnino González Giménez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario
Decreto 21|7|934 30|pub. 30664 Mz.3.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2531 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POU ORFILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2507 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ESMERALDO TARRECH, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2508 Mz.13.-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL FRAGA PEREZ y DOMINGA AUZQUI de FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Manuel Fraga Pérez y Dominga Auzqui de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2339 Mz.11-v.ab.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, recaída en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "SUCESION DE FRANCISCO CALIXTO BETELU. CONCURSO. Lo. 48 Fo. 399" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado Concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 P. 1. el día 30 de Julio próximo a las 16 y 30 horas proviniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1.673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$72.00 30|pub. 2348-Mz.11-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEÑA DE BRUN o MARIA MERCEDES PEÑA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. 2377 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA RAMONA CERRON o SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 2 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2258-Mz.9-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turnoo se hace sabre la apertura de la sucesión de doña LUISA RAMIREZ DE GURISICHI o GIURICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 2214 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2157 Mz.5.-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "GARGIULO DE TOCCHETTO, Carmen y otros Rectificación de Partidas, (Libro 48 Folio 368)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Gargiulo de Tocchetto, María Angela Gargiulo de Tocchetto, Sara Gargiulo de Morocoa, Domingo Gargiulo y Daniel Gargiulo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio de Antonio Gargiulo con Gayetana Bestutti, donde dice: "Antonio Gagiole contra Cayetana Vistuto" debe decir Antonino Gargiulo contra Gayetana Bestutti; donde dice: "Antonio Gagiole" debe decir "Antonino Gargiulo" donde dice "Daniel Gagiole" debe decir Daniel Gargiulo" donde dice "Felicia Cagiole" debe decir "Felicia Gargiulo", donde dice Cayetana Vistuto debe decir Gayetana Bestutti; donde dice "Domingo Vistuto" debe decir Domingo Bestutti. B) En la de nacimiento de Daniel Gargiulo, donde dice Daniel Gallula, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Antonio Gallula, debe decir Antonino Gargiulo; donde dice Cayetana Bestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallula debe debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gallula debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuti debe decir Domingo Bestutti. C) En la de nacimiento de María Angela Natalia Gargiulo donde dice María Angela Natalia Garyulle. debe decir María Angela Natalia Gargiulo, donde dice Antonio Caryulle debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Caryulle debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Caryulle, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuta, debe decir Domingo Bestutti, donde dice María Angela Natalia Caryulle debe decir María Angela Natalia Gargiulo; D) En la de nacimiento de Felicia Gargiulo, donde dice Felicia Gallurlo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Antonio Gallurdo debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallurdo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta, debe decir Domingo Bestutti. E) En la da nacimiento de Domingo Gargiulo, donde dice Antonio Gargiulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestutte, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestutte, debe decir Domingo Bestutti. F) En la de nacimiento de Carmen Gargiulo. donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo, donde dice Antonino Garyulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Gayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargyulo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Garyulo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta debe decir Domingo Bestutti, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo. G) En la de nacimiento de Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayectana Bestutti, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo. H) En la de nacimiento de Sara Gargiulo, donde dice Sara Gargiullo, debe decir Sara Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuti debe decir Domingo Bestutti y donde dice María Atilano, debe decir María Milano Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Acturio Adjunto.
$122.00 15|pub. 2347 Mzo.11v.mzo.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO MORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2165 Mz.5.-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María del Consuelo González. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 1955 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que QUINTIN AVERO y JUANA HERNANDEZ, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Héctor Alfredo y Julio Heber Avero Hernández, pues donde en ellas figuran el nombre del esposo y padre respectivamente como "Alejandro" debe decir "Quintín". por ser lo verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$18.00 15|pub 1954 Feb.27.-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: 'MARIA BLANCA PEYRE LAPENNE. Prescripción (L.o 48 F.o 364) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Peyre Lapenne, iniciando acción de prèscripción adquisitiva

treintenaria sobre una fracción de campo, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 1832, la cual según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2534, el 13 de Diciembre del mismo año, está señalado con el "Lote B-2" y tiene una superficie de 15 hectáreas 7500 metros, con 500 metros al Nordeste lindando con servidumbre de paso, por medio con el lote A-2 y parte del lote B-1, adjudicados a María Elisa Peyre de Villalba y María Blanca Peyre Lapenne, respectivamente, 315 metros al Sudeste, lindando con el lote C-2, adjudicado a Sofía Peyre Lapenne de Lacaze, 500 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 1836 de Raúl F Borrás y 315 metros al Noroeste, lindando con servidumbre de paso por medio con el lote A-3 adjudicado a María Elisa Peyre de Villalba. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Colonización Agrícola "La Cosmopolita", a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la fracción de campo anteriormente descripta para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1.o a deducir sus derechos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina en los artículos 282, 307 y 308 el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. 1837 Feb.26.-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CRISTINO y SELMIRA SILVERA y las de nacimientos de sus hijos legítimos Milta Celmira, Juan Carlos, Blanca y Washington Cristino Silvera, pues donde figura "Celmira Silveira" debe decir Selmira Silvera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 1952 Feb.27.-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN BALLA y TERESA DATO, pues donde dice "Juan Bala" debe decir "Juan Balla"; y la de nacimiento de sus hijos Enrique Juan y Elsa Milka, pues donde figura el nombre del padre como Juan Bala debe decir "Juan Balla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub 1757 Feb.25.-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Aída Santiso contra ORFELIO NIEVAS. Divorcio" (L.o 48 F.o 409) se cita, llama y emplaza a don Orfelio Nievas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 1588 Feb.22.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o ANDRES JOSE o ANDRES CELAYA o CELLAYA ITUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2491 Mz.13.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO SUAREZ ALVEZ en el sentido de sustituir donde dice: Lima Aspiasú Suárez debe decir Lima Suárez, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux) $ 12.60 15|pub. 2502 Mz.13.-v.mz.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SEGUNDO ESPINOZA. Segunda copia" L.o 49 F.o 221, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Segundo Espinoza, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terrenos, sitos en la trece sección judicial del departamento de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 5152, señalados con los números 9 y 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Junio de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el día siete del mismo mes y año, con las siguientes áreas y linderos: Solar nueve: 441 metros 2691 centímetros, lindando: Nordoeste, en doce metros 18 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay; Nordeste, en 36 metros 46 centímetros, con la fracción N.o 8; Sudeste, en 12 metros 15 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste 35 metros fracción N.o 10. Solar diez: 434 metros 6654 centímetros, lindando: Nordoeste, en 13 metros 02 centímetros con vía Ferrocarril Central del Uruguay; Nordeste, en 35 metros solar N.o 9; Sudeste, en 12 metros 85 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y Sudoeste, 33 metros 46 centímetros, con fracción N.o 11. La citada escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 104, al folio 63 del libro 14. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad de los bienes antes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$56.00 10|pub. 2493 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2488 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIONISIO PASCUAL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. 2403 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS KOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2404 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2405 Mz.12-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Elvira Pesamosca, domiciliada en Cerrito 507 al señor Juez digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores doctor Manuel A. Vieira y Pedro Crosta, a quienes se les interrogará por mí honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad — Elvira Pesamosca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10|pub. 2409 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CONRADO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Acturio.

$12.00 10|pub. 2373 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA PLATERO DE FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2362 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BERNARDINO SOSA o MARTIN SOSA o BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2332-Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ANTONIA MINETTO DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Mzo.11.v.mzo.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASERZA SARMORIA y JUAN LORENZO CASERZA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2331 Mzo.11.v.mzo.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SETRAG HANDALIAN y SULTAN ZAROUKIAN de HANDALIAN, en el sentido de sustituir donde dice Zaruguian debe decir Zaroukian, donde dice Vartanian, debe decir Chakerian, donde dice "28 de Mayo de 1913" debe decir "28 de Mayo de 1907", donde dice Batouthian debe decir Babukhian; donde dice "14 de Octubre de 1910" debe decir "15 de Marzo de 1911", por ser dichas sustituciones como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953.— Juanángel L Gianola, Actuario.

$30.00 15|pub. 2098 Mz.11.-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IROZ DE MAGLIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2099 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI BRIGNONE DE DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2284 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARLUCCIO CAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2245-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GAZZANEO RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2246-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2247-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2206 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZIREKIAN o ZIRIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2207 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BISOGNO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 2208 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BEISSO DE GARESE y JULIO CESAR GARESE BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2163 Mz.5.-v.mz.16.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Josefina Cinque contra GESUALDO DI BLASI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 F.o 448", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Josefina Cinque y Gesualdo Di Blasi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2128 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONNIK EBEIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2097 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi lde segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEOCADIA VALDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 2057 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERMUDEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1953.— Juanángel Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2056-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 2043-Mz.4-v.mz15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 2044-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO TORNQUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzado — Montevideo, Febrero 22 de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 2045 Mz.4-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instincia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ASUNCION JOSEFA ZERBONI DE DENNER, en el sentido de sustituír donde dice Zerbuni debe decir Zerboni, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 1.o de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18 00 15|pub. 2100 Mz.4-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio de ISABEL FERNANDEZ DE FORMENTO con FORTUNATO FORMENTO, donde dice Lucía Fernández, debe decir Isabel Fernández de nacimiento de Eduardo Lorenzo Formento, donde dice hijo de Lucía Fernández debe decir de Isabel Fernández, y de nacimiento de Ester Formento don de dice hija de Luisa Fernández debe decir de Isabel Fernández, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub 1894 Mz.4.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2209 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 18267 Feb.1.o-v.feb.11. Mz.4-v.mz.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE AUGUSTO ARP contra ELISABETH SCHWENDENWEIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 47 fo. 543), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Augusto Enrique Arp y Elisabeth Schwendenwein. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola.
$48.00 20|pub. 1895 Feb.27-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA ZILBERFARB o SILBERFARB y MAURICIO TUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1858 Feb.26.-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento y de legitimación de Fructuoso Nelson Fernández Yaniero en el sentido de sustituír donde dice: "Yaneiro" debe decir "Yaniero"; y la partida de matrimonio de Fructuoso Nelson Fernández Yaniero con Laura Ton, donde dice "Nelson" debe decir "Fructuoso Nelson" por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1796 Feb.25.-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ILODINA DE LOS SANTOS DE MORETTI, en el sentido de sustituír donde aparece como nacida el "quince del mes corriente" refiriéndose a Junio de 1926, debe decir: "diez y ocho de Diciembre de 1923" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1788 Feb.25.-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de don Gil Pereyra con doña Filomena Gesuele, donde dice Hesubeli debe decir Gesuele, de nacimiento de Leopoldina Pereyra Gesuele, donde dice Jesuvela debe decir Gesuele de nacimiento de Vicente Julio Pereyra Gesuele, donde dice Llesobeli debe decir Gesuele, de nacimiento de Indalecio Pereyra Gesuele, donde dice Llesabel debe decir Gesuele, de nacimiento de Sebastián Horacio Pereyra Gesuele donde dice Llesuere debe decir Gesuele, de nacimiento de Juan Ramón Pereyra Gesuele donde dice Llesuvele debe decir Gesuele, de nacimiento de Bartolo Román Pereyra Gesuele, donde dice Yesuveli, debe decir Gesuele, de nacimiento de María Inés Pereyra Gesuele, donde dice Yesuveli debe decir Gesuele, de nacimiento de Angel Petronilo Pereyra Gesuele, donde Yesuvele, debe decir Gesuele, y de nacimiento de Feliciano Pereyra Gesuele, donde dice Yesubeli, debe decir Gesuele, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 15|pub. 1794 Feb.25.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BOSSHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este. Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel, L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1723 Feb.24.-v.ab.1.o

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL DUMPIERREZ en el sentido de sustituír donde dice como fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1909 debe decir: "24 de Marzo de 1903" por ser esta fecha la que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18 00 15|pub. 1724 Feb.24.-v.mz.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Myrtha Lila López Segade contra RAMON LOPARDO PARODI Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49 F.o 126" se hace saber que por resolución de Noviembre 10 de 1953 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Myrtha Lila López Segade y Ramón Lopardo Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub 1679 Feb.23.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA FERNANDEZ o MARIA JOAQUINA FERNANDEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ

VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1024 Feb.9.-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN PENARD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1113 Feb.11.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2383 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CURTINA o CURTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2370 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARDELLA o GARDELLI de BRIGNARDELLO o BRIGNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2346 Mzo.11.v.mzo22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REY O'SHANAHAN o SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2330 Mz.11-v.mz.22.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "BARBOT POU, WASHINGTON. Título de Procurador. Libro 51 Folio 206" se hace saber que el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wáshington Barbot Pou domiciliado en Misiones 1371 al señor Juez expreso: Que deseando optar al Título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Rogelio A. Poggio y Rafael Paysee, domiciliado respectivamente en José Montero 2972 y 21 de Setiembre 2921, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito sea aprobada la información ofrecida y se me expida testimonio. Firmado: Washington Barbot Pou. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 2345 Mz.11-v.mz.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de INES IRENE VIÑAS donde dice: "Biñas" debe decir: "Viñas". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 2309 Mz.10.-v.mz.26.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTA JAVIERA LEAL DE GANCHOU, donde dice: "Real" debe decir: "Leal". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2271-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ DE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2205 Mz.8.-v.mz18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAMAÑO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2204 Mz.8-v.mz.18.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LATORRE FERNANDO y ESPERT DE LATORRE ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 154" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Erimirto Latorre Machado y Elena Espert Meraldi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2199 Mz.8.-v.mz.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GRILLO DE IZQUIERDO o MARIA PILAR GRILLO DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Diciembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 2156 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DENICIA o BLANCA MIRANDA DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 2122 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintadías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2123 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASIMIRO ANTELO o ANTONIO ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2124 Mz.5.-v.mz.16.

Segunda copia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "DANREE HERMANOS LIMITADA. Segundas copias. L.o 51 F.o 139" se hace saber a todo el que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentaron a este Juzgado los señores Diego Danree y Theodoro Gilotaux solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de fecha 9 de Agosto de 1947, autorizada en la Ciudad de Montevideo por el escribano Ernesto Roland, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 1, al F.o 1 y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos, por la cual los señores Jacques y Diego Danrée, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que giraría bajo la razón social de "Danrée Hermanos Limitada" y II) Escritura de fecha 27 de Abril de 1950 autorizada por el citado escribano copia inscripta con el N.o 29 al F.o 118 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, donde se implió el contrato social referido, incorporándose a la misma como socio don Juan Claudio Saint Nom; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 10|pub. 2127 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTI COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2399 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 2398 Mz.12-v.mz.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de BONIFACIO EVORA donde dice: "Ebora" debe decir: "Evora". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 2406 Mz.12-v.mz.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS CARABALLO y ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Escolástica o Ecolástica Carballo", debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de nacimiento de JULIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y en la de matrimonio de ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y ALBERTO RODRIGUEZ, donde dice: "Escolástica Carabal". debe decir: "Escolástica Caraballo"; en la de nacimiento de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Marcelino Castineiras", debe decir: "Marcelino Castiñeiras" y donde dice:: "Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de matrimonio de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO y CELESTINA MAZZELLA, donde dice: "Escolástica Carballo", debe decir: "Escolástica Caraballo". — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$36.00 15|pub. 2407 Mz.12-v.mz.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DASSO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2125 Mz.5.v.mz.16.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "GOMEZ HAEDO ALFREDO. Título de Procurador. L.o 51 F.o 236" se hace saber que el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Alfredo Gómez Haedo domiciliado en Olimar N.o 1472, al señor Juez digo que a los efectos de obtener el título de Procurador me presento ante usted solicitando: 1.o) Se interrogue a los testigos Walter Cavagnaro Arias y René A. Arrellaga Cabrera domiciliados respectivamente en las calles Gral. Baldomir N.o 2421 y Angel Floro Costo N.o 1514, los que serán preguntados por las generales de la ley, por mi honradez y costumbres morales, dando razón de sus dichos 2.o) Que se me expida testimonio de los actuado. — Alfredo Gómez Haedo". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. 2164 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2034-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ONETO DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2046-Mz.4-v.abl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO o FREDERIC ALBERT MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 2047-Mz.4-v.abl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARABINO DE DEBENEDETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2039 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2041-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2042 Mz.4-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de CARLOS MARQUES donde dice: "Luis Carlos" debe decir: "Carlos". — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario, Adj.
$12.00 15|pub. 1898 Feb.27.v.mz.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "LECOUR SUSANA y CARRIQUIRY LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50 F.o 525" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Ricardo Carriquiry Barnier y Susana Lecour Deque y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub 1719 Fb.24.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR, citándose 1.250 metros cuadrados que se deslinda así: por a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub 1174 Feb.12-v.mzo.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAGNATO DE BLASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 898 Feb.6.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO BARTOLOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 253 7Mz.13.-v.mz.24.

Emancipación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por auto de 21 de Julio del corriente año, se declaró legalmente emancipado a CARLOS LUIS JOSE ROSASCO DUOMARCO, habiéndose otorgado la respectiva escritura por los esposos: Carlos Miguel Rosasco y Ana Rosalía Duomarco de Rosasco ante el escribano M. Jaureguiberry Lowry el 22 de Agosto ppdo., cuya copia fué inscripta con el N.o 25 al F.o 84 del L.o N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes del Registro Público de Comercio de Montevideo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2532 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2452 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2435 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Enrique Brito Castro, con domicilio en la calle Buenos Aires número 500, al señor Juez expreso: Que a los efectos de obtener el título de procurador me presento ante usted, solicitando: 1.o) Se interrogue a los testigos Jorge Gastón Bovino y Conrado Rodríguez, domiciliados ambos en la casa número 500 de la calle Buenos Aires los que serán preguntados por las generales de la Ley, por mi vida y costumbres morales, dando razón de sus dichos. 2.o) Se me expida testimonio de lo actuado. — Enrique Brito Castro. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub. 2423 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Julio César Sesser, con domicilio en Santiago de Chile 1030, digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los doctores Alberto Ramón Real y Valentín González, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Julio César Sesser. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2416 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2323 Mz.11-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RIENZI DE CARDEILLAC IRENE MARIA y OSCAR LEON CARDEILLAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar León Cardeillac e Irene María Magdalena Rienzi Pastorino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 2453 Mz.12.-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA del CORAZON DE JESUS SERRA DE FERRER y de SALVADOR FERRER ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2372 Mz.11-v.mz.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Francisco Suárez Silva, domiciliado en la calle Zabala N.o 1379 ap. 25 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicito se reciba la información de los señores Juan José Badiola y Julio Enrique Easton, a quiénes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y que oportunamente se me expida testimonio. — Francisco Suárez Silva. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2300 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EULOGIO LARRAÑAGA o LARRAÑAGA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2367 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apercura de la sucesión de JOSE BELTRAN o BENTRON IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2344 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARSAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 2305 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA LUIS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2295 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2296 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ORESTES GARCIA o GARCIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2297 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o NICASIO FERMIN CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2298 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MONTERO DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2299 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOLDAN o DOLORES DOLDAN DE MERELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2275-Mz.9-v.mz 19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASQUALI o JUAN BATISTA PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2276-Mz.9-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2265-Mz.9-v.mz.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NELLY VICTORIA o NELIA VICTORIA UMPIERREZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pedro Luis Righetti. (L.o 41, F.o 314). — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2277-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELISSALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2224 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RAFAEL CARRO MAROTTA y ROSA DENEGRI DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 2223 Mz.8.-v.mz.18.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Luis A. Estrade, domiciliado en Rincón 630, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano, solicito se interrogue a Julio Armando Oddo e Hipólito Domingo Borrallo, por mi honradez y costumbres morales, habilitándose la Feria para las publicaciones y expidiéndoseme testimonios. — Luis A. Estrade — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 10|pub. 2228 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC NEUMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2225 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o MARIA CRISTINA o LUISA STRATTA DE CARUGATI y FRANCISCO CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo, 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2226 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO GALANTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Galando, debe decir: Galante. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario
18.00 15|pub. 2227 Mz.8.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA PARALLADA DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2178 Mz.6.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CRISTINA CERNE o CRNE DE SMERDELJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2120 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS ALBERTO FRANCISCO ILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2118 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SEVERA o SEVERA FERREIRA DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febreo 9 de 1954 — Raúl Calcagno, Acuario.
$12.00 10|pub. 2077-Mz.4-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO TICO IZQUIERDO OLIVERA y de ANGELA MINETTI CHIAPPE, estableciéndose que donde respectivamente dice: Alfredo Tico Olivera e hijo de padres desconocidos, debe decir: Alfredo Tico Izquierdo Olivera e hijo de Teófilo F. Izquierdo y B) En la de nacimiento de Alfredo Víctor Izquierdo, estableciéndose que donde respectivamente dice: Alfredo Tico Olivera y que es nieto por línea paterna de Carmen Olivera, debe decir: Alfredo Tico Izquierdo Olivera y que es nieto por línea paterna de Teófilo F. Izquierdo y de Carmen Olivera. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub 1997 Mz.3-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA JOSEFA o JOSEFA ROSALIA AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2065-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JULIAN BASAVILBASO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2034-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GRACIANA ESPONDA c EZPONDA ERRECART o ERRECARTE DE OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1937 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA MICHELOTTI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido de: "Castaño", debe decir: Michelotti. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 1869 Feb.26.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub 1754 Feb.24.-v.ab.1.o

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "CARDOSO GUANI ADOLFO e ISABEL VIVO BONOMI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos. Adolfo Cardoso Guani e Isabel Vivo Bonomi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 1436 Feb.18.-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA MENENDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Melitón Caellas (L.o 43 F.o 96). — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 1025 Feb.9.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a John Fisher, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Elene Hortensia Juana Verhulst. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 981 Feb.8.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de ANASTASIO o ANASTACIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2482 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2483 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CYRIL ARCHIBALD LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zaglo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2484 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LACOUZATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2485 Mz.13-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MIREYA MOROSOLI PUCHET c.|JORGE HORACIO BELLON. Divorcio sola voluntad". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Horacio Bellón para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub. 2486 Mz.13-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "NELSON MAZZUCCHI ESQUIVEL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de Nelson, estableciéndose que donde aparece inscripto como Mazuche, debe decir Mazzucchi, y donde el apellido materno aparece inscripto como Squibel, debe decir "Esquivel". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2487 Mz.13-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL GOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2514 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TURVANT CHANSARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2501 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2492 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2392 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO, ANTONIO JOSE o ANTONIO J. FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2402 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2401 Mz.12-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA AUREA MOURIZ DE CARDOZO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Gumersindo Cardozo, estableciéndose que donde esta, aparece inscripta como María Mauri debe decir "María Aurea Mouriz" y donde los nombres paterno y materno figuran Francisco Mauri y Balbina Penanonga, debe decir "Francisco Mouriz" y "Balbina Penalonga", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2472 Mz.12.-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2376 Mzo.11.v.mzo.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ELISA MANILOFF DE CONSENS. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Mondel Consens, estableciéndose que donde el apellido de la compareciente aparece inscripto como "Maneleff" debe decir "Maniloff". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2285 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA RUETE DE LEONHARD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 2194 Mz.8.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2195 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SEBBER o SEBBEN VIECELI DE PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2196 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA VERA RODRIGUEZ DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2197 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA A. SILVA o JUANA SILVA DE LEIRA o LEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2198 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA BLANCO CARRIL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) en la de nacimiento de Josefa Blanco Carril donde dice: hija legítima de José Marcos Blanco y de Eloísa Carry o Carny, debe decir: "hija legítima de José María Blanco y de Eloísa Carril". B) en la de matrimonio de José María Blanco con Eloísa Carril, donde el contrayente figura con el nombre de José Blanco debe decir José María Blanco. C) en la de nacimiento de Luisa Eloísa Blanco donde dice Luisa Clotilde debe decir Luisa Eloísa. Y a los efectos legales se hace saber esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 2210 Mz.8.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO HERNANDEZ. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Florencio Hernández con doña Laura Lorenzo, estableciéndose que donde dice que el contrayente es hijo de Domingo Hernández y doña Flora Pérez debe decir que es hijo de padre desconocido y de doña Flora Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2114 Mz.5.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VILLARINO o VALLARINO de JUSTO o JUSTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo 528, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2328 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2262 Mz.10.-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "MOISES ALBELDAS y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés y de Víctor Israel Albeldas, estableciéndose en la primera que donde dice Isrrael debe decir Israel y donde dice Rosa Isrrael debe decir Rosa Albeldas, y en la segunda donde dice Rosa Isrrael debe decir Rosa Albeldas. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2162 Mz.5.-v.mz.22.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 20|pub. 13412 Set.26-v.oct.20.
Nov.30-v.dic.23.
Mz.5-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "ALCIRA BARAS DE MAUTONE. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Federico Baras para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1891 Feb.27.-v|ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PREGO o JOSE PREGO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 29 de 1953 — José Curi Zagia Act.

$36.00 30|pub 1064 Feb.10-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANZ y la de JOSE FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 2490 Mz.13.-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO BENITEZ y la de AGAPITA JULIA GONZALEZ o GONZALEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2461 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2397 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA CURBELO DE SIBES o SIVES y la de POLONIA SIVES o SIVES CURBELO DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2400 Mz.12.-v.mz.23.

Incapacidades

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CASTELLAZZI, JUAN B. y MAGDALENA DAUZERAL. Incapacidades" (L.o 43 F.o 573), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Agosto de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Juan B. Castellazzi y a doña Magdalena Dauzeral, designándose Curador definitivo de ambos incapaces a don Vicente Castellazzi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Febrero corriente. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 2462 Mz.12.-v.mz23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALMIRON, ELBIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". —se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Elbio Homero, Milton y Artemio, pués donde el apellido de contrayente y madre, respectivamente, figura como "Melila" en las tres primeras partidas y como "Melino", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Melide". — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 15|pub. 2335 Mz.11-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINO, JULIO CESAR y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Teresa Marta y Jorge Tadeo, para que donde en las dos primeras partidas dice: "Varesini" y en la última dice: "Varasini" o "Varesini", diga en su lugar y en todas ellas: Becquio. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16 80 15|pub. 2334 Mz.11-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR GARCIA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2203 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CASTELLS o CASTELLS CARAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2115 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "Aragón Goñi, Ramón Américo, contra CATALOGNE, BLANCA IRIS. Disolución de la sociedad legal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Américo Aragón Goñi y Blanca Iris Catalogne, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 2102-Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 26 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 10|pub. 2040 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DOROTEA RUIZ DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1893 Feb.27.-v.ab.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se cita y emplaza a JUANA DOPICO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (43|516) y en los de auxiliatoria de pobreza (43|508) que le ha iniciado Pedro Ricoy, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 1896 Feb.27.-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Vadolati, Francisco con GENOVEVA PALETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Vadolati y Genoveva Paletta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 1920 Feb.27.-v.mz.24.

Escrituración de inmuebles

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rodríguez de Alvarez, Rosa y Otros con STORACE HNOS. Escrituración de inmuebles" se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sociedad "Storace Hnos" señores: Nicolás Storace y Enrique Storace o a todos los que le sucedan por cualquier título, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de los siguientes inmuebles: a) el prometido en venta, según Boleto Nº 13521 de fecha 12 de Junio de 1925, a don Manuel Rodríguez (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay en representación de la referida Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.929 solar Nº 7 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925, consta de una superficie de 449 metros 97 decímetros que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al Oeste a la calle Gregorio Sanabria 24 metros 28 centímetros al Este lindando con propiedad del señor Félix Martínez, 31 metros 44 centímetros al Noroeste limítrofe con solar Nº 6 y 53 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con solar Nº 8, y b) el prometido en venta, según Boleto Nº 17189 de fecha 22 de Junio de 1928, a don Pablo Oscar Burone (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay en representación de la Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 128.947, solar Nº 9 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 con una superficie de 481 metros 95 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Oeste de frente a la calle Gregorio Sanabria, 10 metros 50 centímetros al Este lindando con solar número 14, 45 metros 90 centímetros al Norte limítrofe con el solar número 8 45 m. 90 cm al Suroeste confinando con solar 10. Los citados deberán comparecer bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará Defensor de Oficio y se procederá también de oficio a la escrituración de los inmuebles referidos. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00 30|pub. 1569 Feb.22-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RAMON POSYK Quiebra. Calificación". (Lo. 39, Fo 204) se cita, llama y emplaza al fallido Ramón Posyk para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

(Cta. corriente) 30|pub. 30423 Feb.10-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL ERICH IKENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub 1071 Feb.10.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA o EMA ADELAIDA o EMMA ADELAIDA ZAS MARTINEZ o ZAS MARTINEZ DE LARRAVIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1954 — José Tomás Pereira. Actuario.

$36 00 30|pub 1072 Feb.10-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Mariano Adolfo Navajas contra OLGA LUISA BERGALLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38. F.o 346", se hace saber que con fecha 5 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Adolfo Navajas y Olga Luisa Bergalli Ferraro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. 2536 Mz.13.-v.ab.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA AURORA DOLLENARTE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida en el año 1915, en lugar del año 1921. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 2494 Mz.13.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la

sucesión de FELIPE SAIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2396 Mz.12.-v.mz.23.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "Lorenzo Bruzzone contra FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca. L.o 34 F.o 562", se cita y emplaza a don José Verdura, herederos, sucesores y demás interesados, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar en forma, la escritura de cancelación de la hipoteca que a su favor otorgó el señor Francisco Brosso, el 22 de Abril de 1926, ante el escribano Juan B. Bazzano y que grava el bien ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.104, con frente al Norte a la calle Juan Ortiz, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 30|pub. 2290 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o JOSE GEROSA o GEROSA MANZANZANE o GEROSA MANZANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2324 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SANCHEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2192 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REGUEIRA o REGUEIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2193 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO PIERI o PIERI GIANESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2191 Mz.8.-v.mz.18.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don Bernardo Alpebuen a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 38. F.o 370), le ha iniciado doña Ester Borowski, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2211 Mz.8.-v.ab.10.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA AGUERRE DE LUNA solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Hugo Belén y María Luisa en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, figura el apellido "Lema" y en la segunda, el apellido "Lima" debe decir: "Luna". — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2161 Mz.5.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. doctor don Enrique Gamio, dictada en autos. "Maruja Salvio contra DOMINGO A. FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 38, F.o 204" se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1953. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Alberto Fernández y María Elvira Salvio En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2096 Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días o deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1828 Feb 25-v.ab.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA GRIMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Margarita Grimbert, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a la nominalmente emplazada — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario. (Decreto 21|7|934) 30 pub. 30604 Feb.24-v.ab.1º

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NOLI o NOLI TETAMANTI DE VILIZIO o VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub 1633 Feb.23.v.mz.31.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO BER KEMPINSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 38 F.o 280), le ha iniciado doña Raquel Harari, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1558 Feb.20.-v.mz.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "DOMINGA FORNELLI DE COPELLO y JOSE COPELLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38 F.o 373" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Copello y Dominga Fornelli. En consecuencia de convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 1632 Feb.23.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE PRIMER TURNO

Violación de precios
Testimonio. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1951. — Por tales fundamentos y lo dispuesto en los artículos 1, 3 18, 46, (inciso 12), 50 53, 60, 69, 86, 105, 106, del Código Penal 39, 44, 45 y 46 de la ley del 19 de Setiembre de 1947 y decreto del 23 de Abril de 1949, fallo. condenando a Manuel Graña Lista como autor del delito de violación de precios y se le impone la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y de su cargo los daños y perjuicios causados, obligación de resarcir los gastos carcelarios y pago de las prestaciones judiciales; y se decreta la clausura de su comercio por el plazo de cinco días. Publíquese esta sentencia en el "Diario Oficial", "El Día" y "El Plata". Para su notificación, cítesele. Ejecutoriada, cúmplase la pena, comuníquese, elévese a la Suprema Corte de Justicia a los efectos del artículo 131 del Código Penal y en consulta si no fuere recurrida y en su oportunidad archívese. Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce en fojas treinta y siete vuelto a fojas treinta y ocho, del sumario caratulado: "MANUEL GRAÑA LISTA. Violación Ley Nº 10.940", Libro veintiuno, número novecientos treinta y tres folio cuatrocientos diez y seis. En fé de ello de mandato judicial por el señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de primer turno, doctor Luis García Lagos Ramírez y para ser remitido al "Diario Oficial" expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a dos de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
$19.80 3|pub. 2506 Mz.13.-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ o JOSE MARIA NUÑEZ VALLEDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 2.o piso. — Montevideo. Febrero 9 de 1954. — Doctora Blanca M. Pereda, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2273-Mz 9-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA NOSTRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 29 de 1953. — Mylca Bolla de Di Landro.
$8.00 10|pub. 2326 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de CRISELDO o PEDRO CRISELDO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2138 Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DUTRA SUAREZ o JOSE SUAREZ o JOSE D. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 2327 Mz.11.-v.mz.22.

Quiebra
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "WALTER IRRAZABAL. Quiebra" (L.o 14, F.o 462) se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Walter Irrazábal, fijándose el término de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, don Aizar Jater, los justificativos de sus créditos que los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Artigas, Mayo 8 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$20.00 10|pub. 2354 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Elaine Paiva de Ganón contra ANSELMO GANON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Elaine Paiva de Ganón y Anselmo Ganón, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Noviembre 19 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 20|pub. 2000 Mz.3.-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "María Teresa González de de la Sierra contra APARICIO DE LA SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 44), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos María Teresa González de la Sierra y Aparicio de la Sierra, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas, Diciembre 16 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 20|pub. 1515 Feb.19.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que se ha presentado doña SEVERA JUSTA ACOSTA DE VAZ-

QUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el nombre "Leonarda" debe decir "Severa Justa". — Canelones, Marzo 8 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 2382 Mz.11.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RENDO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2380 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ JUAN GUALBERTO y ANGELA FUENTES DE HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40. F.o 97, se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Juan Gualberto Hernández y Angela Fuentes de Hernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$32.00 30|pub. 2356 Mz.11.-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADELIO BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2268-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CANCLINI o CANCLINE DE IRAOLA o IDAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2235 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMELITA MAGIOR CAMAROTTE DE DECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2172 Mz.6.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EULALIO REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2034-Mz.4-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "SUCESION FELICIA ALONSO. L.o 36. F.o 386", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento al cedente Pedro E. Alonzo y a cualquiera que se considere con derechos a un solar de terreno, con las mejoras que contiene ubicado en la manzana setenta y uno de esta ciudad, empadronado con el número doscientos treinta compuesto de un área superficial de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan así: "Veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle de los Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte sobre la calle Tacuarembó hoy Teresa Cabana de Moreno, linda al Sur, con doña Casilda De León de Peña y al Oeste con doña Emma Ortiz y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 25 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$32.00 10|pub. 2117 Mz.5.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN VICTORIO O VICTORIO DESTEFFANI GRAJALES, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2516 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2530 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA FELICIA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2444 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CARAMES DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2413 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FAUSTO VIÑOLY AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2207-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA ISABEL GONZALEZ DE PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2266-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BALTRON DE FIANZA o MARIA M. BALTRONS DE FIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2244-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERIBERTO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura inscripto con el nombre de Heriberta y el sexo como femenino, debe en su lugar decir Heriberto y del sexo masculino, respectivamente. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 2243-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2189 Mz.8 -v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO DAMIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2202 Mz.8.-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, dictado en lo sautos: "Alfonso Rampoldi contra ASENCION SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ Ejecución de hipoteca" (L.o 2º F.o 402), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Asención Sánchez y Micaela Blanco de Sánchez o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos y fijar domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$48.00 30|pub 1217 Feb.12.-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, dictada en los autos: "JACINTO GALAN Prescripción treintenaria" se hace saber al público que ante este Juzgado el señor Jacinto Galán se presentó iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes padrones Nos 982 y 1637 sitos en el Barrio Viale de la Villa de La Paz, siendo sus deslindes: Del padrón 982, 51.98 al Sur con frente a la calle Teresa Muñoz: al S.E una ochava de 3 metros; 9 mts 37 cmts con frente a la calle Central por el Este: 54 mts 10 ctms. al Norte lindando con la sucesión Urta y 11 mts 49 cmts por el Oeste lindando con el padrón N.o 983 de la sucesión Urta padrón 1637 54 ms. 10 cms por el Sud con terreno de la Suc. Urta: 11 mts 16 cmts. de frente al Este a la calle Central 54 mts 10 cmts al Norte lindando con el padrón 981 de Alfredo Musso y 11 mts 8 cmts al Oeste lindando con el padrón 983 de sucesión Urta. Por lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a ellos para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que los represente. — La Paz, Febrero 4 de 1954. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$120 00 30|pub. 1099 Feb.10.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS BARJA, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 22 de 1954. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2294 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ADAN CALDAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Ortani Avila de Caldas, en el sentido de que donde dice Ortami, debe decir Ostasia, por ser el verdadero. — Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Melo, Agosto 3 de 1950. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$16.80 15|pub. 2509-Mz.13-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIAMPIETRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10,pub. 2329 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Act.
$12.00 10|pub. 2106 Mz.5.-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" L.o 26 F.o 232, se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Llus Alberto Rodríguez, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio donde dice: Luis Alberto Araújo, debe decir: Luis Alberto Rodríguez, que es el que corresponde. — Melo, Febrero 1.o de 1954. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$18.00 15|pub. 1726 Feb.24.-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor

Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GONZALEZ o JOSEFA NACIMIENTO DE FERNANDEZ o ISIDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.
$12.00 10|pub. 2032-Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAGDALENA HONEGGER DE LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2361 Mz.11.-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ARCE GRACIANI SARA" L.o 32 F.o 365 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Arce, a don Eulalio E. Arce y a don Horacio Arce, a sus respectivos sucesores o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que por ellos acepte la herencia bajo beneficio de inventario; como, asimismo, en la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta de los bienes comunes, bajo apercibimiento e nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$72.00 30|pub. 2306 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARFURT DE KUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2360 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRALDE DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2359 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$ 8.00 10|pub. 2358 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOTTERO DE NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colona, Febero 19 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2355 Mz.11.-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CARBONE, JOSE SIXTO SANTIAGO y OTROS, rectificación de partidas, L.o 33, F.o 243" se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los hermanos: José Sixto Santiago; Juan Bautista Antonio y Mariano Doroteo Carbone, estableciéndose que, donde en sus respectivas actas de nacimiento, su apellido y el de su padre figura Carbón, debe decir Carbone, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 15|pub. 2052 Mz.4-v.mz.20.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CREMONA TOMAS y OTROS Prescripción" L.o 33 F.o 135, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 93 de la planta urbana de la Ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 967, con una superficie de 550 metros, según el último catastro y que se deslinda así: mts. 21.35 de frente al Oeste, a la calle Colonia; mts. 21.80 al Este, lindando con el padrón N.o 979; mts. 25 53 al Sur, lindando con los padrones Nros. 968 y 971 y mts. 25.45 al Norte, lindando con los padrones Nros. 966 y 980. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de don Ramón Fernández, y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante esté Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 19 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$120.00 30|pub. 1012 Feb.9.-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DEL DEPARTAMENTO COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días. — Carmelo, Febrero 13 de 1954. — Doctor Nelson Catalurda, Juez de Paz de la sexta sección de Colonia.
$12.00 10|pub. 2053 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ROSARIO BONORA o BUENAHORA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 13 de 1954. — Doctor Nelson Catalurda, Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia.
$12.00 10|pub. 2054 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Francisco Globis contra EMA MOLINA DE GLOBIS Divorcio por causal" (L.o 40 F.o 59), se hace saber a la demandada doña Ema Molina de Globis, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 24 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. 1990 Mz.3.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Domingo Miglierina y Rosa Ventura de Miglierina contra LUISA LUSQUINO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Jaime Ribot, Marcelino Ramila, Exequiel Legascue y a todos los causahabientes a cualquier título de los mismos, así como a todas las personas que se consideren con derecho en todo o en parte de la fracción de terreno, parte del huerto N.o 37 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, Padrón N.o 2546, de una superficie de 2.392 mts. cuadrados, que linda: al Norte calle Santísima Trinidad, al Este y al Sur con Sucesión de Antonio López y al Oeste: primera calle de huertos al Este, todo ello según plano de deslinde del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1939, registrado con el N.o 3 en la Oficina Técnico D. de Empadronamiento de Flores el 14 de Enero de 1939. — Trinidad, Febrero 26 de 1954. — Carlos María Reyes Vago, Actuario interino.
$96.00 30|pub. 2424 Mz12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DEL PINO o DEL PINO LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2363 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURQUERI o FURQUERE o FORQUERO o FALCHERIS DE VIAZZO o VIAZZI o BIAZO o BIASO o BIACHO o VIATRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2364 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA o MOREYRA DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2365 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARTINEZ DE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2366 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GAVINA o SABINA F. PEREYRA DE PEREZ o PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2147 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2148 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO COSSIMINI o COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2149 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRIN o PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2150 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA o DESIDERIA S. PERI DE SEGUESSA o ZEGUESA o SEGUEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2151 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 6 del corriente en autos: "Arana Oviedo de Mesa Lila Blanca contra GREGORIO MESA. Disolución

y liquidación de sociedad conyugal. L.o 29. F.o 252. N.o 43", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 2154 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URSE o URSE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2152 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 13 del corriente en autos: "Pérez de Arispe, Julia Esther contra ARISPE BRAULIO EUFEMIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 29. F.o 258" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 2158 Mz.5.-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12ª sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que ha iniciado JOSEFA MARGARITA LLOSAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno compuesta de cinco mil metros cuadrados dentro de las siguientes límites: Norte calle Cerrito, Sur sucesores de José Llosas, Este con frente a la calle 33, Oeste con frente a la calle San Ramón. Por el primero y segundo de los vientos con 100 metros de frente, por los otros dos con 50 metros; empadronado con el N.o 467, manzana N.o 73 de este pueblo y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo 25 de Mayo, Febrero 24 de 1954. — Juan F. Martínez Juez de Paz.
$84.00 30|pub. 2159 Mz.5.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PERNA RISSOTO DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 2388 Mz.11.-v.mz.22.

Prescripción Treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FARID SALOMON. Prescripción treintenaria", (L.o 26. F.o 504), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, baja apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y los edificios en ella construídos, ubicada en la manzana N.o 7 de Batlle y Ordóñez, compuesta según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1951, de 1.250 mts., y dividida según el mismo plano en tres solares que llevan los números 1, 2 y 3. El bien en su conjunto está empadronado con el N.o 100 y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 25 mts. lindando con Próspero Castillo; por el Sureste 50 mts. lindando con el solar N.o 4 del plano citado, por el Suroeste 25 mts. a la calle Gral. Lavalleja, y por el Noroeste 50 mts. de frente a la calle 18 de Julio formando esquina con la anterior. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$120.00 30|pub. 2184 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN NOGUEZ BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2393 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 20|pub. 846-Feb.5-v.feb.16.
Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2074 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY BIBIANA o ELOISA BIBIANA PEREIRA o PEREYRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2073 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BONILLA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2072 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ALONZO o PEDRO MARIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 2071 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PANUNZZIO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2070 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RISSO CAL o JOSE DOMINGO RISSO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 2069 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rocca, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA DIAZ DE CORBO; CIRILO SOCORRO CORBO; GUILLERMA CORBO DE MEDINA; MANUEL ANTONIO CORBO; PAULINO CORBO y BENJAMINA CORBO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2066 Mz.4.-v.mz.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONZO JUAN CARLOS. Rectificación de partida (L.o 8 F.o 143)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Ramón Alonso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Alonzo, por figurar en ella como nacido "el 14 de Abril de 1937" en lugar de nacido "el 11 de Junio de 1936", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2075 Mz.4.-v.mz.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA CEFERINO ADRIAN y OTRA. Prescripción treintañal. (L.o 8 F.o 172)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2478, de una superficie de 10 Hás. 7.163 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Norte con el Solar del señor Roque I. García; al Oeste y al Sur con campos de la sucesión de Antonio Lussich, actualmente "Punta Ballena S. A."; y al Este con propiedad del señor Francisco Aime, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub 1536 Feb.20.-v.mz.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BRITOS GONZALEZ CECILIO MARIA. Rectificación de partida. (Lo. 8 Fo. 189)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Cecilio María Britos González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como nacido "el día 12 de Junio de 1909" en lugar de nacido "el día 22 de Noviembre de 1902", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2076 Mz.4.-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL DI CIOCCO AMICONE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 16 de 1954. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez.
$12.00 10|pub. 2068-Mz.4-v.mz.15.

JUUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORALINA COSTA DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2419 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ABDON CULSHAW y ROSA ODDONE DE CULSHAW o CULHSAUW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. 2112-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZUTTI o PERESUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2055 Mz.4-v.mz.15.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE PEDRO CORREA. Declaración de ausencia, artículo 50 y siguiente, Código Civil, L.o 9, F.o 495", se hace saber que por decreto de fecha 12 del corriente y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado probada la ausencia de José Pedro Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$16.00 10|pub. 2051 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN FALLINI, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 19 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2497 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIA FERNANDEZ DE HORTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2464 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MARIA CELIA TALAMAS DE DAPUETO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2463 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Diciembre 12 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2240 Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LOPEZ en la siguiente forma: Donde dice "José" debe decir "José Rómulo" por ser los verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Fray Bentos, Febrero 19 de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 15|pub. 1843 Feb.26.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Año 1953. AMALIA H ROHNER DE REGGIO y OTRA. Prescripción". L.o 18; N.o 411; F.o 663, se dispuso el emplazamiento por el término de noventa días de Heriberto, Enrique Upton, Sidney Wilcox, Florencia Ana, Emilia, Jorge Gerald Thorne, Eustaquio Ernesto, Vicente Federico y Alice Mand Ricketts y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1219 ubicado en la manzana N.o 102 cuyo terreno ubicado en esta ciudad, se compone según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 413, el 31 de Octubre de 1953, de un área de 922 metros, 56 decímetros y 60 centímetros, que linda así: 21 mts. 48 cmts de frente al Sudoeste, a la Avenida 18 de Julio; por 42 mts. 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste, por donde linda con el solar siete, de Jorge Garcén; por el Nordoeste, con el solar cinco de la Sociedad Limitada Barracá Río Negro y Anexos y al Sudeste, con la calle Roberto Young, por formar esquina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto

$108.00 30|pub. 1844 Feb.26.-v ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro doctor Juan R. Leites, dictada en los autos "ANTONIA CRESPO DE MORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 1783) (Nº 261 F.o 56 L.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho al bien inmueble y mejoras, padrón 1783, está ubicado en la primera sección Judicial de este Departamento en la manzana 179, tiene un área total de 1.411 metros cuadrados 5.512 centímetros y se deslinda así: al Norte con Antonio Laserre, en una extensión de cuarenta y tres metros cincuenta centímetros; al Sur con Avenida Rincón, en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; al Nordeste con Dominga Olivera, en una longitud de treinta y tres metros, diez centímetros y al Este con calle Florida en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1953. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 950 Feb.8.-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de segunda sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "Año 1954. ALEJANDRA MATILDE VILLALBA DE DUARTE. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere dueño o con algún derecho del siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de tres hectáreas y 5.645 metros empadronada con el N.o 2995, y que linda al Noroeste con frente a Avenida; al Noreste calle por medio con Silverio Spinelli; al Sudeste calle por medio con sucesión Salvador Sbres; y al Sudoeste, calle por medio con Adelaida Minetto de Prino e hijos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Febrero 2 de 1954. — Américo Acland, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 1845 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "JOSE ORUEZABAL. Rectificación de partida" (L.o 38 F.o 374) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del impetrante, a fin de establecer que donde dice: "Uruazabal" y "Yustedes", debe decir: Oruezabal y Yustede, por ser los apellidos que corresponden. — Rivera, Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2292 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODDO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Febrero 26 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 2289 Mz.10.-v.mz.20.

Nulidad de inscripción de nacimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ADELA GONZALEZ. Nulidad de inscripción de nacimiento" (L.o 38 F.o 316) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adela González, solicitando la nulidad de la partida de inscripción de su nacimiento que figura a fojas 25 v. tomo IV del Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera sección de Rivera, en el año 1952, el día 26 de Agosto (De oficio). Al margen N.o 650, nacida en esta ciudad el 28 de Julio de 1912, siendo hija natural de Elbia González. — Rivera Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 2291 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FIGUEROA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 2288 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REZENDE DE FREITAS o CEFERINO REZENDES DE FREITAS o CEFERINO o ZEFERINO GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 2287 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOSA u ORFILIA LAPAZ DE LOZA u ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1954. — Delmar Gonzalvez, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2286 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO o RUPERTO L. o RUPERTO LEOPOLDO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2512 Mz.13-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO DEVIDA o DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2513 Mz.13.v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BRUNA PEREIRA o PEREYRA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2166 Mz.6.-v.mz17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LUIS SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2167 Mz.6.-v.mz17.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "RAMON PIRIZ FERNANDEZ, EMA A. ACOSTA DE PIRIZ FERNANDEZ, MARCELINO CORBO OLIVERA, DORILDA DULCELINA BOBADILLA DE CORBO OLIVERA y ARIEL MIGUEL PIRIZ GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rocha, Juan e Isidro Rocha, José Pereyra y Manuela Rocha o Manuela Rocha de Pereyra, Luis Salomé Sosa, Leonor Corbo de Iroldi, Juana Cecilia, Cipriana Eustaquia y Antonio Demetrio Corbo, Manuel de la Cruz Machado, José A. Machado y Eliseo Marzol; sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien incluso las obras y mejoras que en el existen: Una fracción de campo de pastoreo, con las poblaciones, arboledas y demás mejoras que contiene, ubicada en "La Sierra de los Rocha", 1ª sección de este Departamento. Padrón N.o 495, que se compone según títulos de doscientas veintidós hectáreas mil seiscientos cuatro metros ochenta decímetros y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bertolini de Octubre de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de Abril de 1951 con el N o 89, arroja una superficie de doscientas cuarenta y cinco hectáreas cinco mil novecientos veintiocho metros. que se deslinda así: Al Norte línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta de 1.677 mts. 05 dcmts. por medio, con campo de Eugenio Pereyra, de 255 mts. 08 dcmts. por medio, con más campo del citado señor Pereyra y de 716 mts. 09 dcmts. por medio, con predios de Robustiano Viera y de Bernabé Sánchez; al Este línea recta de 1.235 mts. 03 dcmts. por medio, con más campo del nombrado señor Sánchez, al Sur línea recta de 2.332 mts. 07 dcmts. por medio, con predios de Plácido de León, de Elías Pereyra y de Víctor de León y señora y al Oeste línea recta de 958 mts. 02 dcmts. por medio, con predios de María Pérez de Araújo y de Eugenio Pereyra; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.

$192.00 30|pub. 2170 Mz.6.-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO A. GARCIA o GREGORIO AQUILINO GARCIA o GREGORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2168 Mz.6.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SOSA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2169 Mz.6.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO APEZECHEA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Salto, 27 de Febrero de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2498-Mz.13-v.mz.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en los autos caratulados "VAZ MARTINS (MANUEL ORIBE). Quiebra" y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la audiencia a realizarse en este Juzgado el 31 de Marzo de 1954 a la hora 15. Se hace saber que los concurrentes a la audiencia deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Salto, Febrero 15 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30632 Feb.26.-v.mz.17.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "HIDALGO, (DAMIAN). Prescripción treintenaria" (L.o 18 F.o 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Latapie, María Silva de Latapie, Luis Schiappacasse, Matilde Balbela de Schiappacasse, Teófilo Luis. César Prudencio, Atilio Ramón y Anselma Altamira Schiappacasse Rodolfo V. Villar, José Malachina, Luis y Luis Arnoldo Peirano, Juana Tiscornia de Peirano o a sus causahabientes o a cualquiera que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en el pueblo de Belén, octava sección judicial de este Departamento, manzana N.o 140, identificada bajo el padrón N.o 434 antes bajo el padrón N.o 397, la que según plano levantado por el agrimensor Jorge Bird, en Julio de 1951, inscripto con el N.o 118 el 13 de igual mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 3689 metros 32 decímetros, lindando: al Nordnordeste, 83 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Paysandú; al Estesudeste, 42 metros 10 centímetros de frente sobre la calle Solís; al sudsudoeste. 86 metros 12 centímetros en parte con Ricardo Migliaro y en parte con Basilio Gómez, y al Oestenordoeste, 41 metros 79 centímetros de frente sobre la calle Colón. — Salto Febrero 13 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 1561 Feb.20.-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES VERON DE BALBELA y GERONIMO ARTURO BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de Diciembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2104 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELIPA ESTEVES DE ARTEGOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 6 de 1954. — Atilio D'Angelo,. Actuario.
$8.00 10|pub. 2451 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA o JUANA GRASSI DE FRANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 2 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2220 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 17 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2221 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2222 Mz.8.-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: Carmen Garay contra BALTASAR RIQUEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Baltasar Riquel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 943 Feb.6.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUCHEY o RUTCHEJ o RUCHIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2200 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISA LISASOLA y CLEMENCIA LISASOLA DE YONCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2103 Mz.5-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUARINO (MAGDALENA CARMEN) con RODRIGUEZ. (JUAN) Emplazamiento" (Lo 18, Fo. 235), se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Octubre 21 de 1953. — Roberto Gorlero. Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 1490 Feb.19-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CHACON DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2238 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CLEMENTINA ORI. Rectificación de partida. L.o 13, F.o 321" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clementina Ori, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre y apellido del padre de la gestionante figura "Adolfo Oris". debe decir Carlos Ori. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1953. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
$24.00 15|pub. 1922-Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "RAMON GUMERSINDO CUSTODIO. Rectificación de partida. Lº 13, Fº 309" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ramón Gumersindo Custodio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "femenino hija y Ramona Gumersinda". debe decir: "masculino, hijo y Ramón Gumersindo, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario
$24.00 15|pub. 1938 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "AGUSTINA ALFONZO, MICAELA, RAMONA, FLORENTINO y JUAN FRANCISCO CASTRO ALFONZO. Rectificación de partida. Lº 13, F. 344". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de don Juan Castro, en el sentido de que donde el nombre de éste figura "Biviano" debe decir "Juan" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5 de 1954. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
$24.00 15|pub. 1930 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA LECUNA. Rectificación de partida Lº 13, Fº 315, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en el sentido que donde dice "Lecune", debe decir "Lecuna" y donde dice "Domingo" debe decir "Juan Bautista". Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Noviembre 20 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
$24.00 15|pub. 1923 Feb.27-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO BREO y LUCIANA DE LEON DE BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1953. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
$36.00 30|pub. 911-Feb.6-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DAMIANO OZONAS o JUSTO DAMIAN OZONAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2517 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN ANTONIO PASSARINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2518 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KOCISZEWSKI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$16.00 20|pub. 2519 Mz.13.-v.mz.24.-ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de EUSTAQUIO LOPEZ FLORES. citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2254-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LOPEZ DE LECETA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2249-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de MARIANO GRACIANO o GRACIANO RODRIGUEZ, de ESTEBAN GRACIANO o ESTEBAN RODRIGUEZ y de JOAQUINA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario
$12 00 10|pub. 2250-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los interesados, para que comparezcan de...

de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2251-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REYES DE MARTINEZ o FILOMENA REYES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2252-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FORNARI o ROGELIO FORNARI (hijo), citándose a los interesados, para que compare can dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2253-Mz.9-v.mz.19.

Junta de acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. L.o 26. F.o 434", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará en la Sala de este Juzgado el día 27 de Marzo del corriente año a las 10 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 15|pub. 2110 Mz.5-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA MUÑOZ DE MAZZUCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás.
$8.00 10|pub. 2111-Mz.5-v.mz16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FRANCISCO GONZALEZ. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 121". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco González, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Francisca" y como del sexo "femenino", en lugar de "Francisco" y como del sexo "Masculino", que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1979 Mz.3.-v.mz.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AURORA CORINA ORONA. Rectificación de partida. L.o 29; F.o 162", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Corina Oroná, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y reconocimiento por cuanto su madre aparece como "Norberta Oroná" en lugar de "Ruperta Oroná" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1919 Feb.27.-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE AGUERRIDO ECHARTE. Rectificación de partida. L.o 29; F.o 93", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Aguerrido Echarte solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura solamente con el nombre de "Aguerrido" en lugar de "José Aguerrido", que son los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1918 Feb.27.-v.mz.18.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "DANIEL VARELA. Rectificación de partida. Lº 28, Fº 592", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Daniel Varela solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Barella" en lugar de "Varela" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1916 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN GONZALEZ DE ARMESTO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Carmela" en lugar de "Carmen", y su madre figura como "Carmela de González" debiendo en su lugar expresarse: "Carmela Montero de González". — Mercedes, Mayo 29 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1914 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "RICARDO MEZQUIDA. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 93" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Mezquida, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Santos René Mezquida, pues en la misma el apellido paterno figura como "Mesquida" en lugar de "Mezquida", que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1915 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancio de Soriano, dictada en los autos: "ELISEO EMILIO MONNET. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 133". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eliseo Emilio Monnet solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Monet" en lugar de "Monnet" que es el verdadero. — Mercedes, Diciembre 28 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 1899 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS FELIX o FELIX SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 2035-Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se hace saber: la apertura de la sucesión de ADELA LAURENT y BARTOLA LAURENT o SARA BARTOLA LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante éste Juzgado. — Mercedes, Febrero 1 de 1954. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2037 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se hace saber: la apertura de la sucesión de LIBRE BORDOLLI y de ANGELICA CONCEPCION DESPUIS de BORDOLLI o ANGELICA CONCEPCION DUPUIS de BORDOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derecho ante éste Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1954. — Raúl P. Cazalás, Juez Encargado 1ª Sección.
$12.00 10|pub. 2036 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JUAN JESUS TOMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Cardona, Febrero 24 de 1954. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2520 Mz.13.-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Febrero 24 de 1954. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2521 Mz.13.-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 2261-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, Febrero 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario
$8.00 10|pub. 2263-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentadoo doña URBANA SATURNINA FUENTES DE ARLAS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en la misma dice "Elina Urbana Fuentes" debe expresarse "Urbana Saturnina Fuentes", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$18.00 15|pub. 1980 Mz.3.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Eufelia u Ofelia Fernández de Márquez contra VICTORIO MARQUEZ CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de Eufelia u Ofelia Fernández y Victorio Márquez Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó Diciembre 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$40.00 20|pub. 1534 Feb.20.-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDRES CALVENTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Gerónimo", debió expresarse "Andrés", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1954 — Raúl Ferreira Actuario.
$18.00 15|pub. 1782 Feb.25-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO VIERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 2262-Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que NESTOR GOROSITO ha comparecido ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece por error con el nombre de "Nesto" en vez de "Néstor" que es el verdadero. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 15|pub. 1797 Feb.25-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ENRIQUETA CARMEN PEREIRA DE MADERA ha comparecido a este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "Enrique" y "masculino" debe decir "Enriqueta" y "femenino". — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 15|pub. 1795 Feb.25-v.mz.16.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Rodríguez Rosello c.|LEOCADIO SALDOMBIDE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 415, N.o 1613), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil Ad-hoc y del subscripto a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nella Daguerre Vallarino, Actuaria.
$24.00 10|pub. 2319 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "PEISA c.|ROEL SAUL Y TAPIA. Medidas preparatorias". (Lo. 11, Fo. 432, N.o 139), se hace saber al público

que el día 25 de Marzo próximo a las 16 y 15 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero, Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil Ad-hoc y del subscripto, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

$24.00 10|pub. 2320 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Luis Oddone c.|MARIO RUFFO y ANTONIO BEA. Juicio Ejecutivo". (Lo. 47. Fo. 581), en el local de Juan Paullier 1065, el martes 23 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, los bienes embargados y secuestrados en estos autos. Seña: 20 o|o. Informe: Teléfono: 50 16 27.

$12.00 10|pub. 2318 Mz.11-v.mz.22.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos Osin c|. MENDEZ y OTERMIN. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 47, F.o 54)", se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y sobre la base de $ 600.00 el camión "Ford" matriculado en Montevideo con el N.o 79.704 y empadronado con el N.o 59.842.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la oferta el 10 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario, Adjunto.

$20.00 10|pub. 2471 Mar.12-v.mar.23.

FERNANDO LIGRONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "SIAGE de LEMA ERCILIA y JUAN GUALBERTO LEMA, Sucesiones, L.o 43, F.o 471". se hace saber que el día 26 de Marzo cte., a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, sobre la base de once mil pesos y por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y mejoras sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.481 que s|plano agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Junio de 1941, con el Nº 5827, tiene una superficie de 137 metros 58 dcmts. que tienen: 5 mts. 42 cmts. frente al Norte sobre la calle Asencio su punto más próximo dista 33 mts. 80 cts. de Millán; 31 mts. 70 cts. al Este Noreste lindando con padrón N.o 153.690; 3 mts. 8 cents. al Sur Sureste con Miguel Pérez y al Oeste Suroeste tres líneas de 19 mts. 12 cts.; 2 mts. 5 cts. y 13 mts. 28 cts., lindando con propiedad de Antonio Marsiglia y Leonarda Legreca. Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) que los gastos e impuestos (salvo los de cargo del vendedor) y honorarios de escritura son de cargo del comprador, quien también pagará en el acto de aceptarse su oferta la comisión legal del martillero; 3.o) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición. — Juan Antonio Troccoli.

$78.00 15|pub. 2257 Mz.9-v.mz.25.

MARCOS JUAN DAMIANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LATAPIE BERNASCONI, JUAN HECTOR; LATAPIE MAURENTE, WALTHER; LATAPIE BERNASCONI, ADOLFO; YOY, ESMERALDA; LOCANE DE LATAPIE, MARIA ROSA y LATAPIE, SUSANA ELIZABETH Y SARAH ROSA Cesación de condominio" (Lº 37, Fº 396), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Marzo a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Marcos Juan Damiani, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 5.200.00 (cinco mil doscientos pesos). del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en los Pocitos, décimoctava hoy vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil seiscientos dieciséis (N.o 29.616), solar señalado con el número uno en el plano levantado por el agrimensor Javier Alvarez el veintidós de Julio de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de ciento sesenta y nueve metros. treinta y cuatro decímetros que se deslindan así: Diez metros en su línea del frente al Sudoeste, a la calle Manuel V. Pagola, Diecisiete metros en su línea del Sudeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Francisco J. Muñoz. Diecisiete metros al Nordoeste, lindando con el solar número dos, y nueve metros noventa y nueve centímetros en la línea del Nordeste, confinando con el solar número cuatro. Los edificios tienen sus puertas de acceso señaladas con los números tres mil cuarenta y cinco al tres mil cuarenta y nueve por la calle Manuel V. Pagola.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 15|pub. 2101 Mz.4-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Casa y 1 apartamento en Punta Carreta

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Gilscher, Jacobo, Hilda Scalanschi de Gilscher, Moisés Blau y Frajdla Silbergold de Blau contra JACOBO FRIEDMAN y PERLA AJGENBERG de FRIEDMAN. Ejecución hipotecaria" (L.o 43 F.o 50), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Marzo a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le correspondan situada en la décima octava sección judicial de Montevideo empadronada con el número ciento seis mil setecientos treinta, compuesta por el solar veintitrés y parte del veinticuatro del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de mil novecientos veintiuno y que según otro plano del mismo agrimensor de fecha nueve de Julio de mil novecientos veintitrés cuyo duplicado fué inscripto en la Dirección de Topografía el día doce del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos dos metros que se deslinda así: diez metros y cuatro centímetros de frente al Sud Este, a la calle José Ellauri, por donde las puertas del edificio tienen los números doscientos treinta y doscientos treinta y dos, entre las de Parva Domus y García Cortinas, distando el punto medio de su frente cuarenta y siete metros setenta y dos centímetros de la calle nombrada en primer término, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Nord Oeste con el resto del solar veinticuatro, al Nord Este y Sud Este con propiedad de Francisco Piria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2º) Que los gastos de escrituras, certificados, etc. así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que lo que pudiera adeudarse por concepto de cercos o paredes medianeras, será de cuenta del ejecutado; 4º) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

$108 15|pub. 1792 Feb.25-v.mar.16.

MANUEL ORTEGA PASTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "JOSE LUIS SOSA AMONDARAIN. Sucesión. Libro 37, Folio 319" se hace saber que el día 18 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, y en el Bulevar España Nº 2614, se procederá por el martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes. En primer término y sobre la base en conjunto de $ 1.119.00 8 solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en el Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla 5ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronados en mayor área con el número 8.646 (zona rural), plano de urbanización y fraccionamiento levantado por los agrimensores Carlos A Silvera y Nelson Soria, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 22 de Abril de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Julio del mismo año, con el Nº 675. que tienen las siguientes áreas y deslindes: a) los solares 2 y 3 de la manzana 73. que por estar unidos, tienen una superficie total de 1.234 metros 80 decímetros, que se deslindan: 29 metros 08 centímetros al Sur. de frente a la calle Rincón; 40 metros al Oeste, también de frente a la calle José Pedro Varela; 32 metros 66 centímetros al Norte, lindando con el solar 1; y 40 metros al Este, con parte del solar 20 y el solar 4. b) el solar 7, de la manzana 106, compuesto de una superficie de 788 metros 84 decímetros, teniendo 16 metros 64 centímetros de frente al Suroeste a la calle Del Indio: 49 metros 24 centímetros al Noroeste, limitando con el solar 6; 16 metros al Noreste, de frente a la calle Presidente Roosevelt; y 47 metros 83 centímetros al Sureste, con el solar 8 Y c) los solares 9, 10, 11 12 y 13 de la manzana 106 que, por estar unidos, tienen una superficie total de 3.567 metros 87 decímetros que se deslinda así: 80 metros 55 centímetros al Suroeste: de frente a la calle Del Indio: 46 metros 21 centímetros al Noroeste lindando con el solar 8: 77 metros 84 centíméetros al Noreste, de frente a la calle Presidente Roosevel; y 44 metros 44 centímetros al Sureste, de frente también a la calle San Sebastián. y en segundo término y sobre la base de $ 65.500.00 un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en "Pocitos" 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.330 señalado con el N.o 1 en la fracción letra N. del plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 15 de febrero de 1919, registrado en la Dirección de Topografía el 11 de julio del mismo año, compuesto de una superficie de 442 metros 65 decímetros. que linda: 22 metros 40 centímetros de frente al Noreste al Bulevar España. por donde la puerta de entrada se señala con el número 2614; 30 metros al Sureste lindando con el solar N.o 2: 33 metros 65 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle doctor Enrique Muñoz (antes Alejandro Guerra); y 7 metros 11 centímetros al Suroeste. con el solar 7 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siendo también de cargo del comprador la comisión legal del rematador Y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Comercial (Agencia Cordón), a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Act.

$300.40 27|pub 1076 Feb.10-v.mzo.15.

JAIME MILBURN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "José Rufino Calvetti contra FRANCISCO BAGO SLOVOLA. Ejecución de hipoteca, L.o 38, F.o 381", se hace saber que el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Dionisio López N.s 2180|82, se procederá por el martillero don Jaime Milburn, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 147.494, compuesta según título de una superficie de 914 metros; y según plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo en Marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de ese mismo mes, en el que aparece señalado con la letra "A" se compone de una superficie de 947 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 22 metros 34 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Dionisio López, por donde le corresponden los números 2180 y 2182, entre las calles Mateo Cabral y Alzara; 45 metros 30 centímetros al Nord Oeste, lindando con propiedad de Constantino Facello, hoy pasaje de 3 metros de ancho; 21 metros 99 centímetros al Nordeste, por donde linda con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrones números 147.493 y 157.078; y 41 metros 7 centímetros al Sudeste, limítrofe con propiedad del señor Lamas, hoy padrón N.o 120.421. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Oficina Rematador: Cerrito 292. Teléfonos: 8 69 04 - 8 70 30.

$90.00 15|pub. 2256 Mz.9-v.mz.25.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo y tercer turno de Canelones

EDICTO — Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno y de segundo turno de Canelones, en autos: "GONZALEZ DANIEL SUCESION" (L.o 2.o F.o 408), se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán y en los lugares de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño y en diligencias que serán presididas por los respectivos señores Jueces de Paz del lugar de ubicación de los bienes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles. Día 3 de Abril próximo, hora 17: Una fracción de terreno compuesta por los solares baldíos Nos. 1, 2, 3, 4 y

10 de la manzana N.o 60 de Pueblo Soca, octava sección judicial de Canelones, Padrón N.o 116, compuesta de una superficie total de 5.000 mts. y que será vendida fraccionada en los solares que la integran, con el precio base de $ 1.50 el m. c. Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas: Una fracción de campo situada en la octava sección judicial de Canelones, Soca, inmediaciones de la Estación Piedras de Afilar Padrón N.o 10.813 compuesta de una superficie de 64 Hás. 365 mts. la que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 353, mide 63 Hás. 1429 mts. y que será vendida fraccionada en 19 lotes, con la base de $ 280.00 la Há. Día 8 de Abril próximo hora 17: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Pando, Padrón N.o 994, con una superficie de 1.024 mts. y que será vendido con la base de $ 5.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos a disposición de lo sinteresados. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$106.40 15|pub. 2278 Mz.10-v.mz.31.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, en autos: "TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ DE PELAEZ. Sucesiones. Pieza separada sobre la venta por cesación de condominio" (Lº 2º F.o 295), se hace saber al público que el día 23 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación —diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7ª sección, Pando,— se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.334.00 (2|3 partes del aforo real), del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones, sita en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial de Canelones, manzana 81, padrón 993 con una superficie de 17 metros 629 milímetros de frente al Este, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, contenida dentro de los siguientes límites según título: al Norte, Trinidad Barboza; al Sud, Esteban Ledoux; al Este, calle San Ramón y al Oeste, Mariano de Baldamando y herederos de Francisco Bustillos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, y los gastos y honorarios de la escrituración. 2º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 13 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$92.00 23|pub. 1592 Feb.22-v.mz.22.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Cigliuti. Sucesión", L.o 26, F.o 206, se hace saber que el día domingo 21 de Marzo de 1954, habilitado a estos efectos, en el lugar de la ubicación de los inmuebles y por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: A) terreno y mejoras, ubicado en Barrio "La Bolsa", primera sección de este Departamento, con una superficie de 651 metros y los siguientes límites: Noroeste, Júpiter García; Suroeste, Este y Oeste, Remi García; B) Otro terreno y mejoras ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, compuesto de una superficie de 1.413 metros, 60 decímetros y linda; al Sur, Júpiter García, Este, al mismo, Norte, Homero García y Este, Isidoro Noblía; C) Terreno y mejoras situado en el mismo lugar que los anteriores, con una superficie de 1.800 metros y linda: Noreste y Noroeste, Júpiter García, Sureste, Isidoro Noblía y Suroeste, Remi García; D) Terreno y mejoras en el mismo Barrio "La Bolsa", primera sección, con una superficie de 439 metros, 58 centímetros, y linda: Noroeste, Júpiter García; Sur, Remi García; Este, Isidoro Noblía y Oeste, el mismo; que corresponden a los padrones tres mil quinientos noventa y ocho, tres mil quinientos noventa y dos y tres mil quinientos noventa y nueve.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2º) El título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de todos los bienes mencionados; 3º) Es el cargo del comprador la comisión legal del rematador pagadera al aceptarse su oferta, siendo también a su cargo los gastos de escrituración y certificados. — Melo, Diciembre 15 de 1953. — Jaime Rocha Esteves, Actuario.

$84.00 15|pub. 1521 Feb.27-v.mz.18.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Doroteo Tort y otras. Sucesiones", L.o 24 F.o 418, se hace saber que el día 20 de Marzo de 1954, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 150.00 la hectárea, de Seis Hectáreas de campo pro indiviso, sito en la 5.a sección de Cerro Largo, padrón en mayor área Nº 1374, que lindan: Nordeste, Cipriano Tort; Este, Camino y Simón y Faustino Tort; Oeste, Juan y Francisco C. Silvera y Sur, Juan Francisco Tort.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. — Melo, Diciembre 28|953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 15|pub. 1522 Feb.27-v.mz.18.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Procopia Camacho c|. LIBORIO APOLINARIO GARCIA. Divorcio unilateral. (L.o 4. F.o 200)", se hace saber al público que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número mil doscientos seis, ubicado en el Barrio Ernesto Fausto Paravís, de la ciudad de Maldonado, señalado con el número trece de la manzana letra "D" del plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou en agosto de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número ochenta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se deslinda así: al Norte, en catorce metros, solar seis; al Sur, que es su frente en igual extensión, con calle Pública sin nombre; al Este, en treinta metros con el solar catorce; y al Oeste, en igual longitud con el solar doce del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario, Adjunto.

$72.00 15|pub. 2394 Mar.12-v.mar.29.

LEONARDO R. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "María Rosa Rodríguez de Carbone con MARIA CLELIA ZAPATA DE GRATTAROLA - Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Fº 258) se hace saber al público que el día 27 de Marzo pvdo. a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador don Leonardo R. Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de chacras contiguas, que unidas forman la chacra número ciento catorce, del Ejido de esta ciudad y que a continuación se describen: A) Fracción de chacra empadronada con el número 4576 y que según plano de la mensura levantado en Mayo de 1946 por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto el 31 del mismo mes y año con el número 101 en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte, sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve; por 429 metros 50 cts. a cada uno de sus otros dos lados, con frente al Oeste sobre la calle "F" y al Este con la fracción que se describirá; B) Fracción de chacra con el edificio y demás mejoras que comprende, empadronada con el N.o 4577 y que según plano de la mensura levantada en Enero de 1945, por el agrimensor Luis A. Talamás, inscripto el 3 del mismo mes y año con el número dos en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve, por 429 metros 50 cts. a cada una de sus otros dos lados, lindando por el Oeste con la fracción antes mencionada y por el Este con la calle letra "G".

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del compador los gastos de escrituración, certificados, etc. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 24 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 15|pub. 2113 Mz.5-v.mz.22.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE JUAN ANTONIO LAURENT. Lº 27, Fº 210", se hace saber: Que el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base que se expresará de los siguientes bienes: Una fracción de terreno y mejoras compuesto de 415 metros 80 decímetros, empadronado con el Nº 4694 (antes 2711) señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Fernando Visetti, levantado en Abril de 1927, y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Norte a la calle Flores, y al Sur lindando con Francisco Falcioni y al Este y al Oeste, 41 metros 58 centímetros lindando con los solares Nos. 12, 15, 3 y 5 respectivamente Base: $ 200 00 - 2º) Otra fracción de terreno y mejoras compuesto de una superficie de 909 metros, 20 centímetros, empadronado con el Nº 4633 y que se deslinda así: Al Norte, 41 metros 80 centímetros lindando con Angela Soiar de Péndola: al Oeste 44 metros con propiedad de Félix Curberta; al Sur, 11 metros 80 centímetros con frente a la calle Flores y 30 metros con propiedad de Rafael Schettini; al Este, 31 metros con la misma propiedad de Rafael Schettini y 13 metros con frente a la calle Dolores (hoy Oribe) Base: $ 250.00

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de aceptársele la oferta. b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 20 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario. (Cta. corriente) $ 72.00 15|pub. 1983-Mz.3-v.mz.19.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos: "Nieves Lavin de Valle, Celia Catalina, María Nieves Valle Lavin c|. ENRIQUE GARCIA. Cobro Ejecutivo "(L.o 48, F.o 162), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 16, en el local de la calle Isidoro de María 1537 y por intermedio del rematador Orfeo A. Gallardo, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de los efectos embargados en autos.

Se proviene: A) Que la venta se hará al contado; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Informes en: Oficinas "Ariel" piso 1.o. — Teléfonos: 91288 y 419397.

$24.00 10|pub. 2429 Mar.12-v.mar.23.

MANUEL V. MERELLO BENAVENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Armando Gil c|. LUIS CIPRIANO FLEURY y MARTINA MARIA CLEMENTINA COLLETTE DE FLEURY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 2 de abril próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Manuel V. Merello Benavente, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Paysandú, manzana 201, padrón Nº 1387, compuesta de una superficie de 527 metros 1866 centímetros deslindada así: 24 metros 20 centímetros al Norte, sobre la calle Tacuarembó; 22 metros 70 centímetros al Este, sobre calle Queguay; 23 metros 89 centímetros al Sur, lindando con fracción Nº 2 de don Matías Suárez, y 21 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con don Remigio V. Cazarré.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador o sea los que legalmente les correspondan; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, 27 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. 2522 Mz.13-v.mz.30.

LEON APARICIO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abiho Gómez contra JUAN BAILON ALAMON; Cobro de pesos", se hace saber que el día 30 de Marzo actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del Martillero don León Aparicio Ríos, a la venta en remate público, por precio qeu supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes embargados en autos, que se describen: "Padrón Nº 509 (parte), (tasación Nº 572.60), 229 mts. 04 dcms. de superficie, que se deslinda, al N.E.: calle Florencio Sánchez, al N. O.: Suc. Anselmo Viera; al S. E.: Suc. Juan B. Alamón y al

S. O.: Américo Poggi; Padrón N.o 509 (parte), (tasación $ 1.161.25, deslindado, al N.E. calle Florencio Sánchez, al N. O. Suc. Juan B. Alamón, al S E. Narciso Alvarez y Pedro Sparkez; Padrón N.o 1028, de 1228 mts. 37 dcms. de superficie (tasación $ 11.785.10 por 4 lotes), deslindados: al N.E. calle Washington Beltrán, al S E., Suc. Anselmo Viera; al S. O.: Suc. Juan B Alamón y al N. O. calle Agraciada; Padrón N.o 3510, de 820 mts. de superficie (tasación $ 3.447.90), sito en el Barrio Ferrocarril, teniendo, al frente, calle Nº 77, al fondo, solar N.o 42 al costado solares: N.o 49, 45, 46 y 47; Padrón Nº 2176 de 727 mts. 1550 cms. de superficie. (tasación $ 2.297.89), deslindado: al N. O., calle Piedras, al N. E. calle Sarandí, al S. E., Bernardina Ortiz y al S. O. Pedro Fernández; Padrón N.o 3691, sito en Barrio San Carlos. (tasación $ 900.00), deslindado: al S E. Tomás y Ceferino Landó, al N. E. solar número 54. y al S. O. solar N.o 52; Padrón N.o 3542, sito en Barrio Porvenir. (tasación $ 1.125.52), deslindado: al S. O. calle 66; al N. O. calle 61, al N. E., solar letra E. y al S. E. solar G.; Padrón N o 2150. de 640 mts. 70 dcms. de superficie, sito en Barrio Núñez, deslindado, al N. E., Av. Oliver, al S E. solares 3 y 4, al S. O. calle César Ortiz y Ayala y al N. O. solar N.o 6, con mejoras (tasación $ 3.532.90). Padrón N.o 3559, ubicado en Barrio Porvenir, de 487 mts. 6972 cms. de superficie (tasación $ 1.121.79). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se previene: que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 15|pub. 2259 Mz.6-v.mz.25.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FERNANDO CUELLO PEÑA, Sucesión. División de condominio", se hace saber que el día 26 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio superior a $ 7.500.00, del inmueble que se transcribe: "Finca y terreno ubicados en la manzana N.o 120 de esta ciudad, Padrón N.o 4319. de una superficie de 4982. Y Padrón N.o 4319. de una superficie de 498 ms.2. Y presente. — Tacuarembó. Febrero 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$30.00 15|pub. 2033 Mz.4-v.mz.20.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Arrozal 33" S. A. c|. JUAN ABDALA y Otra. Ejecución de Hopoteca", se hace saber que el día 3 de Abril de 1954 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575 se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno, y el edificio y demás mejoras, que acceden, situado en esta República, Departamento de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, padrón número trescientos ochenta y seis, manzana número cuarenta, con una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros cuadrados, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Manuel Oribe; por cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros de fondo lindando por el Norte con el doctor Miguel Bañales, por el Este con Bernabé Bauzil y por el Sur con la calle Santiago Gadea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador; 2º) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados de los Registros serán de cargo de aquél; y 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1954. — Hugo D. Goyenola, Act.

$66.00 15|pub. 2503 Mz.13-v.mz.30.

COMERCIALES

"LA BUENA TIERRA S. A."
CONVOCATORIA

El Directorio de "La Buena Tierra S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1954, a la hora 18, en el local de la calle San José 935, escritorio 6, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Modificación de los estatutos; 2.o Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 20 de marzo. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$11.20 7|pub. 2374 Mz.11-v.mz.18.

PORFIDESA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El dos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Porfidesa". — Capital: Treinta mil pesos dividido en treinta participaciones de mil pesos cada una. — Socios: Ariel Angel Porfilio Cuda y Andrés Lorenzo Desanzo, cada uno con quince participaciones de mil pesos cada una. — Duración: Veinte años. — Domicilio: En Montevideo calle Magallanes número mil trescientos cuarenta y seis, apartamento uno. — Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros de frutos del país, comisiones, consignaciones y representaciones y toda clase de actividades afines. — Firma: Indistintamente el señor Ariel Angel Porfilio Cuda o el señor Andrés Lorenzo Desanzo. — Ejercicio social: Termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. — El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 25 de Febrero de 1954, con el número 78 al Folio 283 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo de 1954. — Porfidesa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$28.00 10|pub. 2234-Mz.8-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LAUDELINO GARCIA, prometió en venta a María Rosa Camejo, la casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, fonda y bebidas alcohólicas, gira en esta sección en el centro poblado denominado Progreso. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, Agosto de 1952

$24.00 20|pub. 1529-Feb.20-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 29 de Marzo de 1954 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o, Apto 8, para tratar la siguiente orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Destino a dar a las utilidades; 3.o) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1954 y fijar su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los Estatutos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1954.

$19.20 8|pub. 2270 Mz.9-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ulpiano Viana, el almacén y bar de la calle Asamblea número 4355 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — JUAN MARIA REYES. — EVANGELINA ESPERON DE REYES.

$16.00 20|pub. 1423-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Manuel y Raúl Domínguez el almacén y bar sito en la calle 26 de Marzo 3353, según ley 26|9|904, intervino Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — FRANCISCO FERRER. — INES YOLANDA VIGLIONI DE FERRER. — MANUEL y RAUL DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 1428-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Pedro Zeintulian, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Charrúa 2022, según ley 26|9|904. interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo Febrero 15 de 1954. — NERSES DAGLIAN. — AKABI MAISIAN DE DAGLIAN. — PEDRO ZEINTULIAN.

$16 00 20|pub. 1427-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Arnoldo Britos el almacén de la calle Olegario Andrade Nº 4721 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — MIGUEL MIGLIACCIO. — MARGARITA YOLANDA COSTA DE MIGLIACCIO.

$16 00 20|pub. 1859 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Martín y Sarkis Sarkissian, almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle Atanacildo Suárez 201, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132 Activo y pasivo por cuenta de los compradores. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — VARTIVAR SARKISSIAN — MARIAM S. DE SARKISSIAN. — MARTIN Y. SARKIS SARKISSIAN.

$16.00 20|pub. 1849 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a José Alonso la panadería y comestibles "Si Si" calle Camambú 4059. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANGEL ESPINOSA.

$8.00 20|pub. 1824 Feb.25-v.mar.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 8 de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al folio 296 del libro 2 de Contratos, don Francisco Carlos Kuhn y doña Ingrid Josefa Hess de Wassermann, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: American Securities Company. Capital $ 10.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Diez años prorrogables por un año más al vencimiento del plazo, sino media denuncia. Objeto: Compraventa, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos, adquisición del activo y pasivo de empresas y|o industriales; exportación, importación, distribución por mayor o menor de cualquier clase de artículos y mercaderías; realizaciones de operaciones de crédito, cambio, corretaje, comisión, compra, venta o caución de títulos, acciones, obligaciones, valores de sociedades, etc. Administradores: Ambos socios conjunta o separadamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.

$24.00 10|pub. 2351-Mz.13-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Abisab la lechería y comestibles sita en la calle Simón Bolívar 1500 según ley 26|6|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — GILBERTO J. NUÑEZ. — José María Abisab.

$16.00 20|pub 2389 Mar.11-v.abr.2.

LA FINANCIADORA POPULAR S. A.
DISOLUCION

Se comunica que por disolución de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto en oportunidad por la asamblea general de accionistas, y a los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, cítanse a los señores acreedores y|o a todos aquellos que tengan intereses a deducir, presentarse dentro del término legal a la Comisión Liquidadora con domicilio en el estudio del doctor Héctor Payssé Reyes, calle Misiones 1475, piso 1.o — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Comisión Liquidadora de La Financiadora Popular S. A.

$32.00 20|pub. 2368 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que hemos cedido los derechos de co-promitentes compradores del comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Lavalleja 1795, propiedad del señor Jacinto Filloy al señor Liberiano Enrique Marzovillo. Acreedores: Calle Cebollatí N.o 1648|50. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — JULIAN MARTIARENA. — MANUEL ALVAREZ. — JACINTO FILLOY.

$24.00 20|pub. 2316 Mz.10.-v.ab.1º

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 14.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico. correspondientes al 14.o ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 22, inciso A); 2.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 25 de Febrero de 1954. — El Secretario.

$28.00 10|pub. 2280-Mz 10-v.mz 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Tastás y Saraví. Droguería, Colonia 1137. Disolución parcial de la parte del socio fallecido Juan Antonio Saraví y venta de dicha parte al antiguo empleado Gamariel Surita. Acreedores e interesados en la misma Droguería. — Montevideo, Marzo de 1954. — MARINA DOMINGUEZ DE SARAVI. — MARINA N. y MARIA A. SARAVI DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2182 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Varela mi parte en la panadería "La Marina", calle Ricaurte 872. Acreedores a la escribanía Carbone, calle Zabala 1379, esc. 15. — JOSE ALONSO.

$8.00 20|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Balay, mi parte en la panadería "Continental y Filipina" calle Gaboto 1587-89. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. TOMAS FERNANDEZ.

$8.00 20|pub. 1823 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904, se hace saber que se ha disuelto parcialmente la Sociedad "BERNASCONI HERMANOS y SCHIAVO", retirándose el socio Raúl Schiavo y haciéndose cargo del activo y pasivo Homero Bernasconi y Elbio Pedro Bernasconi. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1317.

$16.00 20|pub. 2499-Mz.13-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por ampliación de capital y cambio de firma de la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL CLARION RADIO HERBST Y CATZ", en la calle Convención 1280, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede social. — Montevideo, Marzo 11 de 1954.—HERBST Y CATZ.

$24.00 20|pub. 2504-Mz.13-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ramón Posada Martínez, el almacén de comestibles de la calle General José Villagrán Nº 2699 de esta ciudad Acreedores: plazo de la ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — RAMON BUSTO LOPEZ — CARMEN VECINO DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 1992 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes. Paysandú 941, piso 1, he prometido vender con fecha 1º de Enero de 1954 a Magno Rossi Sociedad Comercial Colectiva mi casa de comercio en el ramo armería, ubicado en Paysandú 807 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1954. — MAGNO M. ROSSI LANFRANCONI

$16.00 20|pub. 1874 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de ley 26 de Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en Bulevar Artigas 954, en el ramo de Alquiler, Reparación y Venta de Bicicletas, al señor Luis Angel de los Santos. Acreedores presentarse por duplicado en Rincón 454, escritorio 211, de 17 a 18 y 30 horas. — JULIO CESAR LAVEGA. — ELENA CARRIL.

$24.00 20|pub. 1994 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió compromiso compra-venta entre la firma Gracia Hnos. y Ramos y los señores Mouro y Bermúdez, tomando éstos nuevamente posesión de la Panadería "Los Angeles" E. Compte y Riquet N.o 1319. Acreedores Esc. Antelo. Rincón 432. esc. 13. — GRACIA HNOS y RAMOS — ANTONIO MOURO. — JOSE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub 2146 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido ceder a don Lorenzo López y don José V. Palmeri la mitad de la cuota social que nos corresponde respectivamente en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Pérez y Grie con domicilio en Juan Paullier 2383. — ANTONIO PEREZ. — VICTOR GRIE.

$16.00 10|pub. 2379 Mar.11-v.abr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que la razón social "J. P. Baridón y Cía" ha prometido vender a "Baridón y Cía. Sociedad Anónima" el negocio que el ramo de importación y venta de artículos para sastres y modistas gira en esta ciudad calle Rincón Nº 626, tomando a su cargo la sociedad adquirente el activo y pasivo de la firma vendedora y todas las obligaciones de ésta. Se hace saber que, simultáneamente con la transferencia proyectada, se disolverá la razón social "J P Baridón y Cía.". Los efectos de la compra-venta y de la disolución se retrotraerán al 1o de Enero de 1954. Acreedores presentarse en Rincón Nº 626 — Montevideo, 26 de Febrero de 1954 — JUAN PEDRO BARIDON. — RAFAEL PEDRO ESCUDER — ALINA ARMAND UGON DE BARIDON. — CELIA SANGUINETTI DE ESCUDER. — "J. P. BARIDON Y CIA.".

$48.00 20|pub. 2015 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi parte en la sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de Panadería con sede en esta ciudad. Joanicó Nos. 3924|26 a Sebastián Lladó Torres, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Acreedores presentarse en plazo legal en Joanicó Nº 2924. — Montevideo, Febrero de 1954. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.

$24.00 20|pub. 2014 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto Alonso el Café y Bar de la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1954. — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO de PAZOS.

$16.00 20|pub. 2390-Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Marcos Tocar, la Patente de Giro de Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Rivera Nº 3802 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — JOSE B. CANTON

$16.00 20|pub. 1991 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941 he prometido en venta a María de los Angeles López de Carneiro, el almacén. lechería y fermentadas, ubicado en Juan Lavalle 665 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — JOSE PEDRO BERMUDEZ. — VIOLETA ZULIMA VARELA DE BERMUDEZ

$16 00 20|pub. 2231-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender a la sociedad colectiva "Nueva Panificadora del Centro" integrada ésta por los socios Guillermo y Roberto Horacio Gracia y Manuel Ramos, la Panadería "La Nacional", sita en la Avenida Millán Nos. 2379|81. Los interesados presentarse en el comercio exclusivamente. — JOSE EMILIO PORTEIRO — FELIPA MENDEZ DE PORTEIRO — NORBERTO VICENTE ALVAREZ. — MARIA ESTHER NEIRAS DE ALVAREZ.

$24 00 20|pub. 2137 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941. he prometido en venta a Julio César Puglia, mi casa de comercio en el ramo de almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, ubicado en Pereyra de la Luz 1278. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, Marzo 8 de 1954 — LUIS ALBERTO ACUÑA. — RENEE ALVAREZ DE ACUÑA

$16.00 20|pub. 2232-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad "Lombardi y Fierro", de la Carnicería La Paz 1997, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ruben Lombardi. Ley 26 de Setiembre 1094. Febrero 25 de 1954. — WILSON FIERRO. — RUBEN LOMBARDI

$ 16.00 20|pub 1944 Feb.27-v.mar.24.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18, de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día: 1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1.o de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1954, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1954.

$48.00 15|pub. 2219-Mz.8-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometimos vender a José María Fontela la sucursal de la panadería "El Piñón" calle Manuel Herrera y Obes 4153. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc 15. — EMILIO Y JUAN JOSE PARDO. — TOMAS CARBALLIDO.

$16.00 20|pub. 1821 Feb 25-v.mar.22.

BARRACA UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA
LIQUIDACION

Se comunica al comercio y al público en general, que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de Enero de 1954, se procederá a la liquidación de la mencionada Sociedad.

Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en duplicado, en las oficinas de los liquidadores, Misiones 1371, escritorio 33, dentro del plazo legal.

$24 00 20|pub. 1451-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Mario Armando Reyes y Juan Baldomero Etchebarne, mi negocio de panadería "La Uruguaya", sita en Ituzaingó 1132, en la ciudad de Pando. Acreedores presentarse Escribanía Furriol, Zorrilla de San Martín 1002, Pando. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL DE VERA.

$16.00 20|pub. 1743-Feb.24-v.mz.20.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender nuestro establecimiento en el ramo de "Taller de lavado de ropa" sito en Domingo Aramburú N 1660 de esta ciudad, al señor Salomón Hersztajn Waisberg, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Acreedores, Colonia 1978 — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — NICOLAS GUTFREIND. — AURELIA BURG.

$24.00 20|pub. 1683 Feb.23-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial que gira bajo la razón social de "Moro y Fernández", taller mecánico "Pepe", con domicilio en la calle Charrúa número 1763 de Montevideo. Los acreedores e interesados podrán presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos, en el domicilio de la firma o la Escribanía Conrado Buquet, Juncal número 1414, escritorio 19, dentro de las horas hábiles. — Montevideo 19 de Febrero de 1954. — LEONCIO BAUDER. — JOSE LUIS MORO

$32.00 20|pub 1738-Feb.24-v.mz.20.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325. para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1953; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 15pub. 2082 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado el comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras tenía establecido en la Avenida Brasil número 2590 de esta ciudad Acreedores presentarse a la Sección Balances del Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio número 1709). Ley 26 de Setiembre de 1904. — SERGIO GORDIENCO. — PAULINA JOLOSCHIN DE GORDIENCO.

$16.00 20|pub. 1725-Feb.24-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión cuota social. Se hace saber que Enrique Delfante cede a Ramiro Calzada, su cuota social en "Cabrera y Delfante S. C.", propietaria de Collier's artículos para el hogar. Interesados presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia. Ituzaingó 1461 entre piso. — Montevideo, Febrero de 1954. — ENRIQUE DELFANTE — RAMIRO CALZADA.

$8.00 10|pub 1128 Feb.11.-v.mz.22.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo viernes 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o) Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución al Directorio y al Síndico; 4.o) Ratificación de las habilitaciones y habilitaciones extraordinarias concedidas por el Directorio durante el último ejercicio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea (Art. 34 de los estatutos). — La Secretaría

$35 20 10|pub. 2201 Mz.9-v.mz.19.

COMPAÑIA RECONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953; 3.o Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio y respectivos suplentes para el trienio 1954|56; 5.o Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1954; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Doctor Luis Mattiauda, Presidente. — Contador Gastón Guelfi, Secretario.

$21.00 5|pub. 2381 Mz.11-v.mz.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS ACREEDORES Y BONOS ACCIONISTAS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCION

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61 y 64 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de ciento veintiséis mil ochocientos sesenta pesos ($ 126.860.00), para rescate de los mencionados Bonos, correspondiendo la cantidad de ciento siete mil ochocientos treinta y un pesos ($ 107.831.00) para amortización de Bonos Acreedores y la de diecinueve mil veintinueve pesos ($ 19.029.00), para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en Acciones del Banco calculadas a ciento cuarenta y tres cuarenta y un centésimos por ciento (143.41 %) de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1.o Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente.

2.o Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la sede central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 18 de Marzo de 1954, a las 17 horas.

3.o El día 19 de Marzo, a las 16.30 horas, ante escribano público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma sede central del Banco a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al mismo tipo se prorrateará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64, inciso 4, el Directorio se reserva de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco.

4.o Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas. Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$34.00 10|pub. 2229-Mz.8-v.mz.18.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 31 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala Nº 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio y Liquidador Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1953, y estado de ganancias y pérdidas. 2º) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores. 3º) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3º de los estatutos). 4º) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala número 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio

$40.00 10|pub. 2411 Mz.12-v.mz.23.

LATEBAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José Nº 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1953. 2º) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José No 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 2414 Mz.12-v.mz.23.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al promitente comprador señor Andrés Kalvisius Jukisienie, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 4 ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones; Padrón 669 en m|á, plano del agrimensor Carlos Hughes, área 2.475 metros cuadrados; compromiso N.o 5543, que pasados quince días en la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954.

$30.00 15|pub. 2408 Marz.12-v.mar.29.

LAGRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Al público en general

De acuerdo con la ley pertinente, a continuación damos un extracto de la escritura de constitución de "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada", que los suscritos otorgamos el 24 de febrero de 1954 ante el escribano Carlos E. Grauert y cuya primera copia está inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 26 de febrero de 1954 con el N.o 81, al f.o 293, del libro 1: Socios: Pedro Lagresa Kurt Lichtenstein. Objeto: Fabricación y compra-venta de alhajas y exportación e importación en general. Razón Social: Lagresa sociedad de responsabilidad Limitada". Denominación: "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada". Plazo: 10 años a contar del 1.o de Enero|953, prorrogables, sin limitación por períodos de 2 años. Domicilio: Principal, en Montevideo; actualmente en la calle Guayabos 1778. Capital: $ 20.000.00, aportados por los socios por partes iguales. Administración: Al cargo exclusivo del socio Kurt Lichtenstein. Asignaciones a los socios: $ 225.00 mensuales. Balance: Anual, debiendo realizarse el 31| Dic. de cada año. Asamblea: Anual. Extraordinariamente cuando lo pida cualquier socio. Disolución: En caso de fallecimiento, incapacidad y declaración de quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación: Se podrá efectuar al constatarse la pérdida del 60 o|o o más del capital aportado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — PEDRO LAGRESA. — KURT LISHTENSTEIN.

$36.00 10|pub. 2412 Mar.12-v.mar.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio en general que hemos disuelto al 31 de Diciembre de 1953 la firma "Mariño y Almada" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Mariño calle Mariano Moreno 2234. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN MARIA ALMADA. — MARIO MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2426 Mar.12-v.abr.3.

TIENDA INGLESA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano César Riviere Piaggio, el 24 de Febrero de 1954, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 84 del L.o 2 los señores Juan Herman Henderson y John Cecil James constituyeron la Sociedad de responsabilidad limitada "Tienda Inglesa Limitada". Objeto: representaciones, importaciones, exportación, compraventa de mercaderías de tienda, mercería, y en general productos de esos ramos, su industrialización y comercialización. Capital: $ 100.000.00 aportado $ 80.000.00 señor Henderson y $ 20.000.00 el señor James, integrado totalmente. Ganancias y pérdidas: proporcionales al capital. Plazo: 5 años prorrogables. Domicilio: en Montevideo actualmente en la calle Buenos Aires 621. Dirección: y Administración: los dos socios conjuntamente. Balances anuales. Fondo de reserva: el legal. — César Riviere Piaggio, escribano.

$20.00 10|pub. 2465 Mar.12-v.mar.23.

PORTOFINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Marzo de 1954, en la sede social de la calle San José 1080, a la hora 15.30 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección del nuevo Directorio para el ejercicio 1954; 4.o) Designación del síndico titular y suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un Director el acta de la asamblea; 6.o) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un banco nacional y|o del extranjero. — Montevideo. Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2430 Mz.12-v.mz.17.

S. A. F.U.C.E.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas y Trencillas (S.A. F.U.C.E.T.), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle José L. Terra 2729 el día 30 de Marzo del corriente año a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Designación de un delegado de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 2.o ejercicio; 4.o) Designación del síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 30 de 1954.

$14.40 3|pub. 2428 Mz.12-v.mz.15.

DISTRIBUIDORA COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Distribuidora Colón S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 1954 a las 9 horas, en la sede social, calle Miguelete N.o 1539, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio y el informe del síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 34.

Registro de acciones en Secretaría, calle Miguelete N.o 1539. Horario de 9 a 11. Cierre de la inscripción: Marzo 19 de 1954. — Manuel Rodríguez Carresse, Presidente. — Alberto Olave, Secretario.

$10.80 3|pub. 2437 Mar.12-v.mar.15.

LICORERIA SATURNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Licorería Saturno S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en la sede social, calle Magallanes 1613, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 1.er ejercicio y el informe del síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 34.

Registro de acciones en Secretaría, calle Magallanes 1613. Horario de 9 a 11. Cierre de la inscripción: Marzo 19 de 1954. — Adolfo Queirolo, Presidente. — Pablo Jung, Secretario.

$9.00 3|pub. 2436 Mar.12-v.mar.15.

A. PERRONI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca para la cuarta asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, sito en la Avenida Brasil 942, de la ciudad de Rivera, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2415-Mz.12-v.mz.15.

LAS CAMPERAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de "Las Camperas Sociedad Anónima", de acuerdo a lo previsto por el artículo 21 de sus estatutos, avisa a los señores accionistas que el día 26 de Marzo, a las 18 horas, tendrá lugar la asamblea general ordinaria en el local de la calle Rincón 432, primer piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea deberán acreditar su calidad de tales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea (artículo 22 del estatuto) en la dirección antes indicada. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2425 Mz.12-v.mz.15.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1ª CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2º). Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4º) Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por un Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 2449 Mz.12-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Raúl Bentancour a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, comunica que ha prometido vender a Antonio Américo Pissano el comercio de Panadería ubicado en la calle Paraguay sin número. Los acreedores deberán presentarse en doctor Juan J. Murgía 99. — Nueva Palmira, Enero 10 de 1954. — RAUL G. BENTANCOUR.

$16.00 20|pub. 1759 Feb.25-v.marz.22

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAYA
(Compañía de Máquinas para fabricar Calzado S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 29 de marzo de 1954 a las 17.30 horas, en el local social, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1953; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de cinco Directores y suplentes; 4.o) Elección de síndico y titular y suplente y fijación de remuneración de Directores y síndico; 5.o) Ratificación de la integración total del capital autorizado de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 2434 Mar.12-v.mar.29.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 24 de Marzo a las 9 y 30 a. m. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Consideración de la situación de la Empresa ante el progresivo aumento de los costos de producción; 3.o) Elección de tres Directores y dos suplentes; 4.o) Elección de síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la caja de la sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — El Directorio.

$ 28.00 10|pub. 2432 Mar.12-v.mar.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad "Juan Bedecarrats e hijos", con domicilio en "Raigón" segunda sección judicial de San José, que explota el ramo de lechería, habiéndose retirado de la misma el socio Juan Pedro Bedecarrans Etchehandy. Acreedores presentarse en Artigas Nº 433. San José. Ley 26 de Setiembre de 1094. — San José, 15 de Enero de 1954. — JUAN BEDECARRATS. — MARIA B. de ARAMBURU — JUAN PEDRO BEDECARRATS — DOMINGO BEDECARRATS. — MIGUEL LASA. — SANTIAGO BEDECARRATS. — GRACIANA B. de LASA. — CATALINA BEDECARRATS. — JUAN BEDECARRATS hijo.

$32.00 20|pub. 1924 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene se ha prometido vender a José Kuzel Kosas el garaje sito en la calle Nueva Palmira 1977. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE RUA AGUADO. — José Kuzel Kosas.

$16.00 20|pub. 2321 Mz.11-v.ab.2.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1954, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1953 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911

El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.

$30.00 15|pub. 2081 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "Bernardo Hertzchovich y Compañía" el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en la calle Pernas N.o 2952 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J. Cassanello, calle Treinta y Tres N.o 1418. — Montevideo, Febrero de 1954. — ANTONIO MATOSSIAN — SENORHIG TASHJIAN.

$24.00 20|pub. 2048 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunicamos que con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, hemos constituído sociedad con el señor Carlos Hamalian para explotar el comercio en los ramos de Zapatería sito en la calle 18 de Julio 1472. La nueva firma girará Chirazzi y Hamalian. — Montevideo, Marzo de 1954. — ALBERTO CHIRAZZI.

$16.00 20|pub. 2116 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 1936 del Código Civil, hacemos público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad civil que gira en esta plaza bajo la razón social "Ramón y Compañía" destinada a la explotación de la industria lechera y derivados Escribanía Matos Independencia 786 — Florida, Febrero 22 de 1954. — ANDRES OTERO MARTINEZ. — ALBERTO MANUEL RAMON. — ISMAEL RAMON. — JUAN CARLOS RAMON.

$24.00 20|pub. 2153 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julián Eugenio Pierlet y Néstor Alcides Candiota, el almacén, lechería y sucursal de panadería, ubicado en Vera 2745. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 2 de 1954. — MARIA DE LOS AGELES CARRETTO DE OROZCO. — VICTOR ANTONIO OROZCO.

$16.00 20|pub. 2233-Mz.8-v.mz 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904 hacemos saber que la sociedad de hecho VEMI S. C. integrada por Berta Altman de Vegh y Lillian Seldes de Miodownik ha clausurado su comercio de confecciones de niños ubicado en Soriano 785 esc. 2 y resuelto disolver dicha sociedad. Acreedores dirigirse a Soriano 796 esc. 1. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — BERTA A. DE VEGH. — LILLIAN S. DE MIODOWNIK.

$24.00 20|pub. 2279 Mz.10.-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor Juan Rafael Santos el comercio que en el ramo de Confitería, Bar y Fabricación de Helados tenemos en la calle José Batlle y Ordóñez esquina José Enrique Rodó. Acreedores presentarse en Treinta y Tres esq. Artigas (Escribanía Tallac). — Canelones, 8 de Enero de 1954. — CESAR CARNE RODANO. — CESAR VALENTIN CARNE. — LUIS AMERICO CARNE.

$24.00 20|pub. 1835-Feb.25-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos adquirido a nuestros hermanos Teodoro Calixto, Julio Martín, Ramona, María, Blanca y Tulio Modesto Odriozola Louzan, las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Ismael y Héctor Odriozola", haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, Febrero 19 de 1954. — HECTOR M. ODRIOZOLA. — ISMAEL A. ODRIOZOLA.

$24.00 20|pub. 1948 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460: prometimos vender nuestra cuota-parte de capital en la Sociedad "Pose y Rodolfo", Almacén y Bar de la calle Uruguay Nº 1301 de esta ciudad, al señor Manuel Pose, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la nueva firma (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — ORLANDO O. RODOLFO. — FLORA KATOPULIS DE RODOLFO.

$24.00 20|pub. 1993-Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía prometí vender a Florentino Mesa Alvez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en Veracierto 2150, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1954. — MARIA MAZZEO MATURRO DE BERON. — HERMAN RICHARD BERON.

$24.00 20|pub. 1617 Feb.22-v.Mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía prometí vender al señor Desiderio Boris de la Canal mi cuota parte de la sociedad constituida con este señor de la casa de comercio del ramo Café, Confitería y Bebidas Alcohólicas embotelladas sito en la calle Sierra 1991. Haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el señor Boris y tomando posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores Oficinas Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954. — JAVIER ZUÑIGA. — MARIA VIRGINIA P DE ZUÑIGA.

$32.00 20|pub. 1616 Feb.22-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender al señor Emilio Lorenzo Gervasio el almacén, bar y bebidas alcohólicas sito en Sierra 1696 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 13 de Febrero de 1954. — BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ. — ROSA SORDI DE LAMAS.

$24.00 20|pub. 1618 Feb.22-v.mz.18.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 25 de Marzo de 1954, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953. 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos. 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 15|pub. 1811-Feb.25v.mz.16.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Josefina Prado de Mussini el comercio que en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras tengo establecido en Jaime Zudáñez 2301 Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en Colorado 2351. Escribanía Gorlero Insua — Montevideo, Diciembre de 1953. — JOSEFINA PRADO DE MUSSINI. — MARIA RODRIGUEZ DE CASTRO.

$24.00 20|pub. 1660 Feb.23-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Leonardo Minacapilli la patente de bebidas alcohólicas sita en la calle José M. Vidal 402, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — ORTELIO PABLO ALSINA. — LEONARDO MINACAPILLI.

$16.00 20|pub. 1530-Feb.20-v.mz.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado proceder a la disolución parcial de la sociedad colectiva que integramos y que bajo la razón social "Cohe Piriz, Carrere" y en el uso de la denominación "Asph" gira en esta plaza en los ramos de construcciones, impermeabilizaciones y anexos, mediante la separación del socio Ricardo Carrere, a partir del 30 de Enero de 1954, tomando a su cargo los restantes socios el activo y pasivo y continuando los negocios sociales bajo la razón "Cohe Piriz y Compañía" Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la sede, calle Larrañaga 2959 — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — RAUL E. COHE PIRIZ. — RICARDO CARRERE. — ELVIRA SANCHEZ DE ARTIGAS

$40.00 20|pub. 1539-Feb.20-v.mz.17.

INMOVILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o: Elección de Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 2236-Mz.8-v.mz16.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
A V I S O

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1606, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente. — Horario de pago: De las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio|

$4.80 6|pub. 2253-Mz.10-v.mz.16.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal número 1587, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico; 2.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — El Directorio.

$23.00 10|pub. 2142-Mz.5-v.mz.16.

DOMINIUM S. A. INMOBILIARIA
5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En virtud de lo que establecen los artículos 8 y 27 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual, quinto ejercicio, que se efectuará el 23 de Marzo de 1954 a las 11 horas en la sede social, calle Cerrito 440, 3er. piso, escritorio 8, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio. 3º) Elección de Directores. 4º) Honorarios y gastos de representación. 5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

A fin de poder tomar parte en la asamblea los accionistas, según exigencias de los estatutos (artículo 18) deberán depositar, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado al efecto, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2470 Mz.12-v.mz.17.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1954 a la hora 15, en la sede social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al VI ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas 3.o) Elección de nuevo Directorio para el año 1954; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y del síndico; 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio el acta de la asamblea.

N. B. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para tener voto en la asamblea deberán depositar en la sede social tres días antes del fijado para la misma, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco nacional y|o extranjero. — El Directorio.

$ 24.00 5|pub. 2431 Mar.12-v.mar.17.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Hertz S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 1954, a la hora 11, en la calle Uruguay Nº 1587 bis de la Ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar su resultado. 2º) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales. 3º) Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico. 4º) Proceder a la elección del Síndico titular y suplente. 5º) Proceder a la elección de tres suplentes para los miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la presente asamblea, deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría Social, en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$14.40 6|pub. 2477 Mz.12-v.mz.15.

I. D. A. C. S. A.
Industria Duraznense de Artículos para la Construcción S. A.
6ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, en el local de la Fábrica situado en Estación Yí, Durazno.

La primera convocatoria tendrá lugar a las 19 horas y la segunda a las 19 y 30 horas, de acuerdo con el artículo 24, sección primera, capítulo tercero de los estatutos.

En esta asamblea se tratará la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 3º Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos, pues cesan en sus cargos los señores Directores Ramiro Pucurull, Orlando Giordano Santana, Juan Etcheverrito y Camilo Hernández, y sus respectivos suplentes. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado Bancario correspondiente, en el local de la Administración de esta Sociedad en Estación Yí, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Durazno, Marzo de 1954.— El Directorio.

$16.20 3|pub. 2479 Mz.12-v.mz.15.

LA AMISTAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 de Marzo de 1954, a las 19 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 570 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Apertura. 2º) Elección de la mesa. 3.o) Lectura del acta anterior. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 5º) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal. 6º) Distribución de utilidades. 7º) Edificación y financiación del Edificio Propio. 8º) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos provisorios de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2454 Mz.12-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida General Flores 2547 esquina Concepción Arenal, al señor Vicente Gómez Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 25 de Febrero de 1954. — FRANCISCO RUBIO ARNAEZ. — MARIA CELIA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 2433 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Carlos Scanziani ha prometido ceder su cuota social a Hugo Humberto Da Re y Girolamo Lonati, integrantes de la firma Da Re y Compañía, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: Calle Pública 437, La Paz, Canelones.

$16.00 20|pub. 2467 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad Zunsztern y Tetelbaum con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 2967 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — AJZYK ZUNSZTERN. — JACOBO TETELBAUM.

$16.00 20|pub. 2173 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que en ésta fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Fiambrería, abastecedor y fábrica de productos porcionos, venía girando en ésta ciudad bajo la denominación de "Fiambrería 18 de Julio" Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Dolores, Diciembre 31 de 1953. — VENDEL VILANDICH. —

$24.00 20|pub. 1900 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Tomás Ramos, la panadería, sita en la calle Comercio Nº 1439|39 bis

Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432. Esc. 13. ANTONIO PERRONE. — ROMEO BRASSELLI.

$16.00 20|pub. 2272 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que constituiré sociedad con don Francisco Kalina, enajenando como aporte a dicha sociedad el establecimiento de mi propiedad instalado en esta ciudad, Guarani número 1561, ramo "Herrería de Obra y Carpintería metálica y anexos". Acreedores con justificativos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 32) de 16 a 17 horas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. ALBERTO DOSAY MOLNAR. — Montevideo, Marzo 6 de 1954

$24.00 20|pub. 2264 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE PANADERIA

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que ARTIGAS LANDO y su esposa MIRTA UNZURRUNZAGA han prometido vender a OSCAR AMBROSIO MAYA, la panadería denominada "La Estrella", situada en la ciudad, calle Doctor Domingo Catalina N.o 291. Los vendedores quedan con el pasivo y los créditos a la fecha 28 del corriente mes. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo establecimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1954. — OSCAR A. MAYA. — ARTIGAS LANDO. — MYRTHA U. DE LANDO.

$32.00 20|pub. 2260 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — ARNALDO BARRAGAN Y DAVID PESSANO, prometieron vender a ANGEL PEREZ MARTINEZ y MANUEL RIELO MARTINEZ el café y bar "WELCOME" de Sarandí N.o 530. Acreedores: Zabala 1441, Piso 3.o, Esc. 12.

$16.00 20|pub. 2248 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Miguel Campomar Campomar, cederá a favor de don Ezio Rista la cuota que le corresponde en la sociedad "Luis Rista y Compañía Limitada", debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Viana, calle Cerrito 597, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 2274 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunico que he prometido vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la calle Eufemio Masculino 2596 al señor Henri Marcel Dumont. Acreedores: en la oficina nombrada. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — ALBERTO POLICARPO ABAB.

$24.00 20|pub. 2317 Mz.10.-v.ab.1º

C.I.T.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 25 de los estatutos) que se llevará a cabo el viernes 26 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el local de la Compañía calle Zapicán 2841, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la reunión anterior. 2º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Fiscal de asistencia. 3º) Consideración de la memoria, dividendo propuesto por el Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 4º) Toma de posesión de cargos de los miembros electos para el Directorio por el período 1954-55. 5º) Informe del Directorio sobre la compra de la Empresa Flecha de Oro 6º) Informe del Directorio sobre la edificación efectuada en la ciudad de Florida y autorización para realizar una ampliación de hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. 7º) Designación de cinco accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen y aprueben el acta

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1953 deberán depositar en la Gerencia de la Compañía o Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, expedido para ser presentado a esta asamblea. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Agustín Nieves. Presidente. — Clemente Puig, Secretario.

$64.00 13|pub. 1976 Feb.27-v.mz.20.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA (S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 30 de Marzo en curso a la hora 17 y 30 en el local de la calle Rincón 512, 4º piso, apartamiento 7, (Montevideo) para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1953. 2º) Distribución de utilidades e informe del Síndico. 3º) Designación de nuevo Directorio. (Cinco titulares y dos suplentes). 4º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el actual ejercicio; 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avenida Ing. Santiago A. Calcagno Nº 184, Carrasco, Departamento de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (artículo 29). B) Que si por falta de "quórum" la asamblea no pudiese tener el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (artículo 31). — El Directorio.

$18.00 3|pub. 2473 Mz.12-v.mz.15.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de Ciudad Balnearia Punta Colorada Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la calle Colón 1379, escritorios 11 y 13, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1953, informe del Síndico, desarrollo general del negocio, continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a los resultados ya obtenidos; 2.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación, por lo menos para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2314-Mz.10-v.mz.15.

CORREMA S. A.
(Comercio, Representaciones y Mandatos)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, el próximo lunes 22 de marzo a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1953. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

$7.20 3|pub. 2459 Mz.12-v.mz.15.

FERNANDO GARCIA SOCIEDAD ANONIMA
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1953; 2) Elección de Directorio, 5 titulares y 2 suplentes para el período que vence el 30 de Noviembre de 1954; 3) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1954, y 4) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1954. — Ricardo Stefani, Secretario.

$24.00 5|pub. 2308-Mz.10-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a: Mauro Oliveri Graña, la cuota parte que me corresponde en la sociedad: Oliveri y Luaces. Acreedores: Juan Ramón Gómez 2582. — RUBEN LUACES RUGLIESI.

$8.00 20|pub. 1778 Feb.25-v.marz.22

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI & NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo de 1954 a las quince horas en el local social; calle Sarandí número 444 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 17 de los estatutos). 3º) Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4º) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5º) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

$30.00 5|pub. 2384 Mz.12-v.mz.17.

ARROZAL "33" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 987, con el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Fijar la remuneración del Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo Marzo de 1954. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2422-Mz 12-v.mz.17.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 29 de marzo de 1954, a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo 467 piso 1 esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el período 1954-56.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

$15.00 5|pub. 2445 Mar.12-v.mar.17.

OESTE SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1954, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios desde la constitución de la Sociedad al 30-6-953; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$14.00 7|pub. 2311-Mz.10-v.mz.17.

ANTISONIT SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Antisonit Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Marzo de 1954, a la hora 18 y 30, en el local social de la Compañía, calle Abacú 2161, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio económico de la sociedad; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea o exhibir certificados bancarios. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2420-Mz12-vmz17

NORTE - SUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Norte - Sur Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria, a realizarse en su domicilio social, Plaza Independencia Nº 811, el día 29 de Marzo de 1954 a las 15 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 30 de Junio de 1949; 30 de Junio de 1950; 30 de Junio de 1951; 30 de Junio de 1952 y 30 de Junio de 1953. 2º) Elección de tres Directores titulares y sus suplentes, señalándose el término de su mandato.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de sus estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954 — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2440 Mz.12-v.mz.17.

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la IX asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Marzo de 1954, a las 15 horas 30, en el local social, sito en la calle Cardal número 3201 de esta Capital, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, balance de resultados (pérdidas y ganancias) correspondiente al IX ejercicio 1953-1954; 2.o Informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de un accionista ajeno al Directorio para subscribir el libro de actas de la asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943, y el artículo 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2421-Mz.12-v.mz.17.

NORTE - SUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convocaa los señores accionistas de Norte - Sur Sociedad Anónima a asamblea general extraordinaria, a realizarse en su domicilio social, Plaza Independencia Nº 811, el día 29 de Marzo de 1954, a las quince y treinta horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos sociales. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954.

$15.00 5|pub. 2439 Mz.12-v.mz.17.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la IX asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las quince horas en su sede social, calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 como también del informe del Síndico; 2.o Fijar el número de los Directores; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea en la sede social. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2340 Mz.11-v.mz.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el día 2 de Febrero de 1954, inscripta con el Nº 70, al folio 253 del libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PASSEGGI AUTOMOTRIZ LIMITADA". Socios: Héctor Passeggi Ledoux, Eduardo Alberto Vigorito Lanata y Enrique Rivas Palermo. Denominación y firma social: "Passeggi Automotriz Limitada". Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno. Capital: $ 30.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Dirección y Administración: a cargo de los tres socios, debiendo actuar siempre dos conjuntamente. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954.

$24.00 10|pub. 2395 Mz.12-v.mz.23.

INTERNACIONAL FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Rincón 487, escritorio 406|408, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 12); 2.o Proyecto de distribución de beneficios (artículos 18 y 19); 3º Elección parcial del Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, es necesario depositar en el Directorio, hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios. Contra esta entrega, el accionista recibirá una boleta que servirá de justificativo para actuar en la asamblea.

$12.60 3|pub. 2535-Mz.13-v.mz.16.

WILLIAMS Y Cía. PRODUCTOS QUIMICOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local de la calle Paysandú número 1076 de esta ciudad, el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o Designación del Síndico y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2510-Mz.13-v.mz.16.

CAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Car Sociedad Anónima, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 15, en el local de la calle Juncal número 1395, escritorio número 41, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Dar lectura al acta anterior; 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar sus resultados; 3.o Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 4.o Proceder a la elección del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la presente asamblea deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría social y en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 2538-Mz.13-v.mz.16.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco N.o 1326 el día viernes 26 del corriente mes, a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio económico vencido el día 31 de Diciembre de 1953 (artículo 21 de los estatutos); 3.o Destino de las utilidades; 4.o Elección de Directores, Síndico titular y suplente y fijación del plazo de sus mandatos (artículos 10 y 13); 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sobre depósitos de las acciones que posean. — La Secretaría.

$18.00 5|pub. 2375 Mz.11-v.mz.16.

ARAZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a la asamblea general ordinaria de Arazá Sociedad Anónima que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a la hora 17, en el local de la calle Cerrito 507, piso 5, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la verificación del quórum y la proporción de votos capital subscripto y representado; 2) Consideración de la memoria anual y del balance general correspondiente al ejercicio 1953 integrado por el balance de situación al 31 de Diciembre de 1953 y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1953; 3) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 4) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea general ordinaria deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en la sede social, calle Cerrito número 507, 5.o piso, durante las horas hábiles o presentar con el mismo plazo un certificado de depósito de las acciones expedido por un Banco o casa financiera del país o del extranjero.

Asimismo se previene, que la asamblea general ordinaria para sesionar, se requiere que en esta primera convocatoria concurran accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$10.80 2|pub. 2528-Mz.13-v.mz.15.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los artículos 25 y 26 del estatuto social y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María 1620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953, y resolución sobre la distribución de utilidades. 3º) Elección de tres Directores titulares por dos años y Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4º) Remuneración del Síndico. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto social dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 19 de Marzo, a las 11 horas.

Horario de inscripción de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco, (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1954. — El Directorio.

$31.20 6|pub. 2500 Mz.13-v.mz.19.

ARAZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo 12 del estatuto social se convoca a la asamblea general ordinaria de Arazá Sociedad Anónima que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a la hora 17 en el local de la calle Cerrito número 507, 50 piso, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para la verificación del quórum, y la proporción de votos, capital subscripto y representado; 2.o) Consideración de la memoria anual y del balance general correspondiente al ejercicio 1953, integrado por el balance de situación al 31 de Diciembre de 1953, y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1953: 3.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea general ordinaria deberán depositar sus acciones en la sede social, calle Cerrito número 507, 5.o piso, durante las horas hábiles o presentar con el mismo plazo un certificado de depósito de las acciones expedido por un Banco o casa financiera del país o del extranjero (artículo 12).

Asimismo se previene, que la asamblea general ordinaria para sesionar, se requiere que en esta primera convocatoria concurran accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 2129-Mz.5-v.mz.16.

I. P. U. S. A.
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA
CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Marzo de 1954 a la hora 18, en su domicilio social calle Paraguay 1902 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance de situación, balance de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Facultades acordadas al Directorio por el artículo 15 de los estatutos. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1º) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (artículo 30). 2º) Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea, ésta se verificará con el número de accionistas que concurran (artículo 25). 3º) Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que, por lo menos con 3 días de anticipación, depositen sus acciones o certificados de depósito en alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad (artículo 29) de los estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1953. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$24.00 6|pub. 2529 Mz.13-v.mz.19.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Marzo de 1954 a las 10 horas en la Avda Uruguay N.o 1768 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 3.o) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean o un certificado bancario en la Secretaría del Directorio, en la Avda Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2171 Mz.6.-v.mz.17.

LION D'OR S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954 a las 18 y 30 horas, en el local de la avenida 18 de Julio número 1973 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias, efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades; 4.o) Determinación del número de miembros que constituirán el nuevo Directorio; 5.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y suplentes respectivos

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

$9.60 2|pub. 2481 Mz.13-v.mz.15.

CORREMA S. A.
(Comercio, Representaciones y Mandatos)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, el próximo lunes 22 de Marzo a las 11 horas y 15 minutos, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reintegro de capital social. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

$7.20 3|pub. 2460 Mz.12-v.mz.15.

AVISOS DEL DÍA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Motor Service Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Motor Service Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Estatutos de "Motor Service Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a los dieciocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Jorge Nncolás Castro, escribano público y testigos al final firmados, comparecen don Car-

los Julio Depons, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Areosa, domiciliado en la calle Pedro Campbell número mil quinientos sesenta y cinco y don Mario Lagamma Acevedo, casado en primeras nupcias con doña Juliette Ruy, domiciliado en la calle San José número mil ciento cuarenta ambos comparecientes mayores de edad, uruguayos, personas de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: que han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo con lo establecido en los artículos cuatrocientos tres y siguientes del Código de Comercio y demás concordantes, cuyos estatutos aceptados por los comparecientes como fundadores e iniciadores, transcriptos literalmente dicen así:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo primero. Con el nombre de "Motor Service Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, el Código de Comercio, Leyes y Decretos complementarios y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos, exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país y hacer o participar en toda clase de operaciones comerciales e industriales, realizando todas las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros e interés conjunto de terceros y de la sociedad, ejecutando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Artículo tercero. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde de la aprobación de estos estatutos. La sociedad podrá contraer obligaciones cuyo plazo exceda al de su duración.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo cuarto. El capital social será de quinientos mil pesos y estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, que llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio, el sello de la sociedad y la fecha de la expedición. Se emitirán una o varias series de acciones ordinarias nominativas o al portador hasta un monto de $ 400.000.00, (cuatrocientos mil pesos moneda nacional); el resto del capital podrá ser emitido por el Directorio en acciones preferidas nominativas o al portador. Mientras las acciones no estén totalmente integradas solo se emitirán certificados provisionales que firmarán como las acciones el Presidente y otro miembro del Directorio y llevarán el sello de la sociedad y fecha de expedición. La sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. Las acciones preferidas, si llegaran a emitirse, tendrán derecho a un dividendo acumulativo de hasta ocho por ciento anual y podrán ser rescatadas total o parcialmente, en cualquier momento con el importe de los beneficios sociales o fondos de reserva, por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial, éste deberá hacerse por sorteo. Las acciones rescatadas serán anuladas. Si se hubieran emitido acciones preferidas, los tenedores de dichas acciones solo tendrán voz y voto en las asambleas generales: A) Cuando se trate de facultar al aumento de capital autorizado determinado en este artículo mediante la emisión de acciones preferidas; B) En las asambleas ordinarias o extraordinarias cuando en el ejercicio anterior a la fecha de la asamblea hubieran recibido un dividendo inferior al seis por ciento. En los casos en que los accionistas preferidos tengan voz y voto, el quórum y la mayoría de votación se calcularán tomando en cuenta el capital representado no solo por las acciones ordinarias sino también por las preferidas. Lo expuesto en este artículo deberá transcribirse en los títulos de las acciones preferidas que se emitieran. Excepto en las situaciones previstas en el presente artículo cuando el estatuto hace mención en el Capítulo V al capital integrado, se refiere siempre al capital representado por acciones ordinarias.

CAPITULO III

Directorio

Artículo quinto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres titulares como mínimo y siete como máximo, designados anualmente por la asamblea general, salvo los casos previstos en el artículo octavo, inciso E). Los Directores pueden ser reelectos y no necesitan la calidad de accionistas. Vencido el término para el cual fueron elegidos, éstos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que se designe un nuevo Directorio. El Directorio al constituirse elegirá de su seno un Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La mayoría simple de Directores constituye quórum para sesionar.

Artículo sexto. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o incapacidad de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del mismo por poder otorgado, por escritura pública o privada o por simple carta poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo.

Artículo séptimo. El Directorio sesionará en el local social o donde lo indique el mismo cada vez que lo convoque el Presidente, por iniciativa propia o a solicitud de dos Directores. El Síndico podrá solicitar una sesión exponiendo las causas y el Directorio resolverá. En el caso de que faltara el Presidente, los Directores presentes designarán un Presidente Ad-hoc. Las resoluciones se pasarán al libro de actas y serán firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio.

Artículo octavo. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto se relacione con el objeto social, sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que por una disposición expresa no se hubiera reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos pueda considerarse limitativa. Por consiguiente, podrá, a vía de ejemplo: A) Realizar dentro y fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones; adquirirlos, enajenarlos, permutarlos, renunciarlos, hacer cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, o garantía flotante; constituir o extinguir cualquier derecho real; recibir todo lo que a cualquier título se adeude a la sociedad o que ésta tuviera que recibir; enajenar a cualquier título todo o parte del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenan los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago ya fuera esta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y, a este fin, otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar y conceder remisiones quitas o esperas; comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, dar o recibir en préstamo con o sin garantía, abrir, mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, articulares, oficiales o mixtos, privados o hipotecarios: firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las autoridades postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero correspondencia, valores y demás efectos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar las condiciones, requisitos y forma de integración de las acciones, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuese necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar por encima de tres el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse o nombrar nuevos; F) Realizar convenios de cambio o de intercambio comercial con Bancos o instituciones y con el Contralor de Exportaciones e Importaciones, otorgando garantía ante los mismos, si fuere necesario; adquirir divisas, cualquiera sea el tipo de cambio que exista, ya sea compensado, dirigido o libre o cualquier otro que se use o establezca en el futuro; G) Hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias y aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo, y tránsito y todo lo que con dichas operaciones tenga relación directa o indirecta con los fines de esta sociedad; H) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, aprobando las condiciones en que serán contratados o destituídos; I) Fundar sociedades industriales, comerciales o financieras en la República o en el extranjero y adquirir o participar en otras ya existentes, en las condiciones que estime conveniente; J) Designar para el ejercicio de funciones de administración o asesoramiento técnico a sus miembros fijando las remuneraciones que percibirán por dichos trabajos, fuera de las que les correspondan como Directores, que se comunicarán en la primera asamblea general que se celebre; K) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a este respecto parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general a la que deberán someterse tales decisiones no disponga lo contrario; L) Realizar cualquier otro acto de dirección, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la sociedad. En general, el Directorio podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el adecuado desarrollo de las actividades y negocios sociales, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo noveno. La sociedad será representada legalmente y celebrará todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma del Presidente y de un Director o de dos Directores o de uno o más apoderados estos últimos con poder suficiente para ello y designados por el Directorio.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo décimo. La sociedad será fiscalizada por un Síndico, que no necesitará poseer calidad de accionista y que designará la asamblea general, anualmente, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente los libros y documentos todos; B) Convocar, al Directorio y a las asambleas generales en los casos determinados en estos estatutos; C) Informar por escrito sobre el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria que deberán ser presentados al término de cada ejercicio, por el Directorio, a la consideración de la asamblea general; D) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y disposiciones legales y reglamentarias.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo décimoprimero. Las asambleas generales de accionistas, tanto las ordinarias como las extraordinarias, se convocarán cualquiera que fuera su objeto, por anuncios publicados durante dos días en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días cuando menos de anticipación para la fecha señalada para la reunión. En las asambleas solo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones, con asentimiento de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Artículo décimosegundo. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones aún en los casos previstos en la ley de diecinueve de Junio de mil novecientos nueve, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento de capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzara el quórum a que se refiere el inciso anterior la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, cualquiera fuera el número. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviera presente o cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Artículo décimotercero. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios y extraños, bastando a este efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumentos privado a satisfacción del Directorio. Los Directores, el Síndico, Administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Artículo décimocuarto. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde el Directorio autorice, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones o certificados provisorios se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión y votar en ella. Cada veinte acciones darán derecho a un voto, sin perjuicio del máximo dispuesto por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. De todos estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Artículo décimoquinto. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria serán convocada por lo menos, una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social y, además de los otros puntos que puede tener la convocatoria, deberán considerar y resolver los informes del Directorio y del Síndico, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas el dividendo propuesto por el Directorio y nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o Síndico o por

un grupo de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado. En estos últimos casos se convocará para celebrarse la asamblea dentro de los diez días de recibida por el Directorio la solicitud. En caso de no hacerlo así el Directorio, podrá convocar directamente el Síndico o el grupo de accionistas.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendo y reservas

Artículo décimosexto. El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. De las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la sociedad, después de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias el Directoric se destinará: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio y al Síndico, la que deberá ser fijada por la asamblea; C) El remanente a los accionistas, salvo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva especial o mantenerlo indiviso en cuenta nueva o darle, total o parcialmente otro destino.

Artículo décimoséptimo. Todos los fondos de reserva o previsión podrán ser aumentados o disminuídos o transferidos de unos a otros o cambiados de destino o desafectados, pudiendo ser, también, —en la forma—, medida y cantidad que se estime conveniente capitalizados en acciones dentro de los montos autorizados a la par o al precio que se establezca y distribuídos entre los accionistas en proporción a sus acciones, todo ello cuando así lo resuelva el Directorio, en el tiempo y forma que lo considere conveniente y necesario.

Artículo décimooctavo. El Directorio podrá distribuir en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios en la forma y momento que lo considere conveniente con cargo a beneficios líquidos comprobados. Podrá emplear para su pago, así como para el dividendo definitivo, si lo creyera conveniente, alguno de los fondos especiales existentes.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo décimonono. La sociedad podrá disolverse: A) En todos los casos previstos por la ley; B) Cuando lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo con el capítulo anterior de estos estatutos. La asamblea determinará en este caso el procedimiento que se seguirá para la disolución o liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Artículo vigésimo. En los casos previstos en los incisos A) y B) del artículo anterior, si la asamblea no hubiera resuelto otra cosa, la liquidación quedará a cargo del Directorio o de uno o más liquidadores designados por el Directorio e investido por el mismo de todas las facultades que consideren convenientes otorgarles para el mejor cumplimiento de sus funciones. A este respecto el Directorio tiene los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra sociedad o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir, en cambio, de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrate de las que tuvieran.

CAPITULO VIII

Artículo vigésimoprimero. El primer Directorio y Síndico serán designados por los fundadores, a quienes se faculta para que, conjunta, separada o alternadamente, gestionen de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y acepten las modificaciones o aclaraciones que las dependencias fiscales propongan así como realizar todos los actos de cualquier índice tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. Los comparecientes, dejan otorgado el acto constitutivo de la presente sociedad y solicitan del escribano autorizante incorpore esta acta a su Registro de Protocolizaciones y expida testimonio de ella a los fines correspondientes dejando expresa constancia que la presente acta se haya extendida en fojas de un peso, sellado administrativo. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman con los testigos presenciales, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Carlos Julio Depons. — Mario Lagamma Acevedo. — M. Rodríguez Mujica. — Santiago Andrés. — Ante mí: Jorge N. Castro, escribano.

N.o 3. — Estatutos de: "Motor Service Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, se agregan los presentes estatutos al Registro de Protocolizaciones a mi cargo con el N.o 3 y de fojas cincuenta y tres a fojas sesenta y una. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada con fecha doce de Mayo último bajo el membrete N.o 2 estatutos "Genil Sociedad Anónima" que luce del folio cuarenta y seis al folio cincuenta y dos. — Jorge N. Castro, escribano.

Concuerda con el original que luce de fojas cincuenta y tres a sesenta y uno del Registro de Protocolizaciones a mi cargo correspondiente al corriente año. En fe de ello, y para la sociedad "Motor Service Sociedad Anónima" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres. Hay un signo. (Firmado): Jorge N. Castro, escribano. — Hay un sello que dice: Jorge N. Castro, Escribano. — Montevideo.

Copia: "Montevideo, Junio 26 de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez: Carlos Julio Depons, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 952, ante el señor Ministro se presenta y expone: 1.o) Que como lo atestigua el acta notorial adjunta, se ha constituído una sociedad anónima bajo el nombre de "Motor Service Sociedad Anónima". 2.o) Que el subscripto ha sido autorizado por el artículo 21 de los estatutos para gestionar la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por consiguiente, al señor Ministro solicito que se sirva dar el trámite respectivo a tales fines, así como proveer la expedición del testimonio y la devolución de los documentos que corresponda. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Carlos Julio Depons. (Credencial Cívica Serie B.S.A. N.o 1271)

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Junio de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista! señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 9 de Julio de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Motor Service Sociedad Anónima", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 4.o. Correspondería determinar el monto de las acciones al portador y de las nominativas a emitirse, o en su defecto, un porcentaje de emisión de cada clase de valores con respecto al capital social (artículo 406 del Código de Comercio). Artículo 11. Para la validez de las resoluciones que se adopten en asambleas reunidas sin la previa publicación de las convocatorias, será indispensable la representación en las mismas de la totalidad del capital social (artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947). Artículo 17. Por razones obvias el aumento, disminución o cambio de destino a darse a los fondos de reserva, así como la capitalización de los mismos, o su distribución entre los accionistas, es materia decisoria de la asamblea de socios y no del Directorio. Es natural que sea éste quien proponga, cuando lo estim eoportuno, la adopción de la medida correspondiente, pero nunca quien decida sobre el punto de su exclusivo arbitrio. Artículo 18. Se estima conveniente que para la distribución de dividendos provisorios, se recabe previamente la conformidad del Síndico. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo. Julio M. Perdomo, Subinspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Julio de 1953. — Vista a la sociedad por el término de diez días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Señor Ministro: Carlos Julio Depons, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 952, en el expediente "Motor Service Sociedad Anónima" al señor Ministro dice, evacuando la vista conferida: Que se allana a las sugestiones formuladas precedentemente y en consecuencia el texto ajustado de los artículos 4.o, 11, 17 y 18, quedará formulado en los siguientes términos: Artículo cuarto. El capital social será de quinientos mil pesos, y estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, que llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio, el sello de la sociedad y la fecha de la expedición. Se emitirán una o varias series de acciones ordinarias al portador hasta un monto de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional); el resto del capital podrá ser emitido por el Directorio en acciones preferidas al portador, mientras las acciones no estén totalmente integradas sólo se emitirán certificados provisionales que firmarán como las acciones el Presidente y otro miembro del Directorio y llevarán el sello de la sociedad y fecha de expedición. La sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. Las acciones preferidas, si llegaran a emitirse, tendrán derecho a un dividendo acumulativo de hasta ocho por ciento anual y podrán ser rescatadas total o parcialmente, en cualquier momento con el importe de los beneficios sociales o fondos de reserva, por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial, éste deberá hacerse por sorteo. Las acciones rescatadas serán anuladas. Si se hubieran emitido acciones, preferidas, los tenedores de dichas acciones sólo tendrán voz y voto en las asamblea generales: A) Cuando se trate de facultar el aumento de capital autorizado determinado en este artículo mediante la emisión de acciones preferidas. B) En las asambleas ordinarias o extraordinarias cuando en el ejercicio anterior a la fecha de la asamblea hubieran recibido un dividendo inferior al seis por ciento. En los casos en que los accionistas preferidos tengan voz y voto, el quórum y la mayoría y la mayoría de votación se calcularán tomando en cuenta el capital representado no sólo por las acciones ordinarias sino también por las preferidas. Lo expuesto en este artículo deberán transcribirse en los títulos de las acciones preferidas que se emitieran. Excepto en las situaciones previstas en el presente artículo cuando el estatuto hace mención en el Capítulo V, el capital integrado, se refiere siempre al capital representado por acciones ordinarias". Artículo décimoprimero. "Las asambleas generales de accionistas tanto las ordinarias como las extraordinarias, se convocarán cualquiera que fuera su objeto, por anuncios publicados durante dos días en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días cuando menos de anticipación para la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social y prescindirse de las publicaciones, con asentimiento de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para la validez de las resoluciones que se adopten en asambleas reunidas sin la previa publicación de las convocatorias, será indispensable la representación en las mismas de la totalidad del capital social". Artículo décimoséptimo :"Todos los fondos de reserva o previsión podrán ser aumetnados o disminuídos o tranferidos de unos a otros o cambiados de destino o desafectados, pudiendo ser, también, en la forma, medida y cantidad que se estime conveniente capitalizados en acciones dentro de los montos autorizados a la par o al precio que se establezca y distribuídos entre los accionistas en proporción a sus acciones, todo ello cuando así lo resuelva la asamblea, en el tiempo y forma que lo considere conveniente y necesario". Artículo décimooctavo: "El Directorio podrá distribuir en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios en la forma y momento que lo considere conveniente con cargo a beneficio líquido comprobados. Podrá emplear para su pago, así como para el dividendo definitivo, si lo creyera conveniente, alguno de los fondos especiales existentes. Cualquiera decisión de las previstas en est artículo requerirá la prvia conformidad del Síndico. Dejando así evacuada la vista y redactadas en la forma expuesta los artículos considerados por la Inspección General de Hacienda, ruega al señor Ministro quiera ordenar la prosecución del trámite de aprobación de los estatutos". Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Carlos Julio Depons.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1953. — Vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda. — Héctor Gobarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Motor Service Sociedad Anónima" con las modificaciones introducidas a fs. 14 y 15, pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto a fs. 10 vuelta. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto de la sociedad (artículo 2.o), y a la posible prevación del voto a los accionistas preferidos (artículo 4.o) el Fiscal mantiene el criterio expuesto en dictámenes N.o 914|943, de 15 de Noviembre de 1943 y N.o 1629|945 de 27 de Diciembre de 1945, emitidos para ese Ministerio en los expedientes de "Interamerican Sociedad Anónima" y "Frigorífico Uruguayo Sociedad Anónima". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, y, con las modificaciones introducidas por los comparecientes en el precedente escrito pueden aprobarse, reconociéndose a la "Motor Service Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas, en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación, "Motor Service Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será explotar toda clase de bienes o derechos y mercaderías. 2.o) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno, observó la forma de determinar el objeto social y la privación del derecho al voto a determinada categoría de accionistas. Estas observaciones no son compartidas por el Poder Ejecutivo el que, reiterando su tesis, se remite a lo dispuesto en los artículos 406 y 420 del Código de Comercio,

respectivamente. 2.o) El estatuto a estudio con las modificaciones de fs. 14 y 15, no contrarían el orden público ni la ley. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Motor Service Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse la documentación adjunta. Comuníquese y archívese. — **MARTINEZ TRUEBA.** — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga.** — Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1953. (Firmado): Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Carlos Julio Depons por la Empresa "Motor Service Sociedad Anónima", constituyendo domicilio especial a los efectos de esta gestión en la finca N.o 952 de la Avenida 18 de Julio, ante el señor Juez me presento y digo: Que: 1.o) Vengo a solicitar la inscripción de los estatutos sociales de mi representada en el Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, su matriculación y la publicación de los mismos y de los que se actuare en autos, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el testimonio del acta de constitución y estatutos y testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Octubre de 1953, próximo pasado por la que fueron aprobados. 2.o) A los efectos de la inscripción en la matrícula de Comercio, consigno los siguiente datos exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad girará con el nombre de "Motor Service Sociedad Anónima". B) Tiene por objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos, exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país y hacer o participar en toda clase de operaciones comerciales e industriales, realizando todas las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros e interés conjunto de terceros y de la sociedad, ejecutando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social; C) Tiene actualmente como sede social la finca N.o 1530 de la calle Constituyente de esta Capital. D) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado por tres miembros titulares como mínimo y siete como máximo, que serán designados anualmente por la asamblea general, salvo en los casos previstos en el artículo octavo inciso E) según el artículo quinto de los estatutos no habiendo Gerente ni factor. Petitorios: Por todo lo expuesto al señor Juez, pido: I) Se inscriban en el Registro de Contratos del Registro Público de Comercio los estatutos sociales de la empresa "Motor Service Sociedad Anónima". II) Se inscriba dicha empresa en la matrícula de Comerciantes. III) Se ordene la publicación de los estatutos sociales, de la resolución aprobatoria del Poder Ejecutivo y de todo lo actuado en este expediente a cuyo efecto se expedirán los correspondientes edictos que serán entregados al subscripto y oportunamente se me autorice a agregar los diarios que la acrediten sin necesidad de escrito. IV) Que oportunamente se desglosen y entreguen al subscripto los documentos agregados y el certificado de matrícula. Primer otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro por cuanto conforme a lo que resulta, la sociedad no funciona aún. (Firmado): Carlos Julio Depons. — Presentado con estatutos hoy veintitrés de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Doy fe. — Roland. — Tomé razón con el N.o 2.782 al Fo. 460 del Lo. 43 de Conocimientos. — Conste. — Roland. — Montevideo, Noviembre 23 de 1953. — Al despacho. — Roland.

23.770. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6.645. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. (Firmado): Francisco Pagano. — Recibido hoy cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Doy fe. — Roland. — Montevideo, Diciembre 14 de 1953. — Al despacho. — Roland.

25.582. — Montevideo, Diciembre 16 de 1953. Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicación solicitadas, remítanse a sus efectos al Registro respectivo, expídase certificado, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França. — J. T. Pereira. — E. Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 176 al Fo. 1508 del Lo N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Tomás **Pereira**, Actuario.

$603.00 1|pub. — 2455.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de estatutos y Matrícula de Comerciante, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, la escribana autorizante y testigos que se expresarán, comparecen las siguientes personas de mi conocimiento: I) El señor Orosmán Lopardo, que dice es: oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Clara E. Lungo y estar domiciliado en Libertad, sexto sección judicial del Departamento de San José de esta República: y II) El señor Antonio Mercader Forcada, que expresa ser: español, mayor de edad, divorciado de sus únicas nupcias con la señora Jacqueline Urvoy y domiciliarse en la casa número dos mil ochocientos setenta y seis, segundo piso, de la calle 21 de Setiembre de esta ciudad. Y, para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Han convenido por unanimidad constituir una sociedad anónima, con la denominación, objeto, plazo, capital y demás condiciones contenidas en sus disposiciones estatutarias; Segundo: Aprobar las normas que regirán dicha sociedad, declarándolas expresamente contenidas en los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Razón social, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o. Denominación y razón social. La sociedad que se deja constituída se denominará y girará bajo la razón "Comercial Agrupecuaria Sociedad Anónima", pudiendo emplear la sigla (Agrosa).

Art. 2.o. (Objeto). El objeto de la sociedad que se constituye por este contrato, es: A) Realizar toda clase de negocios de índole agropecuaria: cría de ganado, compraventa de ganado, explotación agrícola de propiedades, compra y venta de fincas, consignaciones, etcétera; B) Realizar la financiación de toda clase de negocios propios o de terceros en el país y|o en el exterior, en cualquier clase de monedas; C) Realizar inversiones de capital, de toda naturaleza, tanto en el país como en el extranjero; D) Realizar operaciones de carácter comercial de toda índole: exportaciones, importaciones, trueques, representaciones, consignaciones, etcétera.

Art. 3.o (Domicilio). La Sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, actualmente en la calle 21 de Setiembre N.o 2876, segundo piso, pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero.

Art. 4.o. (Plazo). El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo, plazo que se renoverá por términos iguales, por resolución de la asamblea general extraordinaria.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. (Capital). El capital social autorizado será de trescientos mil pesos (pesos 300.000.00) moneda nacional, en tres series de acciones de cien mil pesos ($ 100.000.00) cada una, que se denominarán: Primera, Segunda y Tercera Serie. Este capital estará representado por trescientas acciones de un mil pesos (pesos 1.000.00) cada una, que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio, por mayoría absoluta de votos, tendrá la facultad de elevar el capital social hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) en las condiciones que lo juzgue conveniente y con aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 20, K).

Art. 6.o. (Integración). El capital emitido inicial será de cien mil pesos ($ 100.000.00) que corresponderá a la primera serie de acciones. Las acciones de la primera serie tendrán el carácter de "Fundadoras" y las demás serán "Ordinarias". El Directorio, por mayoría absoluta de votos, resolverá sobre la oportunidad y modalidad de la emisión de la segunda y tercera series. La integración de estas series podrá disponerse separadamente o conjuntamente y se realizará de una de las maneras que se indican a continuación, o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez: A) Por el aporte de nuevos capitales mediante la subscripción de acciones; B) Capitalizando las utilidades destinadas a fondo de reserva, una vez, cubiertos los límites estatutarios, o los legales que puedan implantarse; C) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes inmuebles y muebles de la sociedad, sobre el precio establecido en el inventario y último balance aprobados, previa tasación; D) Por conversión de deudas u obligaciones. En los casos de los incisos B) y C), las acciones se repartirán entre los accionistas poseedores de acciones, en proporción al número que tengan.

Art. 7.o. (Acciones). Las acciones, tanto las "Fundadoras" como las "Ordinarias", serán al portador. El plazo y las condiciones para la subscripción e integración de acciones, los determinará el Directorio, quien podrá aceptar la integración de las mismas con aportes de bienes, tanto inmuebles como muebles, cuyo valor fijará por unanimidad de votos. El Directorio queda facultado para emitir obligaciones (debentures o de otra especie), dentro o fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales en vigor y en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime conveniente.

Art. 8.o. (Accionistas). Los derechos y obligaciones de los tenedores de acciones serán indivisibles con respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. La subscripción y posesión de acciones importa el pleno conocimiento de este estatuto, así como el acatamiento a las resoluciones del Directorio y de las asambleas, tomadas en el ejercicio regular de sus funciones. Mientras las acciones no se hayan pagado totalmente, se otorgarán "Certificados provisorios nominativos".

CAPITULO III

Autoridades de la sociedad

Artículo 9.o. (Organos). Las autoridades de la sociedad son: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio; C) El Síndico; D) El Gerente.

A) Asambleas

Artículo 10. (Asambleas). La asamblea de accionistas, legalmente constituída, depresenta la autoridad máxima de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 11. (De su integración). Para integrar la asamblea es necesario depositar en el Directorio, hasta cinco días antes de su realización, acciones o el certificado bancario equivalente. Contra esta entrega, el accionista recibirá una boleta que servirá de justificativo para actuar en la asamblea, en la cual constará nombre y apellido del depositante, y la cantidad, número y clase ("Fundadoras" u "Ordinarias"), de las acciones depositadas, así como también el número de votos que le correspondan.

Art. 12. (De la asamblea ordinaria). La asamblea ordinaria se efectuará dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico, y a ella compete: A) Considerar el balance general, proyecto de distribución de ganancias y pérdidas, memoria, etcétera, que presente el Directorio y resolver sobre ellos; B) Considerar y resolver sobre el informe del Síndico; C) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico, fijando en cada oportunidad el número de integrantes del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas décimoséptima y vigésima, inciso H) de este estatuto. En cada oportunidad la asamblea podrá designar miembros suplentes del Directorio y suplente del Síndico, en el número que lo estime conveniente: D) Reformar este estatuto con los "quórums" previstos en el Capítulo V; E) Considerar y resolver todos los demás asuntos que figuren en el orden del día, por iniciativa del Directorio, del Síndico de accionistas que representen el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, que los hubieran propuesto al Directorio por escrito, dentro de los quince días de cerrado el ejercicio económico.

Art. 13. (De las asambleas extraordinarias). La asamblea extraordinaria será convocada por resolución del Directorio, a su iniciativa o a pedido del Síndico, o por solicitud formulada por escrito, de accionistas que representen el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado, a efectos de considerar las cuestiones que dieran mérito a la solicitud de convocatoria. Cuando la iniciativa de la convocatoria correspondiera al Síndico o a accionistas, el Directorio deberá citar a la asamblea dentro de los treinta días inmediatos a la presentación del petitorio, y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 14. (Funcionamiento y convocatoria). Las asambleas se considerarán legalmente constituídas cuando se encuentre representado en ellas más de la mitad del capital integrado, debiendo estar presente más de la mitad del monto total de las acciones "Fundadoras" integradas. En caso de que a la primera citación no concurran los "quórums" referidos, se realizará una segunda convocatoria, quedando constituída cualquiera sea el número de asistentes y de capitales representados. La convocatoria de las asambleas se publicará durante tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con indicación del orden del día, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea. Podrá prescindirse del requisito de la publicación, en el caso de que estuviera representado en la asamblea la totalidad del capital integrado.

Art. 15. (Votos y votaciones). Cada asambleísta tendrá un voto por cada diez mil pesos nominales de acciones "Fundadoras", o veinte mil pesos nominales de acciones "Ordinarias", hasta un máximo de seis (6) votos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16 (Quórums). Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que el presente estatuto determine mayorías especiales.

B) Del Directorio

Artículo 17. (Directorio). La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compues-

to de tres, de cinco de siete miembros número que fijará la asamblea, así como la existencia o no de suplentes. Para actuar como miembro del Directorio se requiere depositar en la sociedad acciones "Fundadoras" por un mínimo de diez mil pesos.

Art. 18. (Mandato). Los miembros del Directorio y el Síndico, así como los suplentes, de existir, tendrán mandato por el término de uno a tres años, fijándolo la asamblea en cada oportunidad, pudiendo ser reelegidos. Los mandatos se considerarán tácitamente prorrogados hasta tanto no se proceda a la elección de nuevos miembros y del Síndico. De existir suplentes, actuarán con carácter provisional o definitivo según el plazo y de acuerdo con las reglamentaciones generales o resoluciones expresas que dicte el Directorio.

Art. 19. (De la elección). La elección de los miembros del Directorio, Síndico y los suplentes que la asamblea hubiera resuelto designar, se realizará por el sistema de listas completas en régimen de simple mayoría, mediante boletas firmadas. Los miembros del Directorio, en la primera sesión ordinaria que se realice, para la cual citará de manera personal, se procederá a la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 20. (Atribuciones). Son atribuciones del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto y resoluciones de la asamblea; B) Acordar, autorizar y reglamentar todas las operaciones y servicios de la sociedad y limitarlos y circunscribirlos cuando lo crea conveniente, de acuerdo con las previsiones del estatuto; C) Distribuir dividendos provisorios a cuenta del definitivo cuando la marcha de los negocios sociales lo permita y de acuerdo con lo previsto por el artículo 418 del Código de Comercio; D) Intervenir, representando a la sociedad, en todos los asuntos y negocios en que directa o indirectamente tenga interés, así como también cuando la sociedad obre por cuenta de terceros; E) Realizar, a los efectos de su gestión, todos los actos y contratos, por instrumentos públicos y privados y subscribir toda clase de obligaciones, teniendo para ello las más amplias facultades para administrar, disponer y afectar hipotecariamente todos los bienes, muebles o inmuebles o derechos, cualquiera sea su naturaleza, que integren el capital social y reservas (artículo 21); F) Conferir mandatos generales o especiales, revocándolos cuando lo estime conveniente y resolver, con la máxima amplitud, sobre el empleo de la firma social a efectos de la firma de cheques y obligaciones sociales: G) Presentar a la asamblea de accionistas, memoria sobre la marcha de la sociedad, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, con informe del Síndico; H) Proponer a la asamblea de accionistas el aumento del número de sus miembros; I) Convocar a las asambleas de accionistas en la forma y plazo que establece este estatuto; J) Nombrar, suspender o destituir al Gerente, empleados, corredores y agentes, fijándoles sus cometidos y competencias y su remuneración y establecer los gastos ordinarios y extraordinarios que se consideren necesarios; K) Resolver respecto a la ampliación del capital social y a la emisión de las nuevas series de acciones, así como obligaciones (artículos 5.o, 6.o, 7.o y 11); L) En general, y sin limitación alguna, le compete disponer todo lo que fuera útil a la realización de los bienes y objeto de la sociedad, para lo cual está investido de las más amplias facultades.

Art. 21 (Reuniones). El Directorio deberá reunirse por lo menos, una vez al mes. Todas las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos salvo en caso de disposición o afectación hipotecaria de bienes inmuebles y lo previsto por disposiciones especiales, en que deberá resolver por mayoría absoluta. Los Directores, eventualmente, podrán delegar mediante carta su voto en otro miembro del Directorio sin que ello elimine su responsabilidad personal. Cada miembro del Directorio sólo podrá ejercer, a más del suyo, otro voto. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 22 (Del Presidente). Corresponde al Presidente A) Representar a la sociedad en todos los actos legales y sociales; B) Convocar a la asamblea y Directorio, presidiéndolos y dirigiendo sus deliberaciones; C) Firmar actas, balances, comunicaciones, memorias, escrituras públicas y toda clase de instrumentos y documentos. En ausencia del Presidente, lo sustituirá el Vicepresidente.

Art. 23. (Suplencias). Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula vigésimoprimera (artículo 21), en caso de ausencia superior a sesenta días de un miembro del Directorio o del Síndico, podrá acordar aquél la convocatoria temporal de uno de los suplentes si los hubiere.

Art. 24. (Del Secretario). Corresponde al Secretario. A) Redactar las actas de asambleas y Directorio; B) Refrendar la firma del Presidente en dichos instrumentos; C) Redactar la memoria anual. El Directorio podrá designar un Secretario ajeno al mismo, a quien podrá conferir las facultades que estime convenientes, sin que el ejercicio de ellos, por el Secretario, elimine la responsabilidad que corresponde al Directorio.

C) Del Síndico

Artículo 25. (Atribuciones). La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico designado por la asamblea de accionistas, cuyas atribuciones son: A) Examinar los libros y toda la documentación que estime conveniente; B) Asistir a las sesiones del Directorio, si lo deseare, con voz, pero sin voto; C) Convocar a la asamblea extraordinaria de accionistas, siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, o bien cuando dejare de hacerlo el Directorio Procederá en igual forma si el Directorio omitiera convocar a la asamblea ordinaria; D) Verificar el cumplimiento del presente estatuto; E) Dictaminar sobre el balance y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio;

D) Del Gerente

Artículo 26. (Del Gerente). Será designado por el Directorio y podrá o no ser miembro del mismo. Si lo fuera, no perderá sus derechos de Director y actuará con la designación de Director-Gerente. Son atribuciones del Gerente: A) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Directorio y de la asamblea; B) Ejercer la administración, vigilancia y fiscalización completa de las operaciones e intereses generales de la sociedad, así como de su personal, siendo Jefe inmediato del mismo; C) Informar todos los asuntos que se sometan a consideración del Directorio y proyectar las resoluciones; D) Usar la firma social y representar a la sociedad con la amplitud que fijen los poderes que le atribuya el Directorio; E) Presentar al Directorio los balances de la sociedad con la periodicidad que aquél acuerde y cuantos datos solicite para apreciar la marcha de la sociedad.

CAPITULO IV

Del ejercicio económico, retribución del Directorio y distribución de utilidades

Artículo 27. (Del ejercicio económico). El treintaiuno de Diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico de la sociedad.

Art. 28. (Retribución del Directorio). El Directorio fijará la retribución de sus integrantes y suplentes y Síndico, conforme a las normas y criterio que establezca. La retribución del Síndico no será inferior a la que corresponda a los miembros del Directorio que no cumplen funciones o cometidos específicos. En caso de actuación de los suplentes, a éstos les corresponderá la parte proporcional al tiempo que actúan. A efectos de las retribuciones de Directores, Síndico y suplentes sólo podrán afectarse los beneficios o utilidades que arroje el balance dentro del límite máximo del quince por ciento (15 o|o). El Directorio podrá proponer a la asamblea el conceder a los empleados y obreros una participación hasta del quince por ciento (15 o|o) de las utilidades, de conformidad con la reglamentación que dicte a su respecto. Es competencia del Directorio el proponer a la asamblea y ésta resolver, la creación de "fondo de reserva" especiales.

Art. 29. (Utilidades). Con los beneficios líquidos restantes, se procederá en la siguiente forma: A) El diez por ciento (10 o|o) se destinará a la formación del fondo de reserva, hasta que el mismo alcance al cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado; B) Respecto al saldo, la asamblea, sobre opinión fundada del Directorio, podrá atribuirlo a los destinos que se estimen necesarios o útiles y para el caso de distribuirlos en todo o en parte, en efectivo o en acciones, y como beneficio a los accionistas, deberá atribuir previamente el veinte por ciento (20 o|o) a las acciones "Fundadoras" y luego, el saldo, proporcionalmente a las acciones "Fundadoras" y "Ordinarias".

Art. 30. (Pago de dividendo). A las acciones "Ordinarias" que por primera vez concurran a una distribución de utilidades, se les calculará sus dividendos proporcionalmente el período de tiempo que lleven integradas. Los dividendos que no fueran reclamados dentro de los cuatro primeros años de acordados, quedarán prescriptos a favor del fondo social. Los dividendos deberán comenzar a pagarse, desde los treinta días de la fecha en que fueren acordados.

CAPITULO V

Reforma del estatuto y disolución de la sociedad

Artículo 31. (Quórum). Para reformar el presente estatuto se requerirá la conformidad de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 o|o) de las acciones "Fundadoras" integradas, y, además, la mitad del importe total del capital integrado. En cualquier momento y con la conformidad de la mayoría establecida en este artículo, podrá resolverse la disolución de la sociedad.

Disposiciones transitorias

Primera: Se fija el plazo de noventa días para proceder a la integración del capital emitido, de acuerdo a lo que prevé la ley N.o 2.230. Segunda: El primer ejercicio económico se cerrará el treintaiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Tercera: Tramitación administrativa. A los efectos de la tramitación de la aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo y para las gestiones administrativas y judiciales que fuere necesario realizar para el reconocimiento de la personería jurídica e inscripción de la sociedad en los Registros Públicos, se confiere la representación de la sociedad al señor Antonio Mercader Forcada, quien queda expresamente facultado para aceptar las modificaciones al estatuto que impusiere el Poder Ejecutivo.

Tercero: Solicitan a la escribana autorizante la incorporación de esta acta a su Registro de Protocolizaciones así como la expedición de los testimonios y certificaciones que fueren necesarios a sus efectos legales. Y yo, la escribana autorizante, hago constar que: A) De acuerdo con lo solicitado en la cláusula tercera, procederé a incorporar esta acta a mi Registro de Protocolizaciones. B) Leída que les fué, los comparecientes así la otorgan y firman con los testigos, señores Enrique Salvador Fraga y doctora Angela Gubitosi, hábiles y de esta vecindad, según lo exponen. Doy fe. — O. Lopardo. — A. Mercader. — E. Fraga. — A. Gubitosi. — Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, escribana.

Protocolización N.o 8. — Acta de constitución de "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, de acuerdo con lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporarla a este Registro de Protocolizaciones de foja veintitrés a foja treintaiuna, señalando dicha protocolización con el número ocho. Esta sigue inmediatamente a la verificada con fecha de hoy, bajo el membrete: "Protocolización número siete. Compraventa. Antonio Mercader Forcada con Orosmán Lopardo y Clara E. Lungo, de foja diecinueve a foja veintidós. Doy fe. — Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, escribana. (Hay un signo).

Concuerda fielmente con el original agregado a mi Registro de Protocolizaciones, de foja veintitrés a foja treinta y una. En fe de ello, expido este primer testimonio para la sociedad "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima", en Montevideo, a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. (Hay un signo). — Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, escribano.

Copia: "Montevideo, 11 de Julio de 1953. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Antonio Mercader Forcada, constituyendo domicilio en la casa N.o 2876, piso segundo, apartamiento 6, de la calle 21 de Setiembre, en representación de la sociedad anónima "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima", según consta en el acta de constitución de dicha sociedad, cuyo testimonio, debidamente expedido por la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, acompaño, facultado especialmente para esta gestión, me presento al señor Ministro y solicito, previos los trámites de estilo: A) Se aprueben los estatutos que acompaño, correspondiente a "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima"; B) Se reconozca a la referida entidad como persona jurídica; y C) Se ordene la expedición de testimonio de este escrito y de los dictámenes y resoluciones que recaigan, así como la devolución del acta testimoniada que acompaño Con tal motivo, saludo al señor Ministro muy atentamente. — Antonio Mercader Forcada.

Ministerio de Hacienda. — (Sección Archivo). — Se hace constar que el peticionario exhibió pasaporte español N.o 8181. — Ríos.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Julio de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de Julio de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baudizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Dictamen N.o 877. — Expediente N.o 861. — Señor Ministro: Con la única salvedad de que en el artículo 17 deberá establecerse que para ser miembro del Directorio se requier la mayoría de edad puede darse aprobación a los estatutos de "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima" por no contrariar la legislación vigente y con la condición de quedar sometida a las normas legales y administrativas vigentes o que se dicten en el futuro. En la forma indicada puede darse autorización para instalarse y funcionar, debiendo señalarse plazo para la integración del capital (artículo 4.o, ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), lo que deberá ser controlado por la Inspección General de Hacienda y Bancos, a lo cual se notificará así como a la Dirección General de Impuestos Directos y al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (decreto 13 de Abril de 1925). — Montevideo, 24 de Agosto de 1953. — Raúl Laguarda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1953 — Vista la gestión de la sociedad anónima en formación "Comercial Agropecuaria S. A." (Agrosa) a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice sus funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la explotación de negocios agropecuarios en general; 2.o) Su capital autorizado será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Considerando: los estatutos a estudio, con la salvedad de que para ser miembro del Directorio se requerirá la mayoría de edad (artículo 17) no contraría el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno

Resuelve: Aprobar los estatutos de la "Comercial Agropecuaria S. A." (Agrosa) y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 13 de 1953. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; — Antonio Mercader Forcada, constituyendo domicilio a los efectos legales de esta gestión en la calle Paysandú N.o 1163, al señor Juez, digo: I) Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Comercial Agropecuaria Sociedad Anónima", reconociéndole a la misma el carácter de persona jurídica; II) Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera de las disposiciones transitorias de dichos estatutos, estoy autorizado para solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio; III) En uso de la referida autorización y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del Juzgado que, previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de los estatutos que acompaño en el prealudido registro. Por lo expuesto, solicito: Se sirva el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo. Que los datos prescriptos en el artículo 34 del Código de Comercio a objeto de la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciante, surgen de los estatutos agregados; Segundo otrosí digo: Acompaño los estatutos originales y testimonio de la obtención de la personería jurídica. Tercero otrosí digo: Que se permita la agregación de los diarios con las publicaciones sin necesidad de escrito. Cuarto otrosí digo: Que los testimonios y desgloses que se solicitaren, sean entregados al firmante o a la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich. — A. Mercader.

Recibido hoy Diciembre primero de mil novecientos cincuenta y tres con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1953. — Registrado con el N.o 1451, en el folio 328 del libro de Conocimientos N.o 38. Conste. — Lamas.

Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Al despacho. — Lamas.

15.854. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Diciembre 7 de 1953. — Se remiten los autos al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 7 Diciembre 1953. Salida: 9 Diciembre 1953. N.o 5931. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 9 de 1953. — Julio C. Espinola.

Recibido hoy, diciembre once de mil novecientos cincuenta y tres. — Lamas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1953. — Al despacho. — Lamas.

16.352. — Montevideo, Diciembre 12 de 1953. — Liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional ficto, autos para resolución. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Liquidación N.o 1175. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1953. — Autos "Comercial Agropecuaria S. A.". Estatutos. (Lo. 38, Fo. 328). Sellado: $ 4.00. 3 fojas de actuación $ 12.00. 1 fija a recaer: $ 4.00. 8 o|o honorarios: $ 8.00. Suma: $ 24.00. Sellado a deducir $ 4.00. Debe: $ 20.00. — Lamas.

El veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, solicité en su domicilio a Antonio Mercader para notificarle la providencia y tributos que anteceden, y no hallándole le dejé un cedulón que recibió René Lussich quien firma su recibo. Doy fe. — R. Lussich. — Ramón Bueno. — Osimani de Moretti.

Montevideo, Diciembre 22|1953. — Se abonaron los tributos. Recibo N.o 316843. — Lamas.

Montevideo, Diciembre 23 de 1953. — Al despacho, para resolución. — Lamas.

17.193. — Montevideo, Diciembre 30|953. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales y, fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

El treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, solicité en su domicilio a Antonio Mercader Forcada para notificarle la providencia que antecede y no hallándole le dejé un cedulón que recibió René Lussich, quien firma su recibo. — Doy fe. — R. Lussich. — Ramón Bueno. — Ponce de León.

Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Se remiten los autos al Registro de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 4 de Febrero de 1954. — Recibido hoy. — Conste. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — En cumplimiento del auto de fs. 16 con el N.o 3 al Folio 20 del libro 2 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona. — Recibido hoy Febrero dieciséis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$346.00 1|pub. — 2489.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 36. As. 84|9788.
Tercer llamado

Artículos: Tela tropical.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 20 de 1954, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30774-Mz.15-v.mz.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 8|34. — Amplia. — Primer llamado.

Llámase a licitación pública para la venta del archivo telegráfico y radiotelegráfico año 1922 y recortes de papel y bujes de bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30778-Mz.15-v.mz.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

Se comunica a los interesados en la licitación pública para las obras de "Reforma y reparación del Pabellón T. B C. de la ciudad de San Carlos", que los actos de recepción y apertura de propuestas, fueron prorrogados para los siguientes días y horas.

La recepción de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa (18 de Julio número 2187) y del Hospital de San Carlos.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en las oficinas de esta Comisión Honoraria. — Montevideo, Marzo de 1954.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30782-Mz.15-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
POSTERGACION DE FECHA DE LA LICITACION
Publicada para aceite comestible

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la fecha de presentación y apertura de las propuestas para la adquisición pública número 189, para la adquisición de hasta 120.000 kilogramos de aceite comestible, para el día 1.o de Abril de 1954, a las 15 y 30 horas.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30773-Mz.15-v.mz.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS
Auxiliar 1.o para la Escuela Industrial de Florida

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, de fecha 8 de Marzo de 1954, llámase a concurso para proveer un cargo de Auxiliar 1.o, en la Escuela Industrial de Florida. Las solicitudes deberán presentarse en la Sección Concursos (San Salvador 1674, Montevideo), en los sellados correspondientes, hasta el 31 de Marzo inclusive y llenar los siguientes requisitos Ser dirigidas al señor Director General indicando claramente nombre y apellido, inscripción en el Registro Cívico (serie y número de Credencial Cívica). Indicar edad, estado civil y domicilio. Justificar el cumplimiento de las obligaciones de la ley de Instrucción Militar. Adjuntar información satisfactoria de vida y costumbres. Presentar el Carnet de Salud (ley del año 1947) en vigencia. Firmar una declaración jurada de adhesión al sistema Republicano Representativo de Gobierno, que la Nación ha implantado por sus órganos soberanos. Indicar si está o ha estado empleado; en este último caso expresar por cuánto tiempo y motivo por los cuales ha quedado cesante. Indicar si posee conocimientos especiales (idiomas, estenografía, dibujo, etc.), además de los imprescindibles para rendir las pruebas de este concurso.

Por bases y otros datos, dirigirse personalmente a la mencionada Sección, en días y horas hábiles. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30784-Mz.15-v.mz.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 925
Un equipo eléctrico para limpieza de tubos de calderas y condensadores

Apertura. 6 de Mayo de 1954. a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — El Director de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30772-Mz.15-v.mz.17.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.325. — Tarifas para transporte de combustibles a granel. — Apertura: 25 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.326. — Envolturas de papel impresas para botellas. — Apertura: 26 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.327. — Montaje de tanques de acero soldados en la Capital e interior. — Apertura: 6 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.328. — Amoníaco anhidro en cilindros. — Apertura: 4 de Mayo de 1954, a las 16 horas.

N.o 2.329. — Benzol industrial. — Apertura: 1.o de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.330. — Productos químicos. — Apertura: 2 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.331. — Cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: 5 de Abril de 1954, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

(Cuenta corriente) 8|pub. 30775-Mz.15-v.mz.23.

A. N. C. A. P.
EXPROPIACION

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de Noviembre de 1953, ha designado para ser expropiado el inmueble padrón número 2929, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Durazno, propiedad de los señores Ernesto, Sara y Amelia Filippini.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la ANCAP (Avenida Agraciada esquina Paysandú. 4o piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30785-Mz.15-v.mz.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70620. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Seager, Evans y C.o Limited, de Londres (Inglaterra), solicita la marca "SEAGERS", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 2558-Mz.15-v.mz.25.

ACTA N.o 70621. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por G. M. Pfaff A. G., de Kaiserslautern|Pfalz, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. 2557-Mz.15-v.mz.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 618

Llámase a licitación pública para la reparación de la "Draga H. A. 11, perteneciente a la Sección Dragado de esta Dirección

Apertura de las propuestas, el día 29 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de oficinas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas, $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 9 de Marzo de 1954 — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30777-Mz.13-v.mz.22.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 459
Primer llamado

Suministro de artículos y útiles de oficina.

Fecha de apertura Abril 6 de 1954. — Hora 15. — Local Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1954. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30776 Mz.15-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1361

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de dos unidades de carga (grúas), de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal)

Recepción y apertura de propuestas el día 29 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones, $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 30779-Mz.15-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un kiosco policial a emplazarse en la intersección de las calles Guarapirú y N.o 2, sobre el Grupo de Viviendas de

Emergencia N.o 2, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 26 del corriente, a las 15 horas. — Valor de los recaudos, $ 5.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30780-Mz.15-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
A los vendedores ambulantes

Dándose cumplimiento a la reglamentación de vendedores ambulantes de fecha 28 de Octubre de 1946, en cuanto autoriza el establecimiento de hasta seis vendedores ambulantes en las adyacencias de la entrada de los hospitales y cárceles en los días domingos y festivos, la Dirección de Paseos Públicos convoca a los carameleros, fruteros, vendedores de masas, etc., que se interesen por ejercer sus actividades en dichos sitios a que se inscriban en el registro que ha abierto en sus oficinas la mencionada repartición cualquier día hábil de la hora 7 y 30 hasta la hora 12, y a partir del día 15, desde las 13 y 30 hasta las 18 horas, con excepción de los sábados, que es de 8 a 12 horas, hasta el día 27 del corriente.

La inscripción en el mencionado registro capacitará a los vendedores que se presenten para intervenir en el sorteo que se hará a los efectos de la adjudicación de los permisos, sorteo que se realizará en esta Dirección el lunes 29 del corriente, a la hora 16 en presencia de los interesados.
(Cuenta corriente) 1|pub. 30781-Mz.15-v.mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 98 columnas de hormigón para alumbrado público de acuerdo con el pliego particular de condiciones que, podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. — Valor del pliego, $ 7.50. — Fecha de apertura: 19 de Marzo, a las 9.30. — Florida, 9 de Marzo de 1954. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe Proveeduría Inventario y Contralor.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30783-Mz.15-v.mz.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, 15 de Marzo de 1954

10.a Sección

CARLOS MARIA INFANTOZZI, 48 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Rozio 1359, accidentalmente en el Sant. Quirúrgico y MARIA ESTHER TORTEROLO, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Comercio 2202.

ALEJANDRO CACERES, 23 años, soltero, mecánico, brasilero, domiciliado Coruña 2928 y MARIA ROSA BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2934.

ROBERTO RUBI RODRIGUEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Charry 5774 y EMA BENEDITA PERDOMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charry N.o 5774.

ADOLFO POSE, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1375 y OLGA IBARRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1375.

CLAUDIO AMERICO CHAVES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Itú 2396 y ELSA RENE PARODI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2349.

RUBENS MOSQUERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3674 y MARIA ELSA TELIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3538.

LEANDRO ALBERTO MINETTI, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 2855 y MARIA ESTHER CARRIQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7240.

PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3907 y SONIA DIAZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3905.

JULIO CESAR ROSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2414 e ISABEL GLADYS CAROZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4285.

ALBERTO HECTOR NICOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4065 y EMILIA GLADYS LANERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4065.

ALBERTO SERAFIN DE LA SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3910 y LILIA EUGENIA VALLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3596, Apto. 4.

PEDRO GORDIU, 26 años, soltero, operario, ucraniano, domiciliado Núñez de Arce 4731 y VICENTA PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5829.

11.a Sección

NAIR TIBER ROMANO, 33 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Chayos 5392 y ELBIA MANUELA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5325.

CATALINO BERON, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Hungría 3428, soltero, MA JOSEFA CORREA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 4041.

HEBERT MARIO FONSECA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Avenida Al Peñarol 3421 y BLANCA AZUCENA CACERES, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Flores 5244.

RUBEN FERNANDEZ, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avellaneda 4199 y ANGELA PINTOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4199.

LUDOVICO COSTA, 35 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Cno. Cuchilla Grande 3950 y CRICELDA ROSA FERRARO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3950.

BALDOMERO DELGADO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agusceros 2279 y GREGORIA DELIOTTI, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Agusceros 2279.

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2do. 5630 ROSA ESTHER IRAÑETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 2da. Oficial 5630.

13.a Sección

DIEGO AZAEL ODO MOLINARI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1615 y MARGARITA UBAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1738.

14.a Sección

MARIO GUSTAVO LOPEZ SOTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2954 y GLADYS OTTONELLO GENOVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2954.

RUBEN ERASMO GUIDO CASSANELLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3192 y ELSA CARBAJAL LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buricayupí 3192.

JOSE ENRIQUE NEBI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3448 y PURA RODRIGUEZ CAJIGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 1274.

HUGO MORTIMER SCORZO FIORONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1077 bis y JULIA RAMONA GUTIERREZ ESPINOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1077.

RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 857 y GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 857.

15.a Sección

LUIS ALBERTO IPAR, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 1933 y ALBA ROSA ORTIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1933.

HORST GUNTER PRENTKI, 31 años, soltero, alemán, domiciliado Constituyente 1965 y CHANA VERKSNER, 28 años, soltera, lituana, domiciliada Constituyente 1965.

ENRIQUE ORLANDO BRECCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1623 y RENEE ESPERANZA ABAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1623.

VICENTE DE ROSA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2060 y DELIA ROSA CONFALONIERI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2060.

ALCIDES ISABELINO RICCETTO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San Salvador 1971 y RAQUEL MAXIMA ARAMBURU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1971.

JOSE ENRIQUE FREIJE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2180 y ELSA MARIA RAMOS, 34 años, soltera, domiciliada Chaná 2180.

JUAN FERNANDO GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1529 y GLORIA HILDA ONETTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio N.o 1529.

16.a Sección

JUAN AMIGO LOIS, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado José Castro 4342 y PILAR SUAREZ BARCIA, 27 años, soltera, española, domiciliada José Castro N.o 4342.

17.a Sección

JUAN PEDRO TABAREZ, 26 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Corrales 3775 y MARY GLADYS VERDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3775.

19.a Sección

LUIS EDUARDO PEREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Goes 2070 y SOCORRO FERREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes N.o 2070.

ISAAC WOLMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1923 y NELLY KEIMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1923, Apto. 4.

SANTIAGO NORBERTO DOPPELGATZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2594 y OLGA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré N.o 2321.

RAMON EDMUNDO TEJERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2018 y MARIA HILDA LOZANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2024.

DANTE MAURO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Acevedo Díaz 1715 y RENEE GARCIA RECOBA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré N.o 2010.

JUAN RESTUTITA ASPIROZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cufré 2060 y JUVELINA GLADYS RODA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2094.

OSCAR ANIBAL GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado N. Palmira 1974 y NORMA LUZ FLEITAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2339.

JUAN RAUL IBAÑEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Colonia 1707 y CELINA MARCELINA BUSCHIAZZO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1836

ABEL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1827 y OFELIA IRALDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuca 2316.

EZIO DI MARCO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 1990 y ELIDA CARMEN GARGIULO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Pagola 2150.

BERNARDO LUSTGARTEN, 34 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Concepción Arenal 1814 bis y LEA TURIM, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Concepción Arenal N.o 1814 bis.

20.a Sección

HUGO MODUGNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia N.o 244 y SANTA EMA MEDEIROS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia N.o 244.

HECTOR VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4468 e ILDA TERESA PINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 442.

FRANCISCO DATTOLI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sajama 137 y ROSA ESTHER SABATEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez N.o 4028.

MARTIN DONATO BUSTILLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 3942 y MARIA ELOISA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 21.

21.a Sección

JOSE MORENO ALVAREZ 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5016 y MARIA NELIDA ARNABAL TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5018.

SANTIAGO YVALDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4583 y MARIA CARMEN ASTENGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4583.

ANIBAL CARLOS GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1343 y EDELMA GUEVARA, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Tillaut 1343.

JACOBO MASLIAH GALANTE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 4653 y MARIA OSTAPCHUK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4659.

24.a Sección

JUAN ROSA BENTANCUR GUADALUPE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1539 y CONCEPCION IZZI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mac Eachen 1414.

OMAR NEY ECHEVERRIA, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1495 e HILDA FIORELLI REGGIO, 29 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada Buxareo 1374.

ALFREDO BENZO BORDERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3264 y CORA ITTE LAGE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3411.

$2.00 3|pub. v.mz.17.

11.a Sección

ORONZO CAPUTO, 25 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado O. Rodríguez, 6699 y ANELLA SCELZA, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Caserta 3671.

1|pub.-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2594 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2564 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORRAZAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2565 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CUALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2566 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ALVAREZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 2567 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO GARCIA RIGOLI, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento: "diez y nueve de Octubre", debe decir: "nueve de Octubre", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. 2584 Mz.15.-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ DE IMBERNON o CELIA GONZALEZ GARRIDO o BRIGIDA CELIA GONZALEZ GARRIDO DE IMBERNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2283 Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: la partida de nacimiento de Vicente Telesca Samela, donde dice "Victoria" debe decir "Vita Orescencia Samela"; la partida de nacimiento de Dominga María Telesca Samela donde dice "Crescencia Samela" debe decir "Vita Crescencia Samela"; la partida de nacimiento de Carmen Telesca Samela donde dice" Vita Samelo" debe decir" Vita Crescencia Samela" y donde dice "... se la ha puesto el nombre de "Carmela" debe decir "Carmen"; la partida de nacimiento de María Antonia Telesca Samela donde dice "Victoria Zamella" debe decir: "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Angela María Telesca Samela, donde aparece el apellido paterno como "Tedesca" debe decir "Telesca" y donde dice "Victoria Zamela" debe decir "Vita Crescencia Samela"; en la partida de nacimiento de Leonardo Telesca Samela donde dice "Victoria Samella" debe decir "Vita Crescencia Samela", por ser todas estas sustituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 15|pub. 2561 Mz.15.-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAFAEL MARTINEZ DUARTE o RAFAEL MARTINEZ, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2605 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALONSO o ALONSO MORCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2578 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROSA DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2579 Mz.15.-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor. Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de Luis Juan Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; en la de nacimiento de Isabel Catalina Deluchi donde dice: "Cazzó" debe decir: "Cassou"; y en la de nacimiento de Pedro Héctor Deluchi donde dice: "Cazot" debe decir: "Cassou": — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2577 Mz.15.-v.mz.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "Astiazarán Pantaleón León contra RESTANO MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 486" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pantaleón Lorenzo Astiazarán Montes de Oca y María Esther Restano Molinari y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2576 Mz.15.-v.ab.6.

Segundas Copias

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "PRIETO NORBERTO BASILIO. Segundas copias. L.o 51 F.o 147", se hace saber a toda persona que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentó ante este Juzgado el señor Norberto Basilio Prieto solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Alfredo H. Nieto Borras el día 10 de Febrero de 1951 referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el N.o 5152, señalado con el N.o 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campele de Junio del año 1928, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 7 del mismo mes y año con una superficie de 3495 metros con 7910 centímetros, lindando al Noroeste en 87 mtros 30 centímetros con vía del Ferrocarril Central del Uruguay; al Nordeste en 46 metros 75 centímetros con la fracción N.o 7 del mismo plano; al Sudeste en 82 metros 60 centímetros con Camino Nacional a Mercedes y al Sudeste 36 metros 46 centímetros con la fracción N.o 9 del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$44.00 10|pub. 2606 Mz.15.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELLI o CASTELLI TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2618 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NIEVES DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2603 Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA ALIMENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2664 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2585 Mz.15.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En el acta de legitimación de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lukas Kortzsz y Lucas Cortiz, debe decir: "Lukasz Kortysz y Lukasz Kortysz; B) En la nacimiento de Cristina Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Kortesk o Kortesh y Miguel Kortesh, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz, C) En la de nacimiento de Nicolás Kortysz, estableciéndose que donde dice: Lucas Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y D) En la de nacimiento

de Sara Kortysz, estableciéndose que donde respectivamente dice: Lucas Cortiz y Miguel Cortiz, debe decir: Lukasz Kortysz y Miguel Kortysz. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 2551 Mz.15.-v.mz.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULDERICO BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2568 Mz.15.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO DEVINCENZI o DEVINCENZI STARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2599 Mz.15.-v.mz.25.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "SINEIRO VAZQUEZ, MAGDA GLORIA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Magda Gloria Sineiro Vázquez domiciliada en Guaná 2266, optando al título de procurador, solicita al Juzgado se reciba el testimonio de María Angélica Alvarez y Carlos Faggetti para producir información de vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Magda Gloria Sineiro Vázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2592 Mz.15.-v.mz.25.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "ALVAREZ ECHEVEST, MARIA ANGELICA. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Jue zLetrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Angélica Alvarez Echevest, domiciliada en Colonia N.o 1592 optando al título de procurador, solicita al Juzgado se interrogue a los testigos Magda Sineiro Vázquez y Carlos Faggetti, para producir información de vida y costumbres Sírvase proveer de conformidad. — María A. Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 2591 Mz.15.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Divorcio
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don FRANCISCO MARIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 36 F.o 447), le ha iniciado doña Elsa Amado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2560 Mz.15.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2552-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA GARCIA DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2596-Mz.15-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Fulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. 2598-Mz.15-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JESUS MORA y VALENTINA SOCORRO MORA DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 25 de 1954. — Carlos M.a Reyes Vago, Actuario interino.
$12.00 10|pub. 2581Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 2554-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JOSE CRUZ CORDERO GONZALEZ". Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Cruz Cordero en la siguiente forma: Donde dice "falleció Juan Cruz Cordero" debe decir: "Falleció José Cruz Cordero". — Trinidad, Febrero 1.o de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$18.00 15|pub. 2555-Mz.15-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA G. o JUANA PATRON RODRIGUEZ DE ERAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 5 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2612-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN ASCENCIO o ESTEBAN ASCENSIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2613-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 2614-Mz.15-v.mz.25.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictado en autos: "BRITO AMARO Z. Prescripción treintenaria. L.o 29, F.o 194, número 724", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Antonio N. Pereira y Vidal o sus causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el número 11, ubicado en Sarandí del Yí, 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, en la manzana número 9 de dicha Villa, zona no rural, empadronado con el número 52, compuesto según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1 295, el 4 de Setiembre del mismo año, de una superficie de 800 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Cerro, por igual medida al Noreste, limitando con solar número 9 de la sucesión de Abelina N. de Mendilarzu; 40 metros al Noroeste, limítrofe con el solar 8 de sucesión de Custodio Viana e igual medida al Sureste, a la calle Rivera, con la cual forma esquina. — Florida, Noviembre 25 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$120.00 30|pub. 2616-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SOSA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 3 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2544-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2543-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO CAL AUDIFFRED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2542-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2541-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2540-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO GOICOECHEA y OFELIA o EUFELIA BARBACHAN o EUFELIA BERBES u OFELIA BARBACHAN LARROSA DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2545-Mz.15-v.mz.25.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "LORENZO VALLADARES FAUSTINO U. Rectificación de partida. (L.o 8, F.o 154)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Faustino Uruguay Lorenzo Valladares, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido materno de "Balladares" en lugar de "Valladares" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 25 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 2548-Mz.15-v.mz.31.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BERNA PEDRO JESUS, BERNA M.a VENTURA, BERNA JUAN BERALDO y CALERO DE BERNA EUFEMIA. Sucesiones. (L.o 7, Folio 400)", se emplaza a los herederos ausentes Juan Beraldo y María Francisca Berna Calero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los representen y

acepten por ellos las herencias con beneficio de inventario. — Maldonado, Febrero 20 de 1954 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 2549-Mz.15-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO JUSTINO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 5 de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 2546-Mz.15-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL RICARDO PIRIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 26 de Febrero de 1954. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez.
$12.00 10|pub. 2547-Mz.15-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de ISIDORA ALZATE DE BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 8 de 1954. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. 2562-Mz.15-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANJOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MANUEL ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2608 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONTESANO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 24 de 1954. J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2609 M.z15.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA GARCIA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido de "González", debe decir: "García", actuando el interesado con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2569 Mz.15.-v.mz.31.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en el expediente: "MANUEL DA ROCHA AMORIM y OTROS. Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al siguiente bien: Un excedente de área de 136 Hás. 5054 mts.2; 1496 contenido dentro de una fracción de campo sita en la 11ª sección judicial de Salto, padrón N.o 1187, compuesta según título de una superficie de 2.261 hectáreas y 204 centiáreas y según mensura practicada por el agrimensor Abilio E. dos Santos, inscripta en la Oficina Técnica Departamental el 26 de Febrero de 1932, de 2.397 Hás. 5258 mts.,; 1496 centímetros cuadrados, arrojando pues un sobrante de 136 Hás. 5054 ms.2 1496 cmts.2, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, campos del señor Manuel López D'Amorim (hoy sus sucesores); por el Este, propiedad de la sucesión de Adrián G. Amorim (antes Margarita Gonçalvez D'Amorim); por el Sur con campos de Arminda G. A. de Carvalho(hoy sus sucesores, antes los herederos de otro causante llamado también Enrique Gonçalvez D'Amorim) y caminos de Rosa G. A. de Ferraz; y por el oeste con el arroyo Tangarupá. Se emplaza especialmente a los linderos a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$120.00 30|pub. 2570 Mz.15.-v.ab.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PIO RUBINO BOGGIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2573 Mz.15.-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 2574 Mz.15.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO URRUZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 30|pub. 2572-Mz.15-v.ab.26.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra "SOCIEDAD COSMOPOLISTA UNION DE OBREROS". Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 1 F.o 530)

Se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indican en el Hall del Juzgado, el martillero señor Federico Ocampo, asistido del Alguacil por, ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora quince, Base $ 16.666.66. Inmueble padrón N.o 14.981. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el "Cordón", 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, con el N.o 3 y compuesto de una superficie de 284 metros 40 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Sur, sobre la calle Lavalleja N.os 1991|95; al Norte 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando con solar N.o 5: por el Este linda con solar N.o 1 de Antonio Torterella y solar N.o 2 de Ignacio Bellonì; y al Oeste con solar N.o 4 de Tomás Sarina. 2.o) A continuación del anterior. Base $ 466.66. Inmueble padrón N.o 79. Una fracción de terreno situada en el Pueblo Joaquín Súarez, 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracción 74 del Pueblo Joaquín Súarez, con un área de 1.106 metros 82 decímetros, que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Noreste de frente a la calle Trabajo entre las de Libertad y Pando; por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros lindando con solar letra F.; por el Noroeste, 64 metros 425 milímetros donde linda con solar N.o 19; y por el Sureste, 64 metros 425 milímetros lindando con solar letra G., y parte de los solares 23 y 24.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil. 2.o) Que los antecedentes del inmueble padrón N.o 79 de Canelones se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330; y los del inmueble padrón N.o 14.981 de Montevideo, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 473 Serie 28), ambas a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$115.60 17|pub. 2391 Mz.15-v.ab.2.

CONRADO F. BONILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Santos Juan Ramón contra FERNANDEZ EVANGELIO M. y OTRA. Ejecución de hipoteca (L.o 8, F.o 110"), se hace saber al público que el día 2 de Abril próximo a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado Letrado por el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, ubicada en el paraje "Las Cañas", sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número nueve mil trescientos treinta y dos, compuesta según título de treinta y cinco hectáreas ochocientos catorce metros veintisiete decímetros y que según plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto el diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y siete en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número ciento treinta y seis, se compone de una superficie de treinta y dos hectáreas ocho mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y siete decímetros y linda: al Noreste y parte del Noroeste, con camino vecinal sin encallar, por medio con Cipriano Medina y Josefa G. de Rodríguez; al Sureste con Nicomedes Guadalupe; al Suroeste, con Felicia Guadalupe de Posse; y al Noroeste, con sucesión de Armando Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente, a disposición de los interesados para su esudio (Art. 909 inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); y C) Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$ 84.00 15|pub. Mz.15-v.mz.31.

WALTER HUNZIKER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos: "DIEGA BALLARES DE FIGARES. Sucesión", L.o 13, F.o 47-302, se hace saber al público que el día 23 de Abril del año en curso, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Walter Hunziker en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil ad-hoc y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, de los siguientes inmuebles: 1o) Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene sito en la planta rural de la 5ª sección judicial del Departamento Padrón Nº 9635, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Santiago Arrarte de Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado; el 29 del mismo mes y año con el Nº 99, con un área de 849 metros 89 decímetros que se deslindan: Noreste, con Marcos Perdomo; Sureste, calle N.o 3; Noroeste, con solar N.o 4 del mismo plano. Base, la del aforo $ 50. 2.o) Una fracción de terreno sita en la planta rural de la 5.a sección judicial del Departamento empadronada con el N.o 5905, área 1 Há 7364 metros según plano del agrimensor Aberto Davyt de Noviembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales de Montevideo el 7 Diciembre del mismo año con el N.o 661 y deslinda: al Noreste, con Juana Perdomo de Pérez e Hijos; al Sureste, con Herminia Hunziker; al Suroeste, carretera Montevideo - Colonia, al Noroeste con Cristina H. de Scheidogger. Base, la del aforo $ 300.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e Impuesto Municipal. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 4.o) Que los bienes se encuentran libres de hipotecas y gravámenes. 5.o) Que los bienes se encuentran libres y que se entregarán inmediatamente. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
$90.00 15|pub. 2611 Mz.15-v.mz.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento subscripto el 9|2|1954, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de "Secco Aparicio-Molins Limitada Arquitectos Contratistas". Socios: Francisco Secco Aparicio y Mariano Jaime Molins Reyes. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales en efectivo. Administración y uso de la firma social: A cargo indistinto de cualquiera de los socios, los dos conjuntamente para contraer obligaciones, haciendo entrega a los acreedores de los bienes objeto de las mismas; adquirir, enajenar o gravar bienes de cualquier naturaleza. Objeto: Construcciones Civiles, actuando por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Inscripción: Registro Público de Comercio el 5|3|1954 N.o 88, Fo. 319, Lo. 2 de Contratos.
$24.00 10|pub. 2586 Mz.15-v.mz.25.

CRISTALIT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio y lo que disponen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el estudio del doctor Luis I. Cibils, Maldonado 1165, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pér-

didas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Elección de Directores y suplentes o delegar su elección.
Se previene a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados (artículo 32), con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.
9.00 3|pub. 2559 Mz.15-v.mz.17.

ERNESTO OTTONELLO S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente en el local social de la Avenida General Flores N.o 3821 a la hora 19 y 30 para tratar la siguiente:
Orden del día: a) Nombrar 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades. c) Informe del Síndico.
Para concurrir a esta asamblea los accionistas deberán registrar en la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o sus certificados de depósito. — El Directorio.
$16.00 8|pub. 2607 Mz.15-v.mz.23.

HIERROMAT S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 1954, a la hora 16, en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2083, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Remuneración de los Directores y Síndico. 4.o) Elección de los Directores y Síndicos.
Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio.
$6.00 2|pub. 2553 Mz.15-v.mz.16.

GRAINEXPORT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Unica convocatoria
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954 a las 10 horas en el local social, Misiones 1475, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganacias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|1952 y 31|12|1953. 2.o) Elección de 2 titulares para el Directorio durante el ejercicio 1953|1954. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera que sea el número de los asistentes (artículo 7 de los estatutos), además se previene que deberán proceder al registro de sus acciones hasta 24 horas antes.
$7.20 2|pub. 2615 Mz.15-v.mz.16.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos Sociedad Anónima "Propiedades y Arrendamientos", para la décimo octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1954 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 28 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al 18.o ejercicio social. 3.o) Consideración del resultado del ejercicio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — La Secretaría.
$24.00 10|pub. 2610 Mz.15-v.mz.25.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de "Horacio García Lagos S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1954 en su domicilio legal, calle Andes N.o 1287, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, hasta 5 días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.
$10.80 3|pub. 2600 Mz.15-v.mz.17.

S. A. CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 35ª asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1954 a las 17 horas en el local social calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio, al 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. 3.o) probación o modificación de la distribución de utilidades proyectadas por el Directorio. 4.o) Determinación de la retribución que corresponde al Directorio por el período que comprende el 35ª ejercicio social.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Marzo 12 de 1954. — Carlos Montheil Lacroix, Presidente.
$42.00 15|pub. 2601 Mz.15-v.mz.31.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
PAGO DE DIVIDENDO
Conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de Marzo de 1954, se empezará a pagar desde esta fecha el dividendo del 5 o|o, correspondiente al año 1953, en las Oficinas del Banco —Cerrito 425— que se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 1. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954. — La Gerencia.
$5.40 3|pub. 2588 Mz.15-v.mz.17.

GASPARRI HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria
De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo próximo a las hora 15 en el local de la Sociedad, Avenida Agraciada N.o 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953 y cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 19, inciso A). 2º) Informe de la Comisión Fiscal (artículo 16, inciso B). 3º) Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 15). 4º) Distribución de utilidades (artículo 24). 5º) Venta de bienes raíces (artículo 4, inciso D) y artículo 12, inciso F). 6º) Nombramiento del Directorio para el período 1954-1958 (artículo 10, inciso A). 7º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1954-1955 (artículo 15). 8º) Distribución de utilidades del fondo futuros dividendos. 9º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 19, inciso C).
De conformidad con el artículo 18, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 23 de Marzo inclusive.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 18 de los estatutos — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — El Directorio.
$16.80 3|pub. 2602 Mz.15-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA SACIR
ASAMBLEA ORDINARIA DEL EJERCICIO 1953
Se cita a los señores accionistas de Sociedad Anónima Sacir para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1953, que se realizará en el local social, Canelones 1235, el día 25 de Marzo de 1954 a las 17 horas, con la siguiente orden del día:
1º) Aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Designación del Síndico y su suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistsa hayan depositado en las oficinas de la Sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Montevideo, Marzo de 1954.
$10.80 3|pub 2587 Mz.15-v.mz.17.

PHILCO URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª Convocatoria
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1954 a las 18 horas en el local Avenida Uruguay 1252 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de integrantes del Directorio y sus suplentes, Síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|54.
Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 25 con una anticipación mínima de tres días, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.
10.80 3|pub. 2589 Mz.15-v.mz.17.

BIENES COLECTIVOS S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los accionistas de Bienes Colectivos S. A. para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la Avenida General Rondeau Nº 2200, el lunes 29 de Marzo del corriente año, a la hora 11, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Designación de tres miembros del Directorio, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días de anticipación del fijado para su realización. — Montevideo, Marzo de 1954.
$4.80 1|pub. 2582 Mz.15-v.mz.15.

MIGUEZ HOTEL S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día veintisiete de Marzo de 1954, a las quince horas en el local del Miguez Hotel en Punta del Este, Departamento de Maldonado a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de tres nuevos Directores que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos reemplazarán a los tres miembros salientes. 2º) Designación de dos accionistas presentes para firmar de conformidad el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que en mérito a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas del Miguez Hotel en Punta del Este, Departamento de Maldonado, o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco hasta cinco días antes del fijado para la reunión, recibiendo un comprobante nominativo que le servirá de entrada.
$21.00 5|pub. 2583 Mz.15-v.mz.19.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 9 de Abril de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle Convención Nº 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1953, e informe del Síndico. 2º) Distribución de las utilidades. 3º) Retribución al Síndico. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 2580 Mz.15-v.mz.19.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369, el día 31 de Marzo próximo a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior. 2º) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades. 3º) Elección de tres miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un banco.
A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea.
De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954.
$28.00 10|pub. 2575 Mz.15-v.mz.25.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Marzo, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Designación de Síndico titular y su suplente; 4.o Designación de un accionista para subscribir el acta de la asamblea.
Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.
$19.60 10|pub. 2353 Mz.15-v.mz.25.

"LA TEXTILIA S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 25 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en la calle Uruguayana N.o 3627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para actuar de Secretario en la asamblea (artículo 35). 2.o) Consideración de la memoria, del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1953. 3.o) Informar sobre casos no previstos en el estatuto (artículo 22). 4º) Remuneración del Síndico. 5.o) Elección de Directores y Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 42).

Nota: Los accionistas deberán depositar en la Secretaría, setenta y dos horas antes, sus acciones o un certificado Bancario (artículo 40). — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2563 Mz.15-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender mi casa de "Artículos de Electricidad" y "Taller de Electricidad" denominado "Casa Padrón", a doña Elsa Padrón de Duarte, según escritura autorizada por el escribano Jorge Robaina Ansó, con fecha 23 de Enero de 1954. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse en Artigas N.o 949 en Salto. — Salto, Enero 1954. — ALFONSO E. PADRON. — Elsa Padrón de Duarte.

$24.00 20|pub. 2572 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Con intervención del escribano Arturo F. Echevarría, Sarandí 444 3er. piso, escritorio 25), en representación de la Sociedad "Velia Campos de Pérez y Cía." prometí vender a la sociedad "Vicente Crucci y Cía." la casa de comercio en el ramo de farmacia, similares y anexos, denominada "La Fe" sita en la casa N.o 5515 del Camino Maldonado. Acreedores presentarse dentro del término legal en dicha casa de la calle Sarandí. — VELIA CAMPOS DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 2595 Mz.15-v.ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña Amelia Fernández de Rizzote y a don Pedro Pompeo Rizzote, la mitad indivisa que nos corresponde en el establecimiento comercial que en el ramo de mercería gira en esta plaza "Fernández y Cía.", con la denominación "El Ancla" y con domicilio en la casa N.o 1537 de la calle Constituyente. Los interesados deberán presentarse con sus créditos en la Escribanía R. Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11 horas. — OTILIA FERNANDEZ DE VERZI. — FRANCISCO VERZI.

$32.00 20|pub. 2556 Mz.15-v.ab.6.

MARACANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, de fecha Diciembre 31 de 1953

A C T I V O

Activo inmovilizado:				
Bienes muebles	$	4.031.47		
Menos: lo amortizado	”	296.70	$	3.734.77
Gastos de fundación	$	4.500.00		
Menos lo amortizado	”	1.800.00	”	2.700.00
Activo exigible:				
Deudores varios			”	458.273.49
Activo exigible a largo plazo:				
Cuotas de préstamos a cobrar			”	112.587.44
Activo circulante:				
Mercaderías			”	3.744.80
Activo disponible:				
Caja			”	1.583.93
Pérdida			”	924.75
Total del Activo			$	583.549.18

P A S I V O

Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$	121.549.18
Pasivo exigible a largo plazo:		
Obligaciones	”	306.00.00
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	”	156.000.00
Total del Pasivo	$	583.549.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 26 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 6º Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas de fecha Diciembre 31 de 1953

D E B E —

Gastos generales	$	250.449.24
Impuestos	”	127.907.08
Explotación Boite	”	84.970.77
Amortizaciones generales	”	1.086.91
Ganancia	”	2.413.44
Total de Pérdidas	$	466.827.44

H A B E R —

Explotación juegos	$	464.894.00
Diferencias de cambio	”	756.14
Intereses y descuentos	”	1.177.30
Total de Ganancias	$	466.827.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 26 de Mayo de 1951 en el Juzgado Letrado de 2º Turno.

$ 82.80. — 1998. — 1 pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1953.

(Cumplimiento del artículo 7.º de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Paysandú

9.a Sección —

Claro Carballo, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Reyes, 53 años, soltera, oriental.

José Peralta, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Soto, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Eusebio Alis Medrano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Esther Medina, 17 años, soltera, oriental.

Humberto Israel Demattey, 25 años, soltero, chofer, oriental, e Isidora Rodríguez, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Henri Efraín Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ema Rosa Benvenutto, 23 años, soltera, oriental.

Angel Ojeda, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Lisandra Slúsar, 20 años, soltera, oriental.

José Miguel Dutra, 34 años, soltero, abogado, oriental y Sofía Judith Ferreyra, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Carlos Gallardo, 48 años, soltero, comerciante argentino, (ciudadano legal) y Griselda María Gomela, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Delfino Gregorio Albino Rodríguez, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Guerra Pereira, 50 años, soltera, oriental.

Néstor Martínez, 26 años, soltero, industrial, oriental y Alejandra María Steciuk, 21 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Werner Fast, 22 años, soltero, agricultor,alemán y Hildegard Dyck, 24 años, soltera, alemana.

Heriberto Federico Lema, 25 años, soltero, empleado, oriental y Esther Sellanes, 20 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Julio Enrique Díaz 29 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Aurora Salvetti, 30 años, soltera, oriental.

Rivera

5a. Sección —

Juan Rivero, 47 años, soltero, colchonero, oriental y Marina Rosa, 32 años, viuda, oriental.

6a. Sección —

Dioclecio Núñez da Cuña 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Wenseslao Rosa, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Conca, 40 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Omar Gonçalves, 29 años, soltero, comercio, oriental y Nely Peña, 23 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Lidio Saravia, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Ana Cándida Leite, 20 años, soltera, oriental.

César Rodríguez, 21 años, soltero, hacendado, oriental e Isalina Turnez, 13 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Camino Conte, 53 años, soltero, empleado público, italiano y María Antonieta Donadío, 48 años, soltera, C. legal brasileira.

Sady Correa Acunha, 38 años, soltero, farmatéutico, brasilero y Gladi Medaglia Signoretti, 23 años, soltera, brasileira.

Rudolf Heinemann, 41 años, soltero, labrador, C. legal brasilero e Elsa Toschille, 38 años, soltera, alemana.

Juan Bartolín Silveira, 35 años, viudo, jornalero, oriental y Alcida Flores, 29 años, soltera, oriental.

Camilo Alves da Silva Primo, 48 años, soltero, comercio, brasilero y Manuela Flores da Silveira, 28 años, soltera, brasilera.

Adip Nasser, 27 años, soltero, chofer, oriental y Libania Machado Viera, 22 años, soltera, brasilera.

César Sánchez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Dina Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

José Idurino Protti, 48 años, viudo, comercio, oriental y Amalia Cunha, 39 años, viuda, obstétrica, oriental.

Rogelio Moraes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Fausta Garín, 31 años, soltera, oriental.

Rocha

1a. Sección —

Felipe Baldeviero Serra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pereyra, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo López, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Nelly Margot Machado, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Hernández Pérez, 23 años, soltero, militar, oriental y Celia Trillo, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Artazcoz, 25 años, soltero, militar, oriental y Adela de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

José Miguel Barboza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Goncalvez da Trindale, 23 años, soltera, oriental.

Ramón García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Raquel Prieto, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Gervasio Prebaji, 21 años, soltero, empleado, oriental y Bentigna Aída Cardozo, 19 años, soltera, oriental.

Julio Danilo Fierro Barangarro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ema Irma González Olivera, 29 años, soltera, oriental.

Herley Prieto Perdomo, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Idalina Corbo, 33 años, soltera, oriental.

Tío Roberto Pereira, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Diosma Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Gualberto Tugel Bottini, 32 años, divorciado, industrial, oriental y María Esther Pereira,, 30 años, divorciada, oriental.

Carlos Eugenio Bentancurt, 40 años, divorciado, hacendado, oriental y Esther Felicidad Navarro, 13 años, soltera, oriental.

Lorenzo Altez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Dominga Fernández, 25 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Nelson Decuadro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ariosta Santos, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Valentín Santiago Ayala, 68 años, soltero, pensionista, oriental y Justiniana Olivera, 59 años, soltera, pensionista, oriental.

Eulogio Puñales Olivera, 25 años, soltero, chofer, oriental y María Esther Graña Gabito, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Anastacio Pereyra, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Altez, 39 años, soltera, oriental.

Joaquín María Fernández, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Natalia Isidra Techera, 24 años, soltera, oriental.

Noey Felipe Cardoso, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Vigail Rocha, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Graña, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Lidia Graciana Costa, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Mario Robison Destijjano, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Pérez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Serra, 30 años, soltera, oriental.

Ruben Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Heroina Martirena, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Filamir Machado Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Irene Llanes, 21 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Francisco Alejandro Rangoni, 40 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Lerena, 18 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Santo Paiva, 20 años, soltera, oriental.

José María Benítez, 25 años, soltero, militar, oriental y Dionisia Guerrero, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Selvina Olivera, 26 años, soltera, oriental.

Juan José Duarte, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Isabel Maidana, 16 años, soltera, oriental.

Esteban Palumbo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Esmeralda Da Rosa, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Jorge, 60 años, viuda, oriental.

Félix Rodríguez, 61 años, viudo, jornalero, oriental y Lilia García, 39 años, soltera, oriental.

Braudelino Tejeira, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Leites, 47 años, soltera, oriental.

Victoriano Maldonado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Machado, 36 años, soltera, oriental.

Luis Aurelio Peña, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Anaír María Freitas, 21 años, soltera, oriental.

Tomás Jorge, 50 años, viudo, jornalero, oriental y Rosa Torena, 23 años, soltera, oriental.

Domingo Aurelio Devotto, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Elena Josefina Gonçalves, 23 años, soltera, oriental.

Remigio Chivel, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Ramírez, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Martín Piñeiro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Elena Porto, 16 años, soltera, oriental.

José Gervasio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alborina Madeira, 19 años, soltera, oriental.

Catulino Amaro, 78 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelia Almeida, 76 años, soltera, oriental.

Lauro Torres, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Pereira, 35 años, soltera, oriental.

Olegario Alejo de los Santos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eleuteria Laforia, 30 años, soltera, oriental.

Luis Aníbal Polito, 28 años, soltero, pintor, oriental y Rosaura Fagúndez, 28 años, soltera, oriental.

Justo Raúl Pinarco, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana Feliciana Garay, 23 años, soltera, oriental.

Felipe Lara, 79 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Largheri, 69 años, soltera, oriental.

Artemio Cranukano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Simonara, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Ordeix, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Celia Cáceres, 28 años, soltera, oriental.

Carlos Dionisio Sessarego, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Dalmao, 29 años, soltera, oriental.

Leoncio Diego Funes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Bartita, 29 años, soltera, oriental.

Amancio Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Rivero, 19 años, soltera, oriental.

Omar Baliño, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María González, 23 años, soltera, oriental.

Antenor Nelson Flores, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Laurentina Viaján, 21 años, soltera, oriental.

Basilicio Echenique, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Anolia Araújo, 45 años, soltera, oriental.

Jorge Gérmino, 43 años, soltero, jornalero, chileno y María Petronila Dutria, 31 años, soltera, oriental.

Manual Graude, 50 años, soltero, empleado, oriental y Dominga Selva, 47 años, soltera, oriental.

Israel Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Renée da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Bizzú Tertoni, 24 años, soltera, empleado, oriental y Ana Raquel Saxlund, 22 años, soltera, oriental.

José Silva Lucas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Pura Delia Elustondo, 34 años, soltera, oriental.

Lorenzo Alfonso Plá, 68 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Lilia Dotta, 72 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Pablo Alcides Froia, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Herminda Sagradini, 26 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alma Cavani, 18 años, soltera, oriental.

Honorio Moisés García, 24 años, soltero, albañil, oriental y Renée Acosta, 24 años, soltera, oriental.

Nicolás Presentado, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Nicanora Godoy, 30 años, soltera, oriental.

Valentín Maya, 50 años, soltero, comercio, oriental y Mary Matheu, 30 años, soltera, oriental.

Luis María Claverie, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lira Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Darío Balbarini, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Saldivia, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Benítez, 28 años, soltera oriental.

Jorge Félix Bellagamba, 30 años, soltero, empleado, oriental y Celsa Catalina Peirano, 23 años, soltera, oriental.

Cristino Melo, 63 años, soltero, pensionista, oriental y Petrona Mascarí, 65 años, soltera, pensionista, oriental.

Pedro Larrosa, 27 años, soltero, albañil, oriental y María Angélica Bordón, 23 años, soltera, argentina.

Danilo José Da Costa Porto, 27 años, viudo, empleado, oriental y Angela Hernández, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Godoy, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Javier, 42 años, soltera, oriental.

José Gervasio Sica, 23 años, soltero, camionero, oriental y Alice Violeta Gallino, 18 años, soltera, oriental.

Eusebio Modesto Morales, 25 años, soltero, militar, oriental y María Mercedes Zeballos, 21 años, soltera, oriental.

Gori Rodolfo dos Santos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Pila Minutti, 30 años, soltera, oriental.

Enrique Pablo Robaudo, 29 años, soltero, industrial, oriental y Nelly Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Faneche Rivero, 38 años, viudo, jornalero, oriental y Benilde Quiroga, 33 años, viuda, oriental.

Abel Almada, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Teresa Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Egar José Bellacci, 35 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elena Canarini, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Juan C. Babatí, 48 años, soltero, comercio, oriental y Angela Ildefonsa Carballo, 63 años, soltera, oriental.

Eugenio Sirsor, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Elena Goicochea, 26 años, soltera, oriental.

Reynaldo Teiza, 55 años, soltero, agricultor, ruso y Elena S. Kosacrenko, 62 años, soltera, rusa.

Daniel Lara, 30 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Botti, 38 años, soltera, oriental.

Domingo J. Ramos, 32 años, soltero, comercio, oriental y Alba María de Souza Acevedo, 36 años, soltera, educacionista, oriental.

7.a Sección —

Adilio Suárez, 30 años, soltero, empleado rural, oriental y Enriqueta Suárez Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Toribio Rafael Lavega, 82 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta María Dolores Otte, 53 años, soltero, oriental.

Julio Martín Alonzo, 20 años, soltero, labrador, oriental y Lilia Iris Páez, 20 años, soltera, oriental.

Martín Ramón Taborda, 28 años, soltero, empleado, oriental y Reina Isabel Olivera, 26 años, soltera, oriental.

Teófilo Leonardo García, 29 años, divorciado, mecánico, oriental y Elvira Herminia Cardarello, 24 años, soltera, oriental.

Juan Eleuterio Soto, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Candelaria Olga Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Méndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Margot Briccola, 19 años, soltera, oriental.

Gabriel Estanislao Azuri, 22 años, soltero, jornalero oriental y Tomasa Ramona Delgado, 14 años, soltera, oriental.

Wálter Wolmar Ettlín, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Teresita Nelly Corujo, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Alberto Corujo, 26 años, soltero, sastre, oriental y Nair María Vera, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio María Bravo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Eufracia Arocha, 34 años, soltera, oriental.

Ruben Ortelio Sellanes, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Catalina Esther Ramos, 21 años, soltera, oriental.

Juan Luis Leindekar, 40 años, soltero, empleado, oriental y Juana Torrado, 37 años, soltera, oriental.

Francisco Alvarez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Oriola Isidora Páez, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Nelson Tucci 22 años, soltero, comerciante, oriental y Betty Susana Cairoli, 18 años, soltera, oriental

Dámaso Teófilo Larrañaga, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Ema Alfonsina Vilardebó, 36 años, soltera, oriental.

Julio César Barrios, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Doris Gianoni, 17 años, soltera, oriental.

Dionisio Lorenzo Staats, 39 años, soltero jornalero, oriental y Ana María González, 32 años, soltera, oriental.

Joaquín Díaz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Heriberta Ermelinda Martínez, 34 años, soltera, oriental.

Nelson López, 38 años, divorciado, profesor, argentino y Yolanda Raquel Pugliese, 23 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Gabitto, 34 años, soltero, empleado, oriental y Aída Fermina Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

José Ramón Bravo, 29 años, soltero, gráfico, oriental y Elia María López, 22 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Reyes, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Rosalina Ponce, 26 años, soltera, oriental.

Conrado Atalivar Díaz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Margot Soria, 20 años, soltera, oriental.

José Avino, 26 años, divorciado, confitero, oriental y María Elodia Machado, 28 años, soltera, oriental.